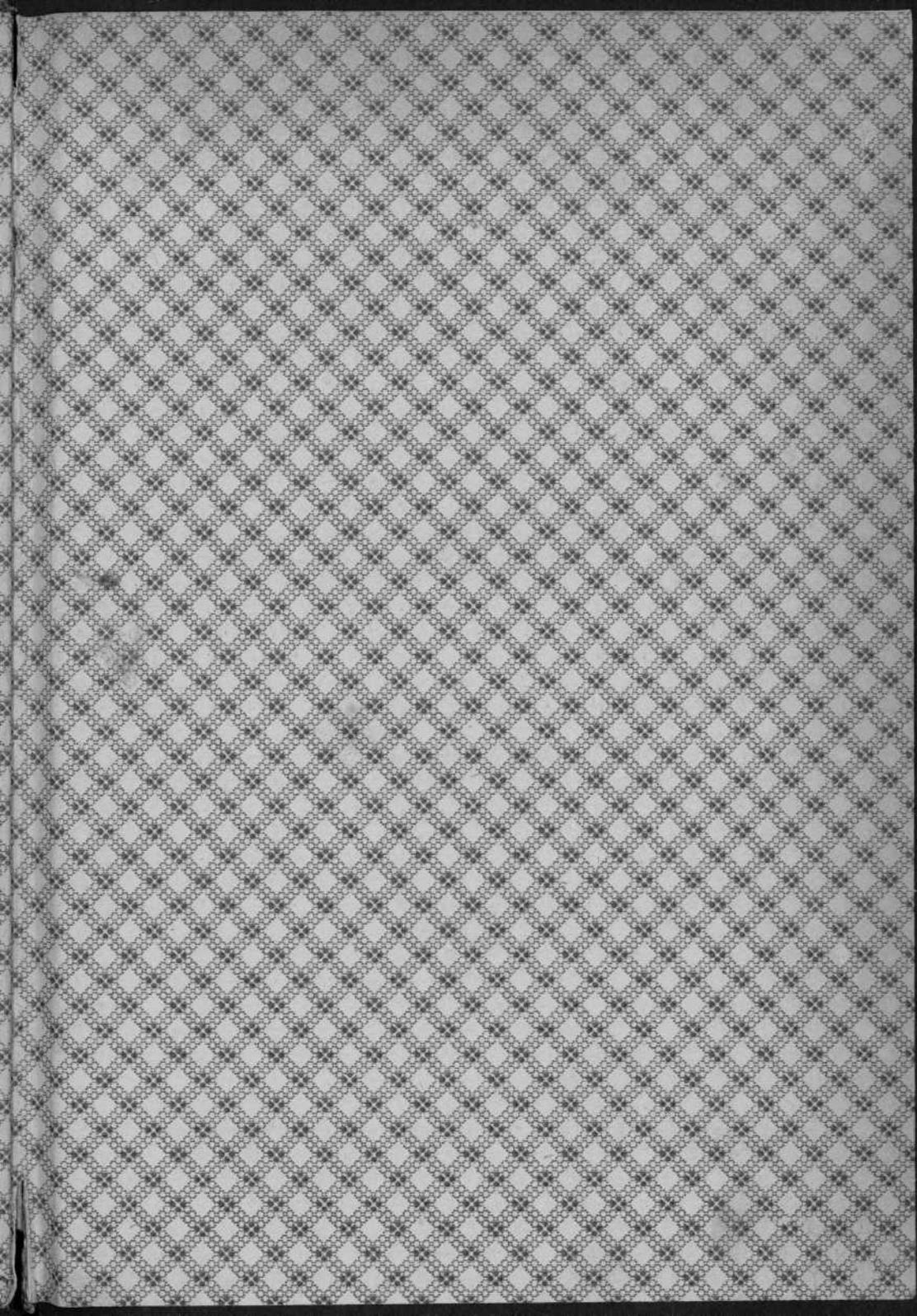
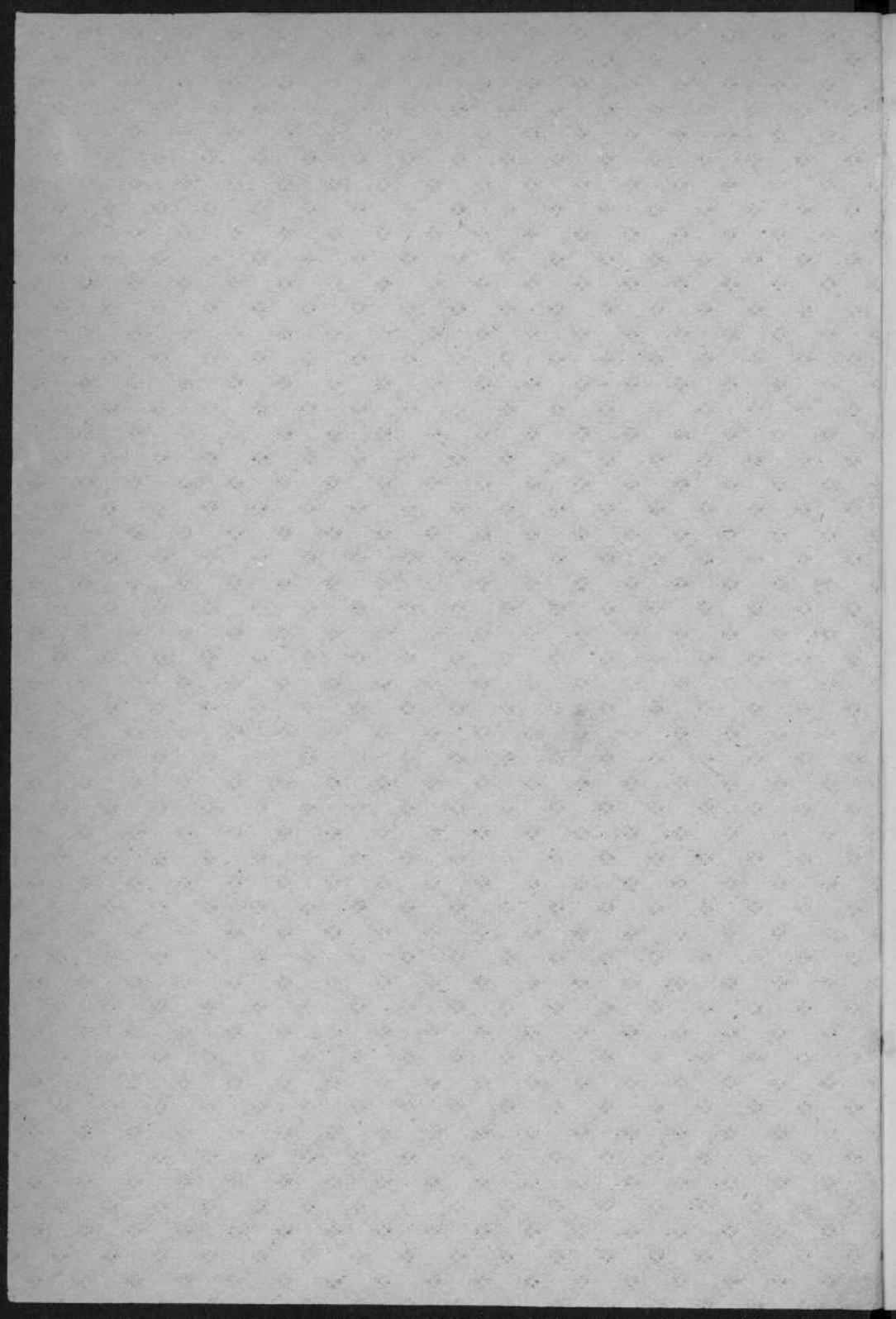
The image shows the front cover and spine of an old book. The cover is decorated with a traditional marbled paper pattern, featuring a dense, irregular design of dark, swirling shapes on a lighter background. The spine, visible on the left, is bound in a dark, textured material, possibly leather or cloth, and shows signs of wear. A small, white, rectangular label is affixed to the lower part of the spine, containing the number '39' printed in a simple, black font.

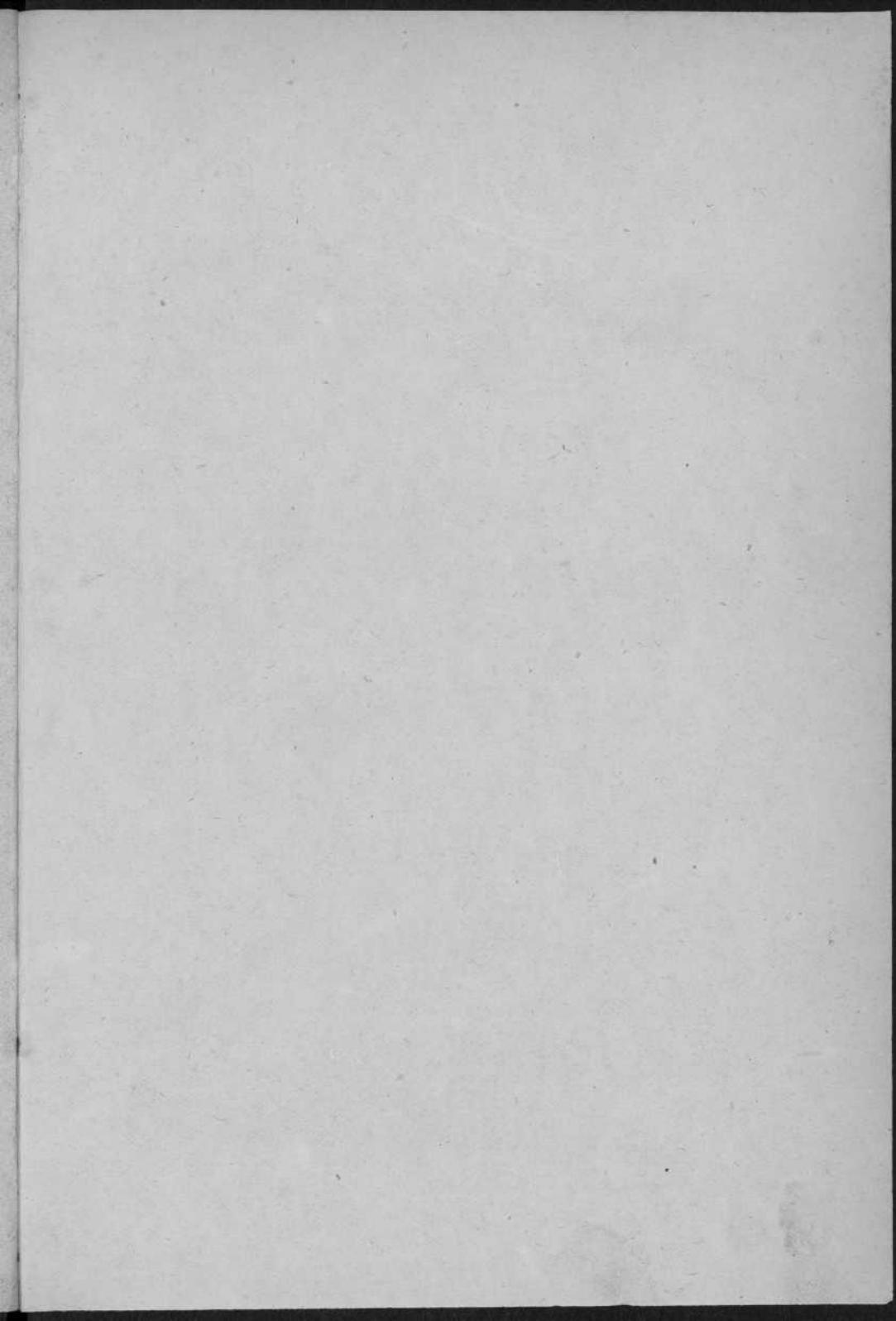
39

15339

~~15339~~







~~21~~
~~200~~

17313

MODO

DE

PROPAGAR LA INSTRUCCION PRIMARIA
EN LAS POBLACIONES AGRÍCOLAS

Y

EN LAS CLASES JORNALERAS,

OBRA PREMIADA EN CONCURSO EXTRAORDINARIO,

POR LA

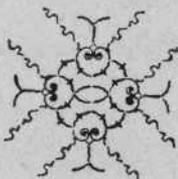
SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE,

Y ESCRITA

POR

D. GREGORIO HERRAINZ,

PROFESOR DE LAS ESCUELAS NORMALES DE GUADALAJARA.



GUADALAJARA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE JOSE RUIZ Y HERMANO.

1872.

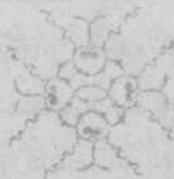
MODO

DE
PROPAGAR LA INSTRUCCION PRIMARIA
EN LAS POBLACIONES AGRICOLAS

LEMA DEL CONCURSO:

¿QUEREMOS OBTENER, DIFUNDIR Y ASEGURAR LA MORALIDAD, EL
DERECHO, LA JUSTICIA, EL ORDEN, LA LIBERTAD,
EL ENGRANDECIMIENTO, LA DIGNIDAD, EL BIENESTAR, LA FUERZA
Y EL PODER EN NUESTRA PATRIA?

PUES SOMETAMOS A SUS HIJOS A UNA CABAL Y PERFECTA EDUCACION.



GUADAJALARA
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE JOSE RUIZ Y HERMANOS
1872

Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

GUADALAJARA, 1.º DE OCTUBRE DE 1872.

Muy ilustre señor: La obra, cuyo autógrafo pongo en las manos de V. E., responde á una imperiosa necesidad. Deber es de cuantos sentimos cariñoso interes hácia la cultura general, fijar en esta nuestra atencion, hoy que su quebranto se ha hecho tan grave, que doquiera examinamos su variado organismo, oimos el ¡ay! de agudísimos dolores, notamos profundos y peligrosos males.

¡Bajo qué mejor égida habia yo de colocar aquella obra que la de V. E., que tanto puede hacer en España á favor de la libertad y de la enseñanza, prendas que me son y me fueron siempre las más caras?

Ruego á V. E. que acepte la dedicatoria de un trabajo, seguramente de tan mediocres notas como su modesto Autor; pero que está inspirado en el noble propósito de difundir y asegurar la ilustracion en nuestra Patria, sin lo cual los derechos sacrosantos del individuo y de la colectividad social se asentarán en todo tiempo sobre frágil y movediza base.

Soy de V. E. el más atento y respetuoso S. S.

Q. B. S. M.

GREGORIO HERRAINZ.



PRELIMINARES.

LA Agricultura en España ofrece un cuadro desgarrador. Tosco é informe conjunto de gañanes, á quienes la ignorancia degrada, oprime la miseria y agota las fuerzas una no interrumpida serie de bárbaras y abrumadoras tareas, tiene el encargo de las operaciones campestres.

Aquí somos, en punto á tales operaciones y hablando en tésis general, refractarios á los adelantos de la mecánica y desconocemos ó rehusamos los medios de suavizar, acrecer y perfeccionar el trabajo. Aquí todo el mundo prosigue ciega y servilmente los procedimientos empleados por remotos progenitores y apenas se notan benéficas reformas en las operaciones agrícolas, casi lo mismo que sucede en la China. Aquí se rechaza como innovacion perniciosa la alternativa de cosechas, al paso que se colma de elogios la añosa y torpe costumbre de barbechar. Aquí el riego suele reputarse como nocivo, y el abono como innecesario. Aquí, en fin, el progreso halla obstruida en gran parte la entrada al dominio de la Agricultura.

Suelo tan privilegiado como el de la Península, que encierra todos los climas vegetales, que sostiene vigorosas las plantaciones propias de las diversas latitudes, que podría multiplicar asombrosamente los productos, le vemos por doquier reducido á la esterilidad y á la miseria, mediante la incuria, la torpeza y la proverbial ignorancia del mayor número de sus hijos.

¿Qué es entre nosotros el agricultor? — Parte dislocada del concierto humano, que tiene embotadas sus más nobles facultades, que ha visto impasible correr los siglos á su lado, extendiendo los ilimitados horizontes del progreso, arrancando inventos y secretos á la naturaleza, y sin poder arrancar á él ni una de las escamas de su ignorancia, ni un punto opaco de las cataratas que nublan perpetuamente los ojos de su alma. — Aún es más nuestro agricultor: es el instrumento vivo de la labranza que aplica más superabundantes fuerzas sobre el terrenó, que nos revela prácticamente el grado máximo á que llegar podemos en actividad material, que derrama más copioso sudor, que lleva su fatiga aún más allá que sus irracionales auxiliares: es el blanco constante de los rigores del hielo, de la nieve, de la lluvia y del candente sol canicular: es, á semejanza del ilota griego ó del esclavo tiberiano, el que funde lenta y dolorosamente su existencia para responder al refinamiento de la de los demás; el que arranca, á fuerza de penosos empeños, á la tierra cuanto reclaman los festines sociales; el que se deja ahogar por la fatiga para obtener productos que en último término afluirán á las arcas de los que pasan muelle y regaladamente su vida; el que no se da tregua ni descanso en el trabajo, para quizá alcanzar la miseria como el estado uniforme de su vital carrera, como herencia de la familia.

Acaso se me objetará que hay entre nosotros bastantes labradores, muestras acabadas de holgura y de comodidad; pero replicaré anticipadamente: que me refiero á la masa general, siempre pobre y fatigada; que el agricultor rico hace abstracción de los cuidados propios de su patrimonio ó se convierte en operario material de este, toda vez que la inteligencia suele tomar muy escasa participacion en los trabajos de nuestra Agricultura: y, por fin, que si existen algunos, amantes de los adelantos modernos, de los procedimientos fundados en la ciencia, son en tan corto

número, que bien pueden reputarse como ensayadores, cuyos resultados no se hacen perceptibles á la generalidad.

Una trascendental consecuencia, sacada de la pobre y penosa situacion á que vive condenado nuestro agricultor, es la comun aversion con que es mirada la Agricultura. Todo padre que puede realizar los desembolsos inherentes á una carrera científica para sus hijos, aunque sea á costa de privaciones, empeños y hasta enajenacion de parte de su propiedad, no consiente que vayan á *destripar terrones*. Así es fabulosa la cifra á que se eleva el personal de todas las carreras del Estado; así vemos crecer la de aquellos que, con un diploma científico, no hallan medio de responder á las necesidades de subsistencia, no adhiriéndose á la terrible esfinge de la empleomanía, que amenaza devorar nuestra riqueza pública; así se roban preciosos operarios á la Agricultura; así se hacen imposibles, por falta de brazos, la alternativa de cosechas y otros medios de multiplicar las producciones de nuestro suelo; así el labrador no encuentra modo de recolectar los rendimientos de sus fincas con las indispensables prontitud y oportunidad.

Agreguemos á la exuberancia de escolares la contribucion de sangre, que arrebatá á la Agricultura sus más firmes laboradores y adjuntemos á todo esto nuestra exigua poblacion relativa, y veremos que aquí es imposible emplear los grandes medios de cultivo que aconseja la ciencia agrícola; que casi hay que confiarlo todo á la naturaleza, y que en años en que esta se muestra algo pródiga ó en los que se emprenden obras públicas en respetable escala, es sueño aspirar á la recoleccion en época oportuna, aunque para ello se distraiga al soldado de las obligaciones propias de su instituto, haciéndole cambiar la bayoneta por la hoz y mandándole á nuestras campiñas.

De todo lo expuesto se deduce, que si la naturaleza ha de decidir casi exclusivamente el éxito de nuestras cosechas, podrán estas defraudar esperanzas en el azar depositadas, viéndose el país que, por las ricas condiciones de su suelo, debe ser el primer granero de la Europa, preso entre las descarnadas garras del hambre, ó cuando ménos, á merced de extrañas potencias, á las que, como en época no muy lejana, habria que demandar con urgencia y por

favor la importacion cereal. Si á este peligro agregamos la penuria de nuestro Erario, nutrido principalmente por la Agricultura, nada tendria de anómalo que un año desgraciado para esta hiciera mil pedazos la ya bastante quebrantada estatua de nuestro crédito.

Pues medítenlo bien los hombres que en el organismo político-social de España desempeñan primarias, trascendentales y decisivas funciones: ahora es tiempo de prevenirse contra los peligros del porvenir, de cuidarse ménos de pugilatos de partido y de personales medros, y más del engrandecimiento de la Patria y de la suerte de sus hijos. Llévase la instruccion hasta el oscuro seno de la más ignota aldea, hasta el fondo de las más toscas porciones del pueblo; ilústrese al labrador, y pasarán á vias de ejecucion las provechosas especulaciones de la ciencia agrícola, nos habilitaremos para luchar con fruto contra los rigores de la meteorología, y de esa enorme masa que todos los años invade las carreras, acudirá respetable número á las escuelas agrícolas, para producir en breve inteligentes labradores ó diestros jefes de los grandes centros de cultivo.

Y ¿qué dirémos con referencia á las Artes y á la Industria?— Que aquí, fuera de escasas excepciones, en los pocos centros fabriles que poseemos, el artesano es una especie de autómeta, cuyas operaciones suelen ir sujetas á un mecánico, pesado é irracional procedimiento; que desconociendo en absoluto la ciencia y sus preciosos corolarios, está desprovisto de la elevada intervencion que aquella ejerce en las construcciones, y que como entidad social, arrastra de ordinario una mísera y degradada existencia, léjos de las serenas, plácidas y escogidas reuniones del hombre culto, casi siempre esclavo de las bravias costumbres del más rudo y bajo pueblo y no pocas veces sumido en el fango de la embriaguez y de la relajacion.

Consecuencia inmediata de las sombrías tintas que coloran el retrato-tipo de nuestro artesano es el alejamiento del campo de las artes mecánicas de cuantos pueden hallar medios, siquiera sean difíciles y penosos, para concluir una carrera científica, quedando otra de las fundamentales ocupaciones del hombre por patrimonio exclusivo de los que la ejercitan para obtener el negro pan y el tosco vestido de la familia desvalida.

¿Cómo remediar tan radicales defectos en nuestro organismo social?—Popularizando la instruccion, hermanando la ciencia con el arte, prestando consideracion á los instrumentos racionales del último, mediante la cultura de sus primarias facultades, atrayendo á sujetos estudiosos á nuestros talleres y confiando en estos la iniciativa y direccion de las operaciones á la inteligencia, y la fuerza motriz que las realiza, á los medios mecánicos, que son á la vez la gloria, el orgullo y la riqueza del presente siglo.

Si del individuo pasamos al conjunto, el espectáculo que se ha de ofrecer á nuestra vista será tambien repulsivo y desconsolador.

Agrícola es la inmensa mayoría de las poblaciones, y en especial de las que no exceden de dos mil habitantes: hacer, aunque sea á grandes rasgos, el boceto de una de ellas equivaldrá á exhibir el patron de las demás.

¿Qué es aquí un pueblo ocupado por la gente del campo? — Abigarrada coleccion de casuchas derruidas, frágiles bóvedas y fangosas cuevas, entre todo lo que descuella tal cual regular vivienda, morada del párroco ó de alguno de los individuos á quienes suelen llamar oficiales del lugar. El alma se anubla, el corazon se oprime y la respiracion se dificulta al penetrar en uno de aquellos antros de incuria y de miseria. Allí el lecho conyugal suele estar en contacto con las bestias; la inmundicia alcanza á la materia que ha de alimentar á la familia; hallan paso franco hasta el que debiera ser el más resguardado departamento de la casa, lo mismo el agudo soplo del invierno que el candente rayo del sol canicular; el humo, privado de fácil y regular salida, se enseño-rea por la vivienda y lo envuelve todo entre los pliegues de su parda y ondulante gasa.—Allí es áspero y bravío el mutuo trato conyugal, y de ordinario el puño ó la vara constituyen la razon suprema, inapelable, de aquel á quien naturaleza hizo más fuerte.—Allí los tiernos brotes de la humanidad se predisponen dolorosa y lentamente para todo género de angustia y sufrimiento, revolcándose en el polvo, en el estiércol ó en el fango, ofreciendo en desnudez casi completa sus ya tostados, ya ateridos miembros y adormeciendo en los primeros albores de la vida los resortes del sentimiento ó las fibras de la sensacion.

Los preceptos higiénicos son desconocidos, ó al ménos inusita-

dos, en tales poblaciones; suele ser igual á la de vecinos la cifra de los estercoleros, y estos se hallan adheridos á las casas y áun en favorable situacion para arrojar gruesa copia de pútridos miasmas á donde la pureza del aire se hace de todo punto imprescindible. Inmediatamente despues de la recoleccion, todavía en plena canícula, cuando es más fácil el desenvolvimiento de enfermedades contagiosas, entáblase la remocion de aquellos añejos, gruesos y numerosos depósitos de sustancias descompuestas; imprég-nase la atmósfera de átomos corruptos, y solo blindándose las nasales fosas, seria dable resistir sin protesta tan rudas acometidas al olfato y á la salubridad.

Cruzan por la máxima extension longitudinal del pueblo, al descubierto, aguas cenagosas y estadizas; perpetúan en las calles que recorren un hedor insoportable, y nadie se cuida de torcer su curso hasta alejarlas convenientemente de la localidad.

El agua torrencial de la deshecha tempestad invade frecuentemente las viviendas, las descarna y aun derrumba por sus débiles cimientos, arrastra cuantos objetos encuentra en su camino, á veces amenaza ó arrebatla la vida á incautos moradores, y no bien se despeja el horizonte, nadie se acuerda del peligro, ni de evitar sus terribles consecuencias para lo por venir, mediante sencillas y nada costosas construcciones ó reparos.

Las hoyas que forma una avenida ó el continuo pisar de hombres y animales adquieren carta de perpetuidad: en ellas vuelca el carro, en ellas queda buena parte de la cosecha del labriego, en ellas tambien encuentra este dislocaciones y fracturas; y sin embargo, no se las sujeta á la más ramplona operacion, para ponerlas á nivel con la via comunal.

En algunos de estos miseros villorrios se carece hasta del agua indispensable para satisfacer una de las primeras necesidades de la vida ó para practicar los más ordinarios quehaceres del hogar: colocan guarda en la casi seca fuente, nadie extrae de ella mayor cantidad que la ruin y microscópica que en rigor le corresponde segun repartimiento vecinal; y en tanto no custodian á quien á su antojo é incesantemente se la roba, á su propio abandono, que al capricho la distribuye entre breñas y maleza (1).

(1) Trasunto fiel de lo que pasa en bastantes poblaciones de la Mancha.

Bajo el concepto religioso no ofrecen en verdad más halagüeña situación tan desventurados habitantes. Los unos han sustituido una fe tan ciega y absoluta como degradante con un indiferentismo que toca los límites de la estupidez; los otros, bajo la fase de especial predilección á un determinado número de imágenes, desden supremo hácia todas las demás y desconocimiento completo del ideal que unas y otras simbolizan, rinden culto á la más grosera idolatría; aquellos creen que farisaicas y ruidosas manifestaciones de religiosidad santifican, ó dispensan cuando ménos, una vida viciosa ó criminal; estotros recitan, *á toda máquina* y sin la más mínima intervencion de la actividad mental, oraciones cuyo significado desconocen, y los más se llaman defensores de la causa sacrosanta de un Dios á quien á todas horas, blasfemos, escarnecen y cuyo divino código desprecian en su falta de caridad y sobra de vengativos propósitos.

Tambien el termómetro moral señala de ordinario muy ínfimo grado entre la gente campesina. No le alcanza la luz que vivifica, y sí la llama enrojecida que consume y ennegrece: desligada de la humanidad en las grandezas de esta, suele ser su copartícipe en deformidades y miserias: sus costumbres tienen algo de bravío, de feroz: se halla en guerra abierta é incesante contra las personas y las cosas que revelan cultura é instruccion.

Si dejando el lugar, recorreremos el término de su jurisdiccion, encontraremos caminos estrechos, tortuosos, desiguales y sembrados de baches y pedriscos, en los que los resbalones y caidas se cuentan por el número de seres que los siguen, y los vuelcos, por los carruajes que los huellan; porciones de terreno á los que esteriliza la falta de humedad, no léjos de otras, convertidas en pantanos, por no establecer para el sobrante de sus aguas conveniente direccion; montes extinguidos por el hacha de brutalmente ambiciosos taladores; árboles tronchados en los primeros períodos de su desarrollo: pruebas, en fin, tan inequívocas como numerosas, de la ignorancia crasa, de las bárbaras tendencias de quienes habitualmente recorren ó dominan aquellas regiones.

La mayor parte de las concausas que hacen misera é ingrata la existencia entre la gente agricultora de pequeñas localidades, castiga á los braceros y artesanos de las grandes poblaciones.

Tambien sus viviendas son estrechas, desaseadas ó malsanas; tambien carecen de ordinario del vestido conveniente para estar al abrigo de los rigores atmosféricos; tambien los elementos constitutivos de la familia se conceden reciprocidad de un trato áspero ó brutal; tambien los caros y tiernos brotes de su alma se hallan expuestos á espectáculos nada edificantes, á privaciones y amarguras; tambien la embriaguez ó la abyeccion suelen bajar á nuestro prototipo á la última grada de las categorías humanas; tambien es refractario á los brillantes esplendores de la civilizacion que le rodea y accesible á las más groseras deformidades morales; y, por fin, si alguna vez se somete al movimiento general, sirve, acaso, de instrumento ciego y despreciable á la ambicion artera y solapada, á malvados ó á insensatos soñadores.

¿Cuál es la causa primordial, si no la única, de los males acusados?—La ignorancia, hondamente incrustada en el corazon de nuestro pueblo. Despierte su alma á la vida del espíritu; ábranse sus ojos á la luz de la verdad, y su mirada se esparcirá por más vastos horizontes de ventura, de esperanzas y de elevacion moral; el trabajo se le ofrecerá agradable y como medio prepotente para redimirse de la miseria que le asfixia y aniquila, para llevar el aseo, la modesta holgura y la alegría al santuario del hogar, así como garantías de salubridad, sencillo ornato y gérmenes de riqueza al pueblo en que se habita. Entónces tambien la rectitud en las acciones, la pureza en las costumbres y las virtudes domésticas y públicas hollarán bajo sus plantas al vicio y al delito; entónces tambien el convencimiento seguro y racional de nuestro ulterior destino y de un Supremo Ser desalojará de espíritus, ántes ofuscados, la hipocresía, la intolerancia y la fe ilimitada; entónces tambien al recorrer nuestras campiñas, la exactitud y perfeccion de las operaciones agrícolas, la seguridad y fácil tránsito por las vias comunales, la desecacion de terrenos, en otro tiempo pantanosos, todo, en fin, revelará la influencia bienhechora del hombre culto é instruido.

Mas hoy, por desgracia, forzoso es renunciar á tan inmensos y trascendentales beneficios. Desalienta y aún espanta la cifra de iletrados que, segun la estadística, existen en España; y eso que no se la eleva á donde deberia alcanzar en realidad. ¿Cabe decir

que posee la Lectura quien de un modo automático é inconsciente pronuncia los elementos orales que los signos escritos representan, sin tomar la mas mínima nota de su significado; quien por no extraer nada útil ni agradable de los libros, se divorció en absoluto de ellos, al despedirse de la escuela? ¿Puede asegurarse que está impuesto en la Escritura quien, si bien garabatea las figuras alfabéticas ó puntuativas, ni es apto para aplicar tan precioso conocimiento á las necesidades de la vida, ni conoce las más rudimentarias reglas de la Ortografía, ni aun acaso acierta á estampar en el papel su nombre y apellido?—Pues de tal manera leen y escriben ordinariamente los que, perteneciendo al pueblo, se dice que poseen la Lectura y la Escritura, de donde se puede deducir esta tan amarga como exacta proposición: Las clases jornaleras, el cuarto estado, mejor dicho, es en España inculto é iletrado.

De tan desgarradora verdad se desprenden, á más de la precaria y dolorosa suerte á que ántes se notó viven sometidos el pueblo y las agrupaciones municipales que constituye, otras muchas y fatales consecuencias, algunas de las cuales voy á indicar.

La ignorancia es causa radical de la falta de moralidad pública y privada; pues es sabido que la cultura del espíritu inspira al hombre superior estima de sí mismo y rectifica sus acciones. La ignorancia es causa radical del resultado vergonzoso que ofrece entre nosotros la estadística del crimen; pues es axiomática verdad que este, á semejanza de las fieras, busca las agrestes moradas del salvaje y huye de las panorámicas y risueñas mansiones del hombre culto. La ignorancia es causa radical de la falta de orden social; pues es notorio que siempre promueve y asegura el despotismo ó la anarquía. La ignorancia es causa radical de la impunidad en los que ejercen las primeras y más trascendentales funciones del Estado; pues presupone la carencia de pública opinión y, por lo tanto, á la fuerza bruta, al amaño y corruptela como firmes sustentáculos de los gobernantes. De aquí el que el malo se perpetúe en el poder, comprando las conciencias al precio de un asiento en el festin del presupuesto. De aquí el que á un salvador plan de economías se prefiera vivir trampa adelante, empujar á la Patria hácia el abismo de su ruina, ántes que

herir á clases numerosas, influyentes y temibles, desde largo tiempo halagadas con el sabroso don del privilegio. De aquí el que nuestros representantes en las Cortes falten con cínico descaro á sus más solemnes y sagrados compromisos, el que sean reelegidos, á pesar de sus apostasias, bajezas ó torpe desempeño de su mision trascendental, por inconscientes electores, que manchan y destrozan el sufragio, yendo á ejercitarlo en pelotones y al capricho de un cacique, como marcha un rebaño delante del pastor. De aquí el que las luchas en las Cámaras sean, no choque de ideas, sino de bastardos intereses, de ruines ambiciones; el que se posponga el patrio bien al medro personal ó al interes grosero de la bandería. De aquí el que dichas Cámaras sean con frecuencia, no laboratorio de conceptos, no crisol de originales creaciones, sino mercado de voluntades, exposicion de miserias, semillero de rencores y fragua de venganzas.—¡Ah! Si un pueblo ilustrado, valeroso defensor de sus derechos, así como exacto observante de sus deberes, con la nocion cabal de las necesidades de su Patria y amante de su engrandecimiento, estuviera en aptitud para graduar el valor moral de los que le gobiernan, es seguro que los poderes públicos se encerrarían en los límites de lo justo y provechoso y la opinion nacional seria el juez inexorable, lo mismo para el premio que para el castigo, para el encumbramiento que para la caída.

El mal que quebranta la instruccion primaria ha tomado en los últimos tiempos un carácter tal de gravedad, que amenaza dar con ella en tierra, si pronto no se acude con eficaz remedio. Los municipios han ejercitado sus facultades autonómicas en daño de la educacion pública y de los encargados de realizarla: parece que les inspira un genio maléfico de ceguera intelectual y que ellos, dóciles á sus brutales inspiraciones, persiguen á porfia al magisterio y tapián ó destruyen los templos de la cultura social. El profesorado primario forceja penosamente contra el hambre, la desnudez y la miseria, que con fiereza le atarazan, y las escuelas van quedando despojadas de todo material de instruccion.

El decreto del Sr. Ruiz Zorrilla, inspirado en un sentimiento tan filantrópico como civilizador, si por un instante atajó el mal en su creciente desarrollo, ha contribuido despues al aumento de

su gravedad. Han visto los pueblos que al absoluto y largo olvido de sus primeras atenciones, contestó el Gobierno encargándose de cumplirlas, y reconociendo ellos excelente su morosidad, volvieron de nuevo á hacer alarde de abandono, y los infelices maestros á otro período de acerba y áun irresistible prueba, cuyo término no es fácil prever. Además, como el decreto en cuestion se cumplió primero á medias, quedando por largo plazo intactos los descubiertos sobre material, la inmensa mayoría de las escuelas ha llegado á carecer hasta de tinta, plumas y papel.

¿Cabe proseguir en tan funesto y vergonzoso estado?—No, sin que la instruccion primaria aparezca exánime y postrada, sin que la abandonen los que hasta hoy, con el heroismo de un martirio tan lento como horrible, la tuvieron á su cargo, sin que falte quien reemplace á los que se retiren ó sucumban; porque nadie, que esté bien con sus más caros intereses, aspirará al diploma de maestro. Y, sin embargo, varias Cortes han sido disueltas sin quedar discutida una ley de primera enseñanza, y el proyecto de Montejo, como el de Becerra, como el de Zorrilla, todos tres se ocultaron tras el ocaso del olvido; porque nuestros diputados, atentos solamente á las cuestiones personales, á los pugilatos de partido, reputan, sin duda, cuanto á la cultura social se relaciona como cuestion ruin y baladí.

Que las falanges reaccionarias desatendiesen el perfeccionamiento de las masas podria tener su explicacion en móviles bastardos, en el egoismo de la bandería: bástales para la solidez de su dominio el beneplácito de las clases privilegiadas: hasta les conviene la ceguera intelectual del pueblo, su paciencia de esclavo, su estúpido mutismo. Pero que partidos políticos que aspiran á generalizar y robustecer los derechos naturales del hombre, las prerogativas propias del ciudadano, desatiendan la educacion fundamental, esto no se explica sino como un conato suicida. ¿De qué les servirá establecer un sistema político-administrativo ampliamente liberal, si el pueblo, desconocedor, por falta de instruccion, de los supremos beneficios que para él encierra tal sistema de gobierno, asistiría indiferente al astuto ó tumultuoso triunfo de los que solo anhelan la impunidad para unos pocos y la negacion de todo derecho para los demás?

Entre tanto que nuestros gobernantes vuelven su atencion hácia la enseñanza primaria, debe ocuparse de ella quien la consagra carifio é interes. Tan noble móvil ha inspirado á la Sociedad Económica Matritense al señalar como tema de concurso para premio el que dá título á esta mi humilde produccion.

Antes de entrar en materia cúpleme observar: que es numeroso y complicado el organismo de la educacion fundamental; que para realizarla hay que poner muchos resortes en funcion; que la no bondad de uno de ellos basta para que el trabajo sea vicioso y los resultados imperfectos, y que habré de tratar la instruccion en sus múltiples agentes, en sus formas y en sus ramificaciones, buscando el mal en todas sus originarias fuentes y en donde quiera que se aloje, para combatirlo sin consideraciones ni piedad; pues para mí el bien de la enseñanza está muy por encima de las personalidades. Cuando ataque los abusos, las deformidades, los descuidos de una clase ó corporacion, la unidad individual ó colectiva que se repute, segun fuero de recta conciencia, no acreedora á mis censuras, dése por excluida de ellas; porque nunca el mal es tan general y continuado que no deje escaparse de su mortifero contagio á algunos ejemplares exceptuables.

Entraré ya de lleno en el fondo de la cuestion.

15 De Diciembre De 1871.





¿OBLIGA AL HOMBRE LA EDUCACION FUNDAMENTAL?



VÉASE una pregunta, cuya respuesta categórica ha sido y es objeto de las más acaloradas controversias, y á la que yo no vacilo en contestar afirmativamente.

El desenvolvimiento armónico, completo y racional de las diversas facultades del hombre le está impuesto por la naturaleza misma: es una ley hondamente esculpida en el fondo de nuestra conciencia. Nos vemos sometidos al deber de nutrir el espíritu con el precioso manjar de la verdad, lo mismo que el cuerpo con su peculiar materia alimenticia; á imprimir circulacion á las diáfanas corrientes del sentimiento, lo mismo que á no interrumpir el ramificado curso de la sangre. Conspirar contra el desarrollo mental es tan atentatorio á la existencia, como suspender violentamente en el cuerpo su crecimiento regular. Velar la inteligencia con el negro crespon de la ignorancia, sumiéndola despues en el embravecido torbellino del error, es un conato suicida, como arrojarse con los ojos vendados en el revuelto seno mundanal, con inminente peligro de hundirse en sus abismos ó de quedar deshecho en su confuso y soberbio movimiento. Es ver-

dad que existe un gran número de hombres desventurados, en cuya frente no fulgura ni un rayo de luz, de cuyo seco pecho no brota ni un sentimiento de justicia, ó de belleza, ó de bondad, ó de elevacion moral, y en los que, sin embargo, la naturaleza física aparece en la plenitud de su vigor; pero son mas bien vestigios groseros de una racionalidad que se extinguió, patentes repugnantes de degradacion humana, seres que desde sitio prominentemente descendieron á lo ínfimo de la escala animal, que desentendiéndose de la vida del espíritu, solo cuidan la materia, sujeta fatalmente á períodos de hedor y podredumbre.

A este deber imperioso de educarnos, ó más bien, á este derecho que sobre el hombre ejerce su conciencia, reclamándole perfeccionamiento, podemos añadir otros, que tambien nos obligan bajo concepto moral.

Aceptar creencias positivas, afiliarse en determinada religion, supone contraído el empeño de la educacion. Si solo se atiende á un desarrollo fugaz y material, ¿cómo predisponerse para destinos ulteriores, que se inauguran en la puerta del sepulcro? Cegando los focos luminosos del conocimiento, ¿cómo penetrar la esencia superior y radical de la verdad, el convergente centro de la ciencia? Perpetuando la noche del espíritu, ¿cómo extasiarse y perderse en la inmensidad de lo infinito? Secando las fuentes del sentimiento, ¿cómo se saturará el alma de belleza, de justicia, de bondad y perfeccion?—La ignorancia jamás dará otros creyentes á los dogmas que idólatras groseros, gente que rinde culto de palabra, pero nunca de idea ni de verdad, que convierte en fetiche despreciable el más superior emblema del verdadero Dios.

Tambien para el que rechaza toda concreta religion, existe un precepto interno que le impele al perfeccionamiento, si cuando menos se somete á los levantados, nobles y bienhechores principios de la moral universal. ¿Cómo observará conducta recta y ordenada quien, por no haber ilustrado suficientemente su conciencia, no sa-

be desentenderse de las sugerencias péfidas del mal, despreciar sus halagos y falsas perspectivas, y despojarle de formas seductoras que le ofrecen con frecuencia tras máscara de bien? ¿Cómo impulsar á la práctica de este, no bajo el egoísta concepto de persecucion del premio y huida del castigo, sino tan solo inspirándose en su pristina y sublime esencia y en el bello ideal de perfeccion, última palabra de la filosofía para muchos pensadores; si antes no vivificamos la antorcha del espíritu y predisponemos el alma para los goces puros é inefables de la conciencia satisfecha, de la sumision voluntaria al orden moral?

Hasta el ateo, el sensual epicúreo, el que alardea de descreído y diviniza, en cambio, la materia, sometiéndose á ella con fé ciega, necesita perfeccionar sus facultades para alcanzar su cínico ideal. ¿Cómo, rudo é ignorante, podría adquirir y conservar los medios de satisfacer su ardiente sed de goces y placeres; cómo revestir á estos de encantos y atractivos; cómo preservarlos del hielo del hastío? De modo que la irresistible influencia y la necesidad urgente de la educacion alcanzan hasta el escéptico y sensual, siquiera sea en el sentido de bárbaro egoísmo.

Pero todos estos móviles, si bien impelen al hombre hácia su perfeccionamiento, solo pueden realizarlo mediante acuerdo de la voluntad individual, y necesitamos saber si hay derecho para obtenerlo, aun contra esta y aun con el empleo de recursos coercitivos.

La sociedad, ó en forma más concreta, el Estado, puede sin traspasar los límites de su legítima competencia, preceptuar la educacion, someter á ella á los coasociados, como le cabe imponer cuanto conspire á realizar los primeros y trascendentales fines perseguidos. En toda coleccion sus miembros se sujetan voluntariamente á bases generales, cercenan un tanto su propia autonomia, sacrifican una parte de independencia y derecho personal, para obtener en cambio mayor suma de fuerza, de beneficio, de valor, como partes integrantes del conjunto; y el sa-

crificio se acepta sin esfuerzo, por ser luego la pérdida compensada con exceso. Y ¿hemos de excluir la agrupación que asume todas las demás, la que envuelve los diversos fines de la vida, de aquel principio constitutivo y esencial?

Los poderes públicos pueden y deben preceptuar la educación, á nombre de la moralidad, porque de la incultura general no hay que esperar mas que frutos de abyección, de barbarie, de crimen y de infamia; á nombre del cumplimiento de la ley correlativa del derecho y del deber, fuente inagotable de justicia, de paz y de ventura en los pueblos instruidos; pero á la vez en los incultos, inmenso manantial de esclavitud y de idiotismo, ó corriente desbordada que todo lo sofoca, deshace ó encenaga en su soberbia y desordenada marcha; á nombre de la riqueza nacional, imposible donde la rusticidad de las masas disminuye y bastardea los frutos de la tierra, hace toscos ó imperfectos los productos de la Industria y reduce el Comercio á granjería de los países extranjeros; á nombre de la ley eterna del progreso, grabada con caracteres indelebles lo mismo en la frente serena y despejada del hombre, que en el revuelto y ondulante seno de la sociedad; á nombre de la forma representativa con que somos gobernados; porque si concede á cada cual participación, mas ó menos directa é inmediata, en las variadas manifestaciones de autoridad, reclama, en cambio, competencia para ejercer con acierto tan elevado cometido: la educación, en fin, puede exigirla el Estado, á nombre de la patria, que con el mas sagrado de todos los derechos, con el maternal, pide á cada uno de sus hijos aptitud para conservar fulgurante el brillo de sus gloriosas adquisiciones, para robustecer ó adquirir su engrandecimiento, su órden, su dicha y bienestar, para conquistarla nota superior en la importancia relativa de las nacionalidades.

Las razones son las anteriores que parece deberían aceptarse como indubitadas, porque á todos es notoria la indes-

criptible influencia, la altísima necesidad de la educación general para difundir y asegurar la grandeza, la ventura y la virtud de los Estados; y, sin embargo, léjos de aceptarlas como tales, se las combate en todas direcciones, se trata con empeño de pulverizarlas, sin duda para destruir con ellas el precepto de la cultura social.

Presentaré las objeciones de mas bulto que los primeros impugnadores de la enseñanza obligatoria contra estas alegan.

Dicen que instruir es el ejercicio de una función intelectual, exterior á la esfera del derecho, única que compete al Estado.—Pero á este corresponde preceptuar cuanto es indispensable para la cabal obtención de los fines radicales de la sociedad, cuanto conspire al movimiento desembarazado y armónico de los coasociados, así como impedir toda lesión en la colectividad ó en sus elementos personales. Y como la enseñanza es indispensable al individuo, si ha de cumplir bien su destino social y humano, si no ha de ser gravosa carga para el conjunto de que forma parte y un peligro sempiterno contra el órden y la seguridad; el Estado tiene, no solo el derecho, sino que también el deber ineludible de imponerla hasta donde alcance el radio de su acción.—Quién prefiera la bravía independencia de las selvas, sepúltese en el marañoso y sombrío fondo de estas; que la sociedad sabe que el máximo de sus miembros dislocados por el crimen, el 94 por 100 de los presidiarios, desconoce la Lectura y la Escritura, y no quiere monstruos devoradores en su seno. Hay mas: la educación no se circunscribe á instruir, sino que sintetiza el desenvolvimiento de las diversas facultades naturales del hombre, dividiéndose bajo este concepto en física, intelectual y moral, y obligando al ente asociado en cualquiera de tales fases, como nos obligan los preceptos de salubridad é higiene pública, por ejemplo; como nos obliga el no ser, por ignorantes, deforme, raquítica y gravosa compañía para los demás; como nos obligan las leyes de la moral universal, para adquirir nocion cabal de

nuestro superior valor y dignidad, para asegurarnos contra el mal y ofrecernos como ejecutores incansables del bien.

Añádese que no hay fuerza suficiente en el mundo para imponer una idea, ni un sentimiento, ni una creencia, si repugnan á la mente, al alma ó al corazón de quien los ha de aceptar.—¡A cuánto alcanza la obcecación y el combatir sin tregua ni cuartel! Lo precedente está tomado del trabajo literario de uno de nuestros mas distinguidos pensadores; y sin embargo, cimentado sobre arena, no aguanta ni aun el primer soplo de la controversia. Las ideas verdaderas se imponen siempre, como irresistibles emanaciones de la ciencia, y llegan á ganarse convencimiento pleno hasta de sus impugnadores mas furiosos, como lo testifican el martirio y el triunfo del inmortal Galileo. Los sentimientos, guardados entre los pliegues del albo cendal del alma, despiden hasta en el hombre mas abyecto y degradado vivísimos destellos, que atestiguan su existencia, y prescriben con toda la fuerza que se les imprimiera al hacerlos nuestros innatos é inseparables compañeros.—En cuanto á las creencias, sé muy bien que todos los poderes de la Tierra son impotentes para someter á ellas la conciencia: por eso anheló verlas excluidas de una educación laica en absoluto; por eso quiero que los dogmas queden como correspondencia libre y voluntaria del individuo y el Supremo Ser; no así el autor de la doctrina que rebato, que casi á continuación de ella estampa con pasmosa inconsecuencia que *los ministros del catolicismo* son, *por su carácter evangélico*, los primeros encargados de perfeccionar moralmente la niñez. Además, declarar obligatoria la educación no equivale á imponer nada que sea violento ni arbitrario, sino á facilitar el desenvolvimiento de los órganos del cuerpo, á disponer la inteligencia para hacerla capaz de analizar y medir el pensamiento, para que no lo acepte con vergonzosa y automática inconsciencia; á desplegar las sublimes bellezas del alma; á poner las pasiones al servicio de la razón y

de la verdad; á realizar, en fin, el perfeccionamiento humano en todas sus fases y aptitudes.

Adúcese tambien que la educacion preceptuada asesta moral golpe á nuestra libertad.—«¡Vergüenza—dice el eminente filósofo Tiberghien—sobre la sociedad que, so pretexto de libertad, permite que esta prerogativa sacrosanta se violente en el niño ó en el hombre y se deje perecer en germen en un alma sin cultura!»—Tan es la ilustracion compañera inseparable de la libertad, que sin aquella, cae el hombre en la mas repugnante y vergonzosa de las formas de la esclavitud, en la de la ignorancia, que es su fase esencial, su firme sustentáculo, su origen productor. Mientras no sonó para la parte S. de los Estados-Unidos de América la sublime y gloriosa hora de la redencion de sus esclavos, existió en sus códigos, como oprobiosa nota, un artículo que, bajo las mas severas penas, prohibía enseñar á aquellos desgraciados la Lectura y la Escritura.

¿Qué resorte de la libertad se destroza ó violenta al obligar al hombre á su perfeccionamiento? ¿Acaso el de las creencias, como objetan algunos?—No, porque este campo se reserva para la independiente elaboracion del individuo?—O ¿es, por ventura, el derecho á educarse donde se reputa preferible?—Tampoco, porque el Estado queda satisfecho con que su civilizador propósito se cumpla, sea donde quiera.

Se alega además que nuestro sistema preceptivo disminuye los medios sustentadores de la familia, distrayendo á sus mas útiles miembros de ocupaciones provechosas, lo cual ni aun merece ser tomado en serio; porque es palmario que la cultura centuplica en el hombre toda clase de recursos.

Tampoco está en lo cierto el que cercena las horas de trabajo ó de descanso; porque el aprendizaje del adulto se verifica fuera de las propias de sus tareas cotidianas y en otras que los divorciados de la instruccion emplean de ordinario en interrumpir el silencio de la noche con

fieros ó nada edificantes gritos, con el rodar de las piedras que arrojan al azar, muchas veces en daño grave de los transeuntes; horas aciagas, en las que de las brutales confianzas se pasa á las sangrientas agresiones, y de estas, á los nauseabundos y hórridos departamentos de un presidio.

La educacion debe inaugurarse y aun quedar cumplida en su parte mas aplicable y general, durante la niñez. Así nos lo enseña la naturaleza, realizando su encargo en el primer periodo de la vida en punto á ideas de conocimiento imprescindible y de ordinaria aplicacion, como en lo rudimentario del lenguaje y en las demas formas radicales de humano desarrollo. Además, si las facultades no son favorecidas y excitadas desde la fase primera de su desenvolvimiento, se entorpecen, bastardean y aun se aduermen para no despertar quizá en el trascurso de la vida. En fin, durante la niñez es cuando mejor cabe realizar la educacion, por ser el infante inhábil é impotente para el ejercicio de lucrativas tareas, de fuerza ó de razon.

Y la sociedad, firme en tal convencimiento, no solo posee el derecho, sino que tiene imprescindible deber de conseguir quede ejecutada durante aquel periodo.

¿Quiénes serán los primeros auxiliares en obra tan civilizadora y decisiva?—Los padres de familia, que á educar á sus hijos son impulsados por los móviles potentes que voy á indicar.

Todos los seres animados obedecen la ley que los enclava cerca de sus tiernos hijuelos, para velar por ellos, excitar su desarrollo y atender á sus necesidades naturales, hasta tanto que les sea dable desempeñar sus funciones sin un fatal auxilio ageno. El pájaro, por ejemplo, sin darse cuenta, al parecer, de los hechos que después de plazo breve ha de realizar en bien de la especifica propagacion, se oculta á la mirada extraña, construye blando lecho, admirable por su perfecta y delicada forma, en él deposita sus huevos, trasmíteles con el calor la vida, y

luego lo vemos, ora incansable vigilante cerca de su cria, ya llevar en el pico la materia alimenticia para los polluelos. Pero llega un día en que la familia volátil se encuentra hábil para cernirse en el espacio aéreo, y entonces los padres se separan de los hijos, sin que el mas vago recuerdo, ni el mas ligero vinculo quede para union de aquellos seres; porque ya está en un todo cumplido el plan de la naturaleza.

En el hombre la fuerza instintiva se convierte en un precepto moral, hondamente grabado en el fondo de la conciencia. La mision paternal ya no se reduce á alimentar el cuerpo y á preservarle de las sensaciones nocivas: incluye tambien la nutricion del espíritu, el desenvolvimiento de nuestras diversas facultades, la recta y acertada direccion de todas hácia el fin á que se hallan destinadas.

En beneficio del buen cumplimiento de tal fin, la debilidad y la impotencia para desempeñar independientemente las funciones propias, se prolonga en el hombre mas que en ningun otro de los animales. Durante el largo periodo de su infancia, rico tesoro de ideas se deposita en su inteligencia; la razon se dispone para sus trascendentales operaciones: puede sofocarse el gérmen de los malos impulsos y desenvolverse los sentimientos bienhechores, bajo la mágica influencia del celo paternal.

Es tan imperioso este deber de que acabo de ocuparme, que hasta los que sumidos en el fango de la abyeccion, han perdido todo el brillo de la grandeza humana, huyen de la presencia de sus hijos para practicar el mal; quieren para los pedazos animados de sus entrañas una intachable conducta, que para sí acaso ya desesperaron de reconquistar.—Nada mas terrible para un padre que la tremenda sospecha de que su abandono ó escandaloso ejemplo sean causas de los extravios del hijo. Cabe sofocar el grito de la conciencia cuando nos llama al bien; pero no se concibe sino en el límite final de la depravacion, el convencimiento impasible y frio de haber empujado á quien se dió la existencia hácia un destino de perdicion.

Y ¿por qué abrasa el pecho esta clase de remordimientos? — Porque es ineludible para el hombre la ley que en su conciencia lleva: desenvolverás en tu hijo todas las facultades humanas y las enderezarás hácia la verdad, la justicia y la virtud.

El amor tambien nos impone este precepto. En los irracionales es aquel una pasion fugaz y material, un fuego mas ó menos intenso, que se extingue no bien ha sido cumplido el principio universal de la procreacion. En el hombre es, por el contrario, un sentimiento que aspira á la eternidad, que salva los limites estrechos de esta vida y promete para despues de ella imperecedera union. El cariño inmenso de la paternidad es encarnacion vivisima del amor conyugal; es antorcha celestial, á cuya luz inmaculada los esposos, enajenados de felicidad, ven confundidas sus almas, su sangre, su ser y su existencia. La íntima ternura de la madre, sus incesantes desvelos y esquisita solicitud, los afanes, las aspiraciones y esperanzas del padre, ¿qué otra cosa significan sino la obra jamas interrumpida de la dicha del emblema de su amor? Decid á estos seres venturosos que concentran todas sus tendencias y deseos en un ángel de la humanidad, que á pesar de las riquezas y comodidades que para él allegan, estará en la edad adulta casi al nivel del mono, por haber descuidado el cultivo de su inteligencia, que vivirá oscuro y olvidado, como miembro inútil de la sociedad, ó que el mal anidará en su alma, si no arraigan á tiempo los gérmenes de la virtud, que acaso marcará con el negro estigma de la deshonor la frente limpia de su familia, ó irá á precipitarse en un lóbrego calabozo, ó espirará en un afrentoso cadalso; y entonces la voz paterna os replicará con energía: «No sucederá así; porque aun es hora de que afanes incesantes purifiquen su alma y le preparen para ser digno del aprecio de sus conciudadanos y para formar la hermosa y brillante aureola de sus amorosos padres.»

Si la naturaleza preceptua á los progenitores de la in-

fancia el cuidado de educar á esta, el cristianismo tambien les encarga sustentarla y *doctrinarla*, y los Códigos civiles más de acuerdo con sus condiciones y necesidades, estatuyen que «los esposos contraen mutuamente, por el hecho solo del matrimonio, la obligacion de alimentar, sostener y *educar* á sus hijos.» (Artículo 203 del Código Napoleón).

De modo que naturaleza, dogma y sociedad, están conformes en este punto; y en verdad que no son necesarios grandes esfuerzos para patentizar el gran fondo de justicia y de razon que los concuerda. ¿No sería monstruoso permitir que impunemente un padre despiadado dejara perecer á sus hijos por falta de alimento ó de otro de los imprescindibles medios de conservacion? Pues aun cabe mucho ménos verle con indiferencia cometer el delito de lesa humanidad de aniquilar el alma, privándola del inestimable manjar de la verdad; y para que esto no se verifique, íntimas fuerzas le impelen al cumplimiento de su mision trascendental y civilizadora.

Más, á pesar de las razones que apuntadas quedan y de otras que no emito, no siempre los padres realizan cumplidamente la educacion de sus hijos. Unos, colocados en el seno de la opulencia, no interrumpen la série interminable de sus comodidades y placeres para modelar los hermosos brotes de su alma, conforme al ideal de perfeccion: otros, consagrados á largas, cotidianas y violentas tareas, no pueden, aunque quisieran, cumplir su difícil y superior encargo; y, por desgracia, los más trasmiten con la vida un triste legado de rudeza, continuando la tradicional obra de ignorancia de sus antepasados.

De aquí el que el Estado, que ejerce una funcion bienhechora y paternal, se vea en el deber de prescribir la enseñanza, de crear centros en que se trasmita y de responder á sus necesidades peculiares, ó al menos de asegurar su satisfaccion exacta y oportuna.

No falta quien, inspirándose en una exajerada auto-

nomia individual, niega á la entidad gubernativa el derecho de penetrar en el santuario de la familia y prescribir lo que olvidó ó rechaza la voluntad paternal. Quien así discurre, le negaría tambien la entrada á la mansion de un ciudadano que este incendiase, poniendo en peligro inminente las de sus convecinos. Pues la ignorancia es devorador incendio; y á esos desgraciados niños que crecen en el abandono entrega más tarde el crimen su tea asoladora: los nueve décimos de los penados no saben leer ni escribir.

Pero no anticiparé la réplica, sino que expondré las objeciones de mas bulto que he encontrado contra mi doctrina, para ver si me es posible destruirlas.

Se dice que el cuidado de la educacion infantil compete en exclusivo á la paternidad.—Ya he defendido en otra parte que, sopena de declararse en su abandono coproductora de la ignorancia, del crimen y del vicio, la sociedad está obligada á conseguir que el perfeccionamiento humano tenga lugar principalmente en los primeros periodos de la vida. Además, si al ente social se le ha de exigir cuando hombre que cumpla bien sus deberes y funciones, preciso es que para tal práctica se le habilite durante la niñez.—El infante tiene derecho á la educacion, como á no ser presa de bastardas pasiones, ni de vicios repugnantes, ni objeto de desprecio en sociedad, ni miembro inútil, gravoso ó nocivo para esta, ni juguete vil de la degradacion ó de la miseria; y en tanto no se halle en aptitud de exigir ó de realizar aquel derecho, toca al Estado garantizar su cumplimiento. Cuando se obliga al padre á educar al hijo, no se ejerce coaccion alguna sobre sus atribuciones naturales: se trata, sí, de asegurar los más altos intereses de un menor, á favor de quien el Estado desempeña tutela bienhechora.

Se replica que solo el niño, dueño legítimo de tales intereses, es quien puede reclamar contra cualquiera lesion que se les ocasione. Y ¿por qué no pretender tambien que solo él ataje en su camino al padre ó al tutor que le

malverse los bienes materiales? ¿Es que son de mas estima los tesoros que en exclusivo á los sentidos se refieren que los que constituyen la riqueza del espíritu?—¡Menguada noción han adquirido de la grandeza y de la dignidad del hombre los que cuidan con esquisito esmero el alimento y el vestido, olvidando por completo el cuidado de su alma, los que rodean de garantías un fugaz peculio, y abandonan el imperecedero patrimonio de la razon y de la verdad! ¿Habrás visto un materialismo tan grosero y repugnante?

¡Que el niño no reclama el ejercicio de su educacion y que, por lo mismo, no hay derecho para preceptuar su cumplimiento!—¿Por qué no se le deja tambien con sus juguetes en la vía cuando la locomotora se apróxima, y él, ignorante del peligro, no reclama extraño auxilio? ¿Por qué arrancar de sus ojos la venda que los cubre en ciertos juegos, cuando á ellos se entrega, rodeado de formales riesgos?—Por salvarlo de catástrofes mortales, acaso se dirá.--Pues bien, alejemos de igual modo su inteligencia, su alma, de la carrera destructora de la barbarie y de la incultura; rasguemos el velo con que la ignorancia ciega los ojos de su espíritu.

Pero se añade que una vez el niño en posesion de la palabra, ya en ejercicio, *aunque incompleto*, del discernimiento, no hay medios legitimos de obligarle á la propia ilustracion, si la rechaza, en uso de su autonomia.—¿Por qué los que quieren concederle libertad para dilapidar sus bienes espirituales y morales, se la niegan para deshacer al capricho su terrena propiedad? Además, si ha de formar despues parte integrante de la sociedad, forzoso es que de antemano se habilite para bien desempeñar sus cometidos: de lo contrario, dése prisa á dislocarse del humano conjunto; busque pronto una guarida entre las breñas, sin otra compañía que los reptiles ó las fieras.

¿A qué este lujo de objeciones, que se hunden por su pié, que solo son el desesperado é impotente esfuerzo de un batallador á quien falta la razon? Tanto empeño en combatir

la educacion obligatoria, sólida y legítimamente cimentada, y tanta debilidad para con injustas cargas, que gravitan sobre la masa social; tanto empeño en dejar aquella educacion á merced del individuo caprichoso, lo cual equivale á exponerla á peligros inminentes, y tanta criminal condescendencia con los grandes monopolios, con las abrumadoras opresiones, con los irritantes privilegios. —¿Cómo es que los mismos que rechazan la enseñanza oficial, ante el ilusorio temor de que pretenda imponerse una creencia, defienden la arbitrariedad tiránica de un dogma concreto, sostenido por la masa nacional, de un tributo, arrancado al ciudadano para alimentar un culto que acaso rechaza su conciencia? ¿Cómo es que los que se sublevan contra el civilizador propósito de inscribir al niño en la lista de una escuela, aprueban que figure el nombre del adulto en el recuento de un cuartel; que los que se oponen á la mas segura prenda de paz, de armonía y de ventura, sostienen el foco perene del desórden, del motin y de la guerra? ¿Cómo es que los hombres mas apegados á los sistemas gubernativos del privilegio, del despotismo, de la opresion y de la inmoralidad, son de ordinario quienes con mas fuerza reclaman que la educacion quede entregada á la voluntad del individuo ó á la del jefe de familia?—Porque saben que por tal sistema se perpetúa el atraso intelectual de la clase popular, y en las demás, el monopolio del poder.—¿Cómo los primeros demócratas de España y del mundo civilizado, Salmeron, Castelar, Barcia, Pi y Margall, Chao, Díaz Quintero (1), Rivero, Ruiz Zorrilla, Becerra, Victor Hugo, Tiberghien, Julio Simon, Washington, Smhit, Carnot, Mirabeau, y otras mil lumbreras del saber y de la libertad, son, ó fueron los que ya no existen, partidarios de la enseñanza obligatoria?—Porque sin esta no se realiza la cultura del pueblo, condicion indispensable para llegar al imperio de

(1) «Proyecto de bases de la Constitucion republicana no-federal de España, presentado á la Asamblea federal de 1872.—Título III.—Base 51.

la justicia y del derecho, para que no haya miembros paralíticos en el organismo social, para que los directores de la máquina administrativa no reflejen la bastarda imposición del pandillaje, sino la voluntad ilustrada y espontánea de los coasociados.

Se dice también que la enseñanza obligatoria da al Estado facultades absorbentes é ilegítimas.—Esto no es exacto. El Estado solo ha de tratar de garantizar la educación y de obtener que sus excelencias y bondades alcancen hasta el ente más oscuro y olvidado de la colectividad, de disponer la inteligencia para la adquisición de la verdad, y en modo alguno de calcarla en el molde egoísta de un partido ni de una escuela filosófica; de desenvolver los gérmenes innatos de la moral universal, y jamás de difundir el falso y estrecho principio de que fuera de una especial creencia religiosa no hay mérito ni superior elevación en las acciones.

Se llega hasta á negar al Estado el derecho á la inspección en materia de enseñanza; es decir, que se le recusa cerca de lo que puede corromper ó emponzoñar el alma, la vigilancia provechosa que todos le encargamos para con la carne y el pan; que le es legítimo observar si estos se despachan en las debidas calidad y cantidad, y abusivo el enterarse de si los conocimientos se facilitan con acierto y regular extensión.

Asimismo se objeta que la educación preceptuada disminuye los recursos de la familia, privándola de los que el niño pudiera allegar por medio del trabajo.—Los que tal arguyen suelen gritar á todas horas: «¡Atrás el socialismo!» y decir que el sistema que defienden nos llevaría á los tiempos de Esparta y de Roma.—Ellos sí que conspiran en favor de la absorción omnívora y brutal que hará un semidios del jefe de familia en las márgenes del Tiber. ¿Se pretende que el hijo vuelva á ser inerte propiedad, que un padre despiadado pueda explotar ó enajenar á su capricho? Cuando el niño acude á las escuelas apenas si cabe consagrarle á otra tarea que á la de su

propio desenvolvimiento: su debilidad física y su miopia intelectual le declaran impotente para operaciones lucrativas; y aunque así no fuera, no es la infancia material explotable del presente, sino joya inestimable que se pulimenta y abrillanta para lo porvenir.

Añádese que en las familias desvalidas tiene que procurarse el alimento y el vestido.—Aquí ya se penetra en el glacial y árido círculo de la mendicidad, y la filantropía debe encargarse, no solo de prestar calor y vida á aquellos caidos á la Estigia del dolor, sino de llevarlos hasta el templo de la educacion. Mas evangélico y humanitario es compartir con tales desgraciados nuestros manjares y ropaje, que declararlos imposibilitados para la asistencia escolar, ó sea, perpetuar su ignorancia y su miseria, despojarles de la dignidad y aprecio de si mismos, modelarlos en el tipo repulsivo del truhan.—Nótese que en esta objecion, como en otras de que me ocuparé, se defiende, no ya la libertad, sino la negacion de la enseñanza elemental.

Se dice tambien que la presencia de niños indigentes en la escuela produciría un espectáculo nada edificante para los demás.—Cuando leí esta impía proposicion creí haber sido víctima de algun engaño visual, y hube de repasarla antes de persuadirme de que tal era su cruel y negro contenido; ¡Quien la habia estampado se atreverá á llamarse demócrata y cristiano! ¡Cómo extrañar que se abra inmenso abismo entre pobres y ricos, si hasta se declara peligroso el contacto de las desventuradas é inocentes presas de la miseria y de la orfandad social; si se pretende aislarlas, cual si fueran los leprosos entre el pueblo de Israel? Si los rechazais de vuestro lado, si les cerrais el templo de la educacion, la fuente bienhechora donde podrian adormecer un tanto sus dolores con el bálsamo de la moralidad; si les negais el derecho al humano perfeccionamiento, ó cuando ménos, declarais injusto sufragar los gastos que ocasione; si sosteneis que la instruccion empeora su suerte y les es perjudicial; si los quereis cual brutales esclavos, y si, á mas de todo esto, se les llama chus-

ma despreciable, enemigos de la propiedad, de cuyos dones nunca dispusieron, á pesar de improvisarse á su lado tan inmensas como misteriosas fortunas; ¿cómo sorprendernos de que cunda el odio del débil contra el fuerte, de que el socialismo salga á nuestro paso, amenazador y rugiente, ayer bajo la forma de derecho al salario, hoy bajo la de *La Internacional*, mañana sabe Dios bajo qué fase?

Se dice—y esta objecion como las subsiguientes la tomo de uno de los impugnadores mas notables de la educacion obligatoria—que tal sistema es ineficaz, si á la repugnancia natural que el niño siente hacia toda sujecion, se añade la complicidad del padre, que le impulsa á burlarse de la ley.—Y porque el niño se resista á una breve clausura, de la cual depende su elevacion intelectual y moral, ¿la sociedad ha de prescindir de habilitarle para el buen cumplimiento de trascendentales y superiores fines? ¿Por qué no castigar aquella complicidad del padre, atentatoria contra la vida fisica, intelectual y moral de su hijo? ¿Haria el primero voluntariamente lo que como obligacion se resista á cumplir?

Se añade que el padre que ve á este hijo desprovisto de aptitud mental, que aprende con gran dificultad y torpeza, con repugnancia y á la fuerza, las primeras letras, que de tal aprendizaje *no ha de sacar compensacion alguna*; ¿con qué profundo disgusto no ha de lamentar la imposicion del Estado?—Objeciones de esta naturaleza solo revelan animosidad y encono contra la educacion.—¿De modo que ¿prescindiremos de esta, porque á ella sean refractarios los imbéciles? ¿Porque existan idiotas dentro de la humanidad, los demás nos hemos de achicar hasta su talla, mediante la incultura? Mejor que aseverar gratuitamente que del propio perfeccionamiento no se saca ventaja alguna, ¿no será repetir la exclamacion de un escritor francés, al penetrar en el sencillo cementerio de una aldea: «¡Tal vez aquí reposa un Newton ignorado! ¡Acaso yace allí desconocido un Milton, mudo y sin gloria!»?

Se dice igualmente que es imposible obligar á la asistencia á las escuelas, y mucho más decidir si las faltas son ó no voluntarias.—Advertiré con prioridad que no se exige la asistencia á los establecimientos de enseñanza pública, sino cuando el niño no está sometido á perfeccionamiento, ni en el hogar doméstico, ni en colegio privado, ni en parte alguna.—En cuanto á la imposibilidad de probar la causa de la no asistencia al establecimiento de instruccion, solo es un hecho real cuando las autoridades se inspiran en la indiferencia ó acaso en el desvío.

No es exacto que la enseñanza obligatoria haya sido rama completamente estéril en la ley de instruccion primaria de 1857, toda vez que la estadística de 1855 consigna que entonces concurrían á las escuelas 684.597 niños y 320.317 niñas, (1.004.914 de ambos sexos), y la de diez años despues (1865) arroja 850.891 niños y 518.186 niñas (1.369.077 de ambos sexos. De modo que en el período de dos lustros el precepto legal de la educación aumentó la concurrencia escolar en 166.294 niños y 197.869 niñas, (364.163 de ambos sexos).—Las decantadas dificultades de investigacion, de recorrer diariamente las casas de los padres, de que el maestro dé á la autoridad parte cotidiano de las faltas cometidas, de crear negociados especiales para tal objeto en cada pueblo y aun en cada barrio de los de crecido vecindario, de indagatorias dificiles sobre el motivo de la ausencia, de las contenciones que habian de resultar; son rasgos saturados de exageracion, que no merecen los honores de ser formalmente refutados.—Cuando desagrada al padre la asistencia de su hijo á la escuela y llega á suspenderla, lo hace por plazo respetable, si es que no en definitiva; y esta ausencia continuada se prueba por sí misma, así como el atraso del niño, en los exámenes á que se le puede y se le debe someter.

Hasta se dice por impugnadores de la enseñanza obligatoria, tenidos por formales é ilustrados, que «esta no

produjo en parte alguna otra cosa que gérmenes de venganza y frutos de odio y de rencor.»—Para pulverizar tan falsa aseveracion no veo mas contundentes razones que los datos estadísticos; puesto que ante la lógica inflexible de los números es forzoso enmudecer.

Prusia ha incrustado de tal modo en la mente de sus habitantes la idea de la enseñanza obligatoria, que á ella se someten dóciles, como á un deber ineludible y natural.—Veamos los efectos: segun su censo de 1864, de 3.090.294 niños en edad de concurrir á las escuelas, solo faltaron á las públicas 130.437, de cuya cifra hay que cercenar la de los que anticipadamente comenzaron los estudios de segunda enseñanza ó se les educó en la casa paterna: la asistencia de niños apenas excede á la de niñas, hecho casi inconcebible en España; solo el 3 por 100 de los reclutas ignoraba la Lectura y la Escritura; la mendicidad, la embriaguez y la vagancia han emigrado de aquel dichoso suelo; y las tremendas derrotas de la nacion que por mucho tiempo se vió señora de la Europa, fueron mas bien efecto de la superioridad intelectual y moral de la Prusia, que del excesivo número ó valor de sus soldados.

De la Sajonia Real se asegura que no cuenta ni un solo niño que no haya recibido ó reciba la instruccion, lo que se comprende observando que posee unas 2.000 escuelas, á las que asisten 164.519 niños y 167.335 niñas, y que por cada 1.000 habitantes acuden á ellas 184 discípulos. Y nótese que en pocos países habrá sido combatida con tan obstinado y caloroso empeño como en esta comarca la enseñanza obligatoria; pero hoy ya forma allí hábito característico.

En Wurtemberg existe la obligacion legal de asistir al colegio desde 6 á los 14 años, y aun dos más á la escuela del domingo, si al llegar la última edad, el niño no prueba hallarse idóneo, en un exámen general.—Asegúrase que en este venturoso país ni la aldeana mas sencilla, ni el mas tosco labriego ignoran los conoci-

mientos del programa primario, lo cual se concibe sin esfuerzo, sabiendo que por cada 1.000 habitantes concurren 132 alumnos, ya á sus 2.204 escuelas infantiles, ya á sus 3.053 dominicales.

Otro tanto podríamos añadir de los demás estados alemanes, los que por haber preceptuado la enseñanza, disfrutan hoy los beneficios inmensos de la ilustración general, forman la vanguardia en las brillantes filas de la Ciencia, del Arte, de la Industria y del Comercio, y pueden oponer á la barbarie y despotismo de nuestros cuarteles la siguiente orden del dia de un jefe militar alemán: «He sabido que todavía hay entre nosotros dos hombres que no saben leer: por hoy callaré sus nombres; pero confío en que de aquí á seis meses habrán adquirido la instruccion que les falta; si no, entregaré aquellos nombres al justo desprecio de todo el batallon.»

Veamos ahora en la Suiza, en ese rincon privilegiado de la Europa, el éxito de la enseñanza obligatoria. En los cantones de Zurich y de Lucerna asiste un alumno por cada 4 habitantes, otro por cada 5 en el de Thurgovia, y en el de Vaud van por cada 20 niños, 19 á la escuela. En el de Berna los quintos que al ser filiados no saben leer, escribir una carta, redactar un informe y resolver un problema de Aritmética, van forzosamente á aprenderlo á la escuela del cuartel. Todos allí poseen una sólida, extensa y aplicable instruccion elemental: por eso tal país consigue admiracion y respeto de quien sabe graduar el verdadero mérito: por eso en él viven en consorcio fraternal el orden y la libertad; por eso en él no se aclimata el vicio; por eso en él decae el crimen tan progresivamente, que las prisiones se quedan desiertas ó reciben otro destino, habiendo épocas en que alguna, la de Vaud, se ha visto del todo deshabitada. ¿Qué otro pueblo podrá decir, como Ginebra: «No necesito ya la enseñanza obligatoria, porque no me queda ningun hombre iletrado, porque no he podido facilitar uno para el ensayo sobre él de un nuevo método escolar?»

En cambio en Francia, donde no es una verdad el precepto legal de la instrucción, se hacen desesperados esfuerzos para perfeccionarla y difundirla; se gastan enormes sumas con tal objeto; y sin embargo, la tercera parte de sus habitantes vegeta en la ignorancia, la cuarta de sus niños de 7 á 13 años no asiste á la escuela, el 40 por 100 de los concurrentes la abandona detestablemente preparado, por las intermitencias que su aprendizaje sufre, y el 23 por 100 de los quintos no sabe firmar. Hoy ante el infalible consejo de los hechos, la opinión ilustrada de Francia se pronuncia á favor de la enseñanza obligatoria.

Inglaterra, á pesar de los enormes desembolsos, de los esfuerzos supremos del Estado y de la filantropía individual en pro de la educación popular, como esta no se preceptúa, tampoco ve que se perfeccione ni progrese. Cerca de la mitad de sus niños en edad propia para someterse á la elaboración primaria viven bajo este concepto en el mas absoluto abandono.—¿Si será esta la causa radical de la profunda llaga que amenaza destruir el organismo británico, del pauperismo, objeto allí de tantos temores é inquietudes?

Por último, los Estados Europeos que se han quedado atrás en la marcha ascendente de la humanidad, no declararon todavía obligatoria la enseñanza.—Así Grecia, el país clásico en la antigüedad de la belleza, del Arte y de la Ciencia, si ha adquirido en parte su autonomía nacional, merced principalmente á los heróicos y generosos esfuerzos de hijos de otros suelos, no ha logrado aun emanciparse de la ignorancia que la oprime y envilece.

Otro tanto sucede á los pobladores de los que hasta hace poco tiempo eran Estados Pontificios, centro universal en la antigüedad de dominio, de saber, de opulencia y de derecho, y despues monton de ruinas y grueso semi-llo de incultura, de miseria y fanatismo.

Rusia, ese inmenso lienzo, extendido entre Europa y Asia, apenas si posee 10.000 escuelas para sus 80 millo-

nes de habitantes, y para cada 1.000 de estos, 12 alumnos: solo unas 3.500 personas, el 4 por 100 de su población, merecen el inestimable calificativo de instruidas. Así se explica bien que en aquellas regiones tan vastas como desventuradas, lleguen á su apoteosis el despotismo, los antihumanos privilegios, la omnipotencia señorial del menor número y la muda servidumbre del gran núcleo nacional.

Las pruebas estadísticas que acabo de exhibir las he entresacado de escritos notables que en España y en el extranjero, sobre todo en Francia y en Alemania, estudian la materia.—Ellas, en concepto mio, pulverizan la gratuita aseveracion de «que la enseñanza obligatoria no ha producido jamas en parte alguna sino gérmenes de venganza y frutos de odio y de rencor;» ellas manifiestan tambien que aquella enseñanza, abandonada á la espontaneidad individual, es casi siempre el seguro á favor de la tiranía y del idiotismo general.

En su afan de impugnar, los enemigos del precioso ideal que defienden, dicen que es hipócrita y traidor, que alegando un falso respeto á la libertad paternal para educar los hijos donde mejor plazca, en realidad obliga á mandarlos á la escuela del Estado, puesto que hiere mortalmente á las privadas.—Esto es acusar la incapacidad de las últimas para resistir la competencia. Que eleven su crédito por encima del de los establecimientos oficiales, que toquen siquiera su nivel, y las demandas de ingreso quizá hasta superen el máximo de los educandos que sea dado admitir. Las escuelas públicas nunca serán causa mortífera para las privadas, sino, por el contrario, elemento vital, excitante inagotable de perfeccionamiento y desarrollo: la falta de rivalidad ó de noble emulacion, la confianza en un buen lucro, obtenido sin esfuerzos, sí que pueden ser mortales para aquellos centros instructores.

Desalojados los tenaces contendientes de la enseñanza obligatoria de cuantos puntos extratécnicos ocuparan,

todavía tendré que combatirlos en sus últimas trincheras.

«Enhorabuena—dicen—que sea eficaz la intervención del Estado para difundir y mejorar la cultura social; pero ántes de recurrir á medios coercitivos, déjese obrar al individuo; que es tal la confianza que la libertad inspira en todas sus manifestaciones, que se puede asegurar que tambien en este punto producirá excelentes resultados.»—Esto sí que es alardear de cariño ardiente y entusiasta, para en breve, á favor de la confianza, herir el corazón; ir seguro al despotismo por el camino de la libertad.—A nadie sobre mí concedo primacia en aprecio y confianza hácia tan preciosa condición de la vida racional; y, sin embargo, debo confesar su ineficacia para llevar la luz de la enseñanza á los oscuros y olvidados senos de la sociedad. Solo en las capitales de provincia y en los centros de numerosa población es donde profesores especiales, la iniciativa individual podrá producir frutos estimables para el aprendizaje de la niñez; pero pensar que en la inmensa mayoría de las localidades, en todas aquellas cuyo vecindario no se eleve lo menos á 3.000 habitantes, se sostendrían escuelas privadas, acusa de absoluto desconocimiento de la vida real. El tosco labriego que suele poblarlas ni aun siquiera concibe que la instrucción pueda ser de algun valor para el buen desempeño ó éxito de sus tareas cotidianas; es estrecho y regaton por carácter y con frecuencia por necesidad, y léjos de prometernos que busque para educar á sus hijos un profesor especial, retribuido, debemos quedar altamente satisfechos si le impone ó le permite acudir al establecimiento gratuito del Estado.

Esto sobre las poblaciones agrícolas; que en cuanto á las clases jornaleras, mal podrán elegir para sus hijos un medio de enseñanza que paga el demandante, cuando de ordinario á duras penas logran mal satisfacer las mas apremiantes necesidades de la vida.—De modo que la iniciativa particular no llegaria jamas ni á las localidades pequeñas ni á las clases trabajadoras, que son don-

de mas urge desplegar los beneficios de la instruccion.

Estamparé aquí literalmente los medios mas seguros de propagar la enseñanza primaria, en concepto de una de nuestras notabilidades políticas, científicas y económicas, no para concederles mi adhesion, sino para probar su ineficacia. «En dos clases se divide la enseñanza primaria á que la obligacion se contrae: una moral, otra intelectual. La primera corresponde á los ministros de la religion, los cuales deben y pueden cumplirla con la autoridad evangelica y su natural prestigio. La segunda corresponde á los padres, y cuando estos dejan de atender á ella, á la caridad y á la beneficencia. Y ¿cuáles son los medios que emplean una y otra para la generalizacion de la enseñanza? La persuasion, la dulzura, el consejo, la remocion de todos los obstáculos. No van á decir al hijo del miserable, del ignorante ó del vicioso, que descuida la educacion de sus hijos, «mándale á la escuela, so pena de exigirte una multa que no puedes pagar,» como hace el Estado, sino que le amonestan y hacen ver las ventajas que le proporcionará á él y á su hijo la instruccion. Procuran aliviarle en las privaciones é inducirle por la gratitud, respeto y estimacion que los servicios que desinteresadamente se le prestan, le inspiran á seguir el consejo que se le da. No entregan el niño á un maestro que desempeña su cargo por la retribucion que recibe, sino que procuran dar la enseñanza por personas que espontáneamente, por amor á la ilustracion de sus conciudadanos y la prosperidad de la patria, se dedican á este servicio. Ni exigen con la dureza de una contribucion repugnante lo que para los gastos de la enseñanza se requiere, sino que impetran la cooperacion de las almas caritativas y benéficas, que voluntariamente se prestan al sacrificio, porque reconocen que ha de ser bien empleado, mientras que lo que por este concepto se entrega al Estado no siempre llega á su destino.»

¿Cómo quien en otra parte del mismo escrito de que está tomado el párrafo anterior, sustenta la imposibilidad

y la injusticia que presupone el tratar de imponer una sola creencia, quiere aquí que se encarguen de preparar moralmente á la infancia los sacerdotes de un dogma especial, que sin duda alguna, á la propaganda de este enderezarian todas sus lecciones?

— La moral no es patriotismo de ningun culto, de ninguna asociacion particular: sus universales y sublimes preceptos están impresos en la conciencia de todo hombre, cualquiera que sea la forma ó la denominacion con que reconozca á Dios, aun cuando niegue su existencia.—¿Cómo quien se muestra vigilante tan celoso de nuestras innatas prerogativas, las deja sin escrúpulo á merced de quien pretendió siempre disiparlas en la siniestra llama de la supersticion, del fanatismo y de la intolerancia?— De lo poco ó nada que la difusion de los conocimientos puede prometerse del clero, ni en España ni en parte alguna, existen incontrovertibles pruebas. Declaró guerra á muerte en todos los momentos de su historia á la libertad de pensar; condenó á la hoguera los elevados principios que su espíritu, aunque con ribetes de infalible, no alcanzaba á penetrar ó los reputaba antitéticos con sus egoistas fines; humilló á Galileo, se mofó de Colon; obligó al hombre en los países sometidos á su letal dominio, al mutismo y á la calma de la muerte, como lo testificamos italianos y españoles, que apenas si hemos desechado el medroso espanto, la esterilidad mental que produjera el espectáculo frecuente de las piras inquisitoriales; y pone en mano de las masas inconscientes y por él fanatizadas, no el libro que vivifica é ilumina el alma, sino el trabuco que destroza y ennegrece las bienhechoras manifestaciones de la civilizacion y del progreso.—La restauracion borbónica en Francia quiso difundir la enseñanza por medio de las corporaciones religiosas, las cuales desempeñaron *tan bien* su cometido, que Mr. Guizot pudo luego observar, por conducto de sus inspectores, que de 20.000 escuelas, apenas se podria contar una, que ya en su ruinoso y desnudo local, ya en el inconcebible des-

cuido de los ramos de estudio, ya en la horrible miseria de los maestros, dejara de acusar el mas absoluto abandono.— En España la ley de Moyano señaló al clero atribuciones y deberes, llamándole á intervencion directa en la parte religiosa y moral de la enseñanza; y, salvo apenas perceptibles excepciones, no se cuidó jamas de visitar individualmente las escuelas, como no fuera en daño y mortificacion de los maestros.

Y ¿cómo se concibe que, á pesar de ser lo expuesto de notoria exactitud, inspire el clero tanta confianza en materia de cultura á quien se la niega á los poderes civiles? Si yo fuese pesimista, puesto que en el ilustrado autor del párrafo transcrito no cabe alegato de ignorancia, y sí es muy posible un plan bien preconcebido, ¿no podria sospechar que se pretendia volver á la esclavitud del pensamiento por el camino de la libertad?

Que si el padre abandona el encargo de la enseñanza, le debe recoger la caridad.—¿Por qué no el Estado? ¿Por qué el niño ha de recibir como limosna lo que por ineludible obligacion tiene que facilitarle el poder central? ¿Por qué preferir á lo real lo con frecuencia ilusorio, escaso ó imperfecto?

Que no se previene con adusto ceño al padre que mande á su hijo á la escuela, sino que con los irresistibles encantos de la persuasion, de la dulzura y del consejo se le patentizan las ventajas del humano perfeccionamiento.—Esto será muy bello, muy poético; pero está desnudo de verdad, y hasta podria tomarse como epigrama sangriento, arrojado sobre el desden tan supremo como general que entre nosotros inspira la instruccion primaria.—Yo concederia lo más caro de mi aprecio á quien me señalara esas comarcas venturosas en las que grupos de hombres bienhechores, apóstoles de la educacion, se acercan á las puertas «del miserable, del ignorante ó del vicioso,» y le ofrecen el inestimable manjar de la verdad; yo correría presuroso á presenciar tan magnífico espectáculo, á instalarme en uno de aquellos trasuntos del

Eden; pues allí donde con tal abnegacion y constancia se predicán y trasmiten las excelencias de la cultura humana, hallaria sin duda la morada habitual de la virtud, de la paz, de la ventura, de la alegría y del legítimo placer. Pero, por desgracia, todo esto ni aun existe en el convencimiento del autor á quien refuto, el cual ó supuso en sus lectores cándida é ilimitada credulidad, ó escribió bajo la inspiracion de la más hiperbólica y gascona fantasía.—No se me cite alguna rara excepcion; porque el grandioso fin perseguido exige el cumplimiento exacto de una ley general.

Que no entregan al niño á un maestro en el ejercicio de su cargo, en cuanto cobra. — ¡Valiera más algun respeto al mártir resignado de los modernos tiempos! ¡Fuera mejor interponer cada cual su valimiento para que, siquiera por honra de la Patria, dejase la prensa periodística de hallar ejemplares de escuálidos educadores pordioseando, no á falta de un haber pasivo, sino del cobro de su exígua asignacion. Si por tal cobro graduara el mentor oficial de la niñez el desempeño de su altísima mision, la olvidaria por completo, como los municipios se olvidan de pagarle en 16, 20 ó más meses su mezquino emolumento. Y, por el contrario, presa del hambre y de la desnudez, víctima de las ligerezas é impertinencias infantiles, de la ingratitud, del desvío y formas brutales de bastantes padres, blanco de los atropellos de una ruda é ignorante autoridad; él prosigue derramando sobre la más hermosa y pura porcion de nuestra especie el reparador rocío del bien y de la verdad; él más de una vez suele invertir en plumas y papel la única moneda con que podria facilitar un pedazo de pan á la familia.

Cuanto acabo de exponer quizá pase desapercibido por el escritor á quien aludo, y el que sin duda en tanto estará absorto, enagenado (supongo que *soñando*) ante la seductora y magnífica perspectiva de la enseñanza, «trasmitada espontáneamente por personas amantes de la ilustracion y de la prosperidad de su patria, que se dedican

á tal servicio.»—O no existen estos tipos, ó se han escapado á mi atención, excepto muy escasos ejemplares. Lo que sí he oído decir con frecuencia es: «Primero me dedicaría á sacar guijarros con los dientes que á educar á la niñez.»—«La paciencia de Job no bastaría para notar con calma su indocilidad y travesuras.»—«Bien hayan los reales que mensualmente doy al maestro por las horas de paz que, cuidando de mis hijos, me ocasiona.»—No se pretenda rebatir mis asertos con las enseñanzas dominicales ó nocturnas, dadas por individuos ó asociaciones voluntarias en algunas capitales de provincia ó grandes poblaciones; porque replicaré que no existe de ellas ni el más ténue vestigio en las pequeñas localidades, y lo son la inmensa mayoría de las de España. Además para realizar un objeto tan difícil, formal y trascendente como el de la educación del hombre ¿bastan algunas horas robadas al descanso de la noche ó de las festividades? ¿Tan adocenada y ligera es la obra, que cualquiera puede realizarla, como aditamento accidental de sus tareas peculiares, y sin detenida y especial preparación? Por ventura, ¿vamos á encontrar para cada pueblo un genio sobrehumano de amor á la verdad y á la virtud, que gratuita y espontáneamente á propagarlas se consagre? ¿Es el autor, varias veces ya citado, el primero que despojándose de las brillantes, gratisimas, ostentosas funciones que en nuestra sociedad ahora desempeña, irá á encerrarse en la pobre escuela de una pobre aldea? ¿Ha tomado alguna vez el puntero para enseñar el *a-be-ce* á algún grupo ignorante de la masa popular?

Que no se exige con la dureza de una contribucion repugnante, lo necesario para sostener la enseñanza, sino que hacen *el sacrificio* de facilitarlo las personas caritativas y benéficas.—Si estas son tantas que bastan para conservar brillante y vigorosa la educación social, ¿cómo queda todavía una generalidad á quien se hace repugnante el más reproductivo y bienhechor de los tributos? Si tal es su cariño á la instrucción, ¿cómo al desprendi-

miento, que bien puede partir de poderosos, se le llama sacrificio? ¿Dónde están esas asociaciones benditas que llamando á las puertas de la filantropía, recaudan lo bastante para llevar la luz de la instruccion á todas las regiones, puesto que sin esta universalidad, no es posible confiarles el elevado encargo del perfeccionamiento nacional?—Que me presenten á ellas; porque deseo arrojar-me á sus piés, abrumado por el reconocimiento.

Añádese que las Escuelas Pias vienen á corroborar los asertos refutados.—Las Escuelas Pias están tan cimentadas en el lucro, que segun tengo entendido, aquel se realiza hasta sobre el calzado y el ropaje de los educandos; son solo accesibles para las familias bien acomodadas, y si admiten gratuitamente á cierto número de alumnos, este es un bien que recae sobre las grandes poblaciones, en que se hallan instaladas y en donde más abundan los buenos establecimientos seculares de enseñanza. De modo que sus beneficios no alcanzan á las pequeñas localidades, las mas necesitadas de instruccion, lo cual es aplicable á otras varias asociaciones láicas de igual índole y objeto, así como á las escuelas de domingo para menestrales y sirvientes de ambos sexos; porque no más existen que en Madrid, en capitales de provincia ó en centros de numerosa poblacion.—Esto es, que tales medios no afectan á las masas agricolas, ni á las clases jornaleras, que sirven de objeto preferente de esta obra y á quienes se les tiene cerrada la puerta del templo de la educacion.

Se citan tambien los mil millones donados por la filantropía para sostener la enseñanza.... *superior*; pero no se declara que hasta principios de este siglo casi nadie se cuidó de la instruccion primaria, y que si hoy es factible señalar con orgullo establecimientos bien acondicionados y aun lujosos, que levantaron amantes de la infancia para en ellos perfeccionarla, su escaso número prueba que en el momento histórico presente y en materia de enseñanza, solo una pequeña parte puede esperarse del des-

prendimiento individual. Dia llegará en que este baste para realizar el mayor número de las atenciones; pero para ello, léjos de esperar que los caudales afluyan por corrientes que tiene obstruidas la ignorancia, debemos primero proceder á su limpieza y purificacion, pulverizando los obstáculos hasta con fuertes compresiones é incansable tenacidad.

No se crea que yo despido á la generosidad del individuo, á la espontánea intervencion, de la obra laboriosa y complicada de la cultura social: en el trascurso de este escrito se verá que les encargo cuantas operaciones puede hoy suponerse juiciosamente que han de realizar.

Más, por desgracia, tenemos elocuentes y numerosas pruebas de que en la actualidad el trabajo voluntario del individuo ó de las agrupaciones daria efectos mas bien nocivos que provechosos para la enseñanza pública.— Nunca será más fácil desplegar sin obstáculos ni trabas la iniciativa individual y de asociaciones espontáneas á favor de la ilustracion popular que en el período trascurrido desde la revolucion de Setiembre hasta el dia; y los resultados por aquella producidos son los que á grandes rasgos voy á transcribir.

Las clases populares no se han cuidado ni por un instante de su propio perfeccionamiento: pasando á todas horas frente á los lugares de enseñanza, jamas á su mente oscurecida asaltó la idea de que allí se ofrece el secreto de su redencion; porque una de las más fatales consecuencias de la ignorancia es el estúpido desprecio que inspira á sus víctimas contra todo aquello que se las podria arrebatar.

La clase media, vuelta de espaldas á las capas inferiores, fija la envidiosa mirada en las seductoras perspectivas del fausto y de las riquezas, no se ha detenido ni por un instante á tender caritativa mano al pobre pueblo, exánime y postrado en el negro abismo de la rusticidad.

Tampoco las clases superiores, por regla general, han descendido de sus elevadas y gratisimas regiones á con-

templar el lienzo áspero y glacial en que el vulgo de las gentes forcejea con el dolor y la miseria, á derramar un rayo de luz en la noche tenebrosa del cuarto estado.

Las poblaciones pequeñas han proseguido su extremo atraso intelectual, en abierta guerra con la instruccion y sus propagadores y en sumisa obediencia á algun cacique, cortado en el patron de uno de ellos que hace muy pocos dias me decia en tono magistral: «Hay que aprovechar este periodo de autonomia en el municipio para extinguir radicalmente el necio y peligroso afan de civilizar á la pobreza, lo cual amenaza al propietario y castiga al bracero con la percepcion de su mísera é irredimible suerte.»

En las grandes localidades tampoco es notable el grado de mejora que en punto á instruccion he podido percibir.—Capital de provincia conozco en donde los exámenes de niños son inusitada práctica hoy, como desde hace doce años; en donde el interés por la enseñanza se ve inerte y glacial; en donde las escuelas de domingo no se llegaron á instalar, tanto por falta de asistencia, como de cooperacion y apoyo en quien debia y podia prestarlos; en donde hubo que cerrar las clases nocturnas de adultos, inauguradas en dos distintas ocasiones, por no haber demanda de instruccion y porque ni existia desprendimiento para responder á los gastos de luces, papel y otros indispensables materiales de enseñanza, ni por esta quisieron influir los sujetos de ascendiente en el ánimo de la juventud que la debia recibir.

Las diversas personificaciones de la autoridad en su correspondencia con la instruccion primaria, le han sido de ordinario rémora y no estímulo, arma destructora y no fuerte y bondadoso apoyo.

Las juntas revolucionarias de 4000 pueblos, inauguraron el breve periodo de su mando en daño de la benéfica antorcha que debia iluminar la oscura mente de sus gobernados, extinguiéndola, ya por medio de la supresion de escuelas, ya rasgando á los infelices maestros

los legítimos diplomas de su propiedad, con frecuencia para sustituir aquellos funcionarios con alguna nulidad ó vagabundo; y pueblo hubo de mas de 1.000 habitantes (le dispense la gracia inmerecida de no nombrarlo) que despidió á maestra y maestro, y refundiendo en uno los dos cargos, le fué conferido á un tejedor, mediante un estipendio despreciable.

Despues la autonomía municipal se ha tomado por tenaz desobediencia á las disposiciones superiores, por desprecio á las propuestas de las Juntas provinciales de enseñanza en la provision de las vacantes, siempre que en tales propuestas no se viera el nombre de alguna incapacidad, incondicionalmente protegida, y por competencia para eliminar del presupuesto la partida destinada al material de estudio y menaje de la escuela, para cercenar los sueldos prescritos por la ley, para suspender y aun separar al maestro, sin otra causa que una ruin venganza ó el empleo ilegal de algun inhábil paniaguado. A veces el cinismo de las autoridades locales penetró en la esfera de lo inconcebible, haciendo desvergonzadas proposiciones á los indicados para cubrir una vacante, reteniendo el pago de los profesores, muchas veces sin otro móvil que una profunda odiosidad á la enseñanza y á sus propagadores, y consignando algun alcalde, con salvaje fruicion, en un estado de adeudos á los maestros que el Tesoro público debia de pagar, que tal funcionario no podia firmarlo, por hacer un mes que habia muerto de hambre, despues de un año de riguroso ayuno, nota tan atroz como verdadera, puesto que yo mismo la he leído.

¿Qué han hecho, por lo comun, á favor de la cultura general las Diputaciones provinciales?--Unas suprimir en el presupuesto de gastos la partida señalada por la ley para el aumento gradual del sueldo de los mejores maestros; otras no consignarla jamas; varias pretender la clausura de sus Escuelas Normales de ambos sexos, á la vez que creaban Universidades, que á falta de cursantes, debian en breve morir por consuncion, y casi todas se hu-

biesen quedado sin plantel de educadores, á no ser porque un decreto del poder central las detuvo en su carrera anticivilizadora, ménos á algunas que salvando esta valla prohibitiva, llegaron á la anhelada supresion, que luego no fué un hecho, merced al veto inapelable del Consejo de Estado.—Creo que los hechos referidos bastarán para probar el desprecio soberano con que bastantes (1) Diputaciones provinciales suelen obsequiar á la instruccion primaria: en caso contrario, aun añadiría otros análogos, que guardo en mi archivo memorioso.

¿Se quiere una figura más en tan sombrío cuadro?—Pues daré cabida en él á nuestros representantes en las Cortes. Poquísimos se acuerdan de la precaria suerte, de la peligrosa crisis que atraviesan la enseñanza y los maestros. Juntos yacen sepultados bajo el polvo del olvido tres proyectos de instruccion, originales respectivamente de Zorrilla, de Becerra y de Montejo, y con ellos es probable se confundan cuantos se presenten; porque los *Padres* de nuestra desventurada Patria atentos solo á los ruidosos espectáculos, á las luchas de partido, no se cuidan de regenerar la masa nacional con el vivificador aliento de la educacion.

Cuanto queda expuesto en pro de la enseñanza obligatoria, comprende tambien la especial de la mujer.

No es posible escapar á la influencia que ejerce sobre el hombre por todo el curso de su vida. Cuando niño, le

(1) Digo *bastantes*, porque puedo citar unidades de honrosísima escepcion, tales como la de Guadalajara, cuyo celo en favor de la enseñanza no se aduerme nunca, cuyo interes en pro de la misma jamas se reconoce satisfecho. Ella fué de las primeras corporaciones provinciales que señalaron 3.000 pesetas á los profesores de sus respectivos Institutos; ella no solo sostiene de buen grado la Escuela Normal de Maestros que le impone la ley, sino que espontáneamente se creó otra de Maestras; ella acaba de decretar el establecimiento de un colegio de párvulos en su Casa de Beneficencia; ella me redime de gran parte del valor material de esta modesta obra, rasgo generoso que no vacilo en consignar, no cual grosero sacrificio á la lisonja, sino como franco tributo á la verdad.—Y tan levantada conducta aparecerá aun mas digna de loa, observando la crisis económica por que atraviesa la Provincia y la escasa concurrencia de escolares que, en virtud de las condiciones especiales de las localidades y pobladores de aquella Provincia, se nota en todos sus centros de aprendizaje oficial.

calca en el molde de sus sentimientos, es su aya pristina y natural. El adolescente la rinde culto, la somete su voluntad y ella le puede elevar á la sublime cumbre del heroismo, así como sumirle en la fangosa sima del crimen ó de la abyeccion. No cabe descuidar su perfeccionamiento, porque el daño reflejaría sobre la especie y principalmente sobre la niñez. Napoleon I decia que el porvenir del hombre le elabora su madre, y que él reconoce á la suya como causante de los triunfos, gloria y omnipotencia que simbolizaba su nombre.

No pretendo en modo alguno que se la arroje en el Océano embravecido de la sociedad, que se la destine á funciones peculiares del sexo fuerte, dejando el templo sacrosanto de la familia sin genio tutelar, sin ternura, sin delicias ni alegría, árido y glacial: quiero que se le preste la idoneidad necesaria para ejercer bien las trascendentales misiones de esposa y de madre; y para esto se hace indispensable que su educacion sea perfecta, sólida y cabal.

En tiempos en que circulaban fácilmente y con nota de infalibles los mayores delirios y aberraciones, doctores graves pusieron en tela de juicio la existencia de las facultades superiores del espíritu en la mujer: nosotros, si bien no sostenemos tan sacrilego concepto, la reputamos de condicion inferior á la nuestra, posponiendo en cuanto á ella se refiere, hasta el humano perfeccionamiento.

Apena y desencanta medir el caudal de ideas que atesoran aun las mujeres reputadas por las más instruidas. No es posible sostener con casi ninguna de ellas discusion seria y racional; se desvanecen, vacilan y caen al recorrer el mas diminuto y ordinario cuadro de los conocimientos; las aburre y empalaga el trato formal del hombre estudioso ó de talento, á la vez que las subyugan y enloquecen las vulgaridades y exageraciones de un caricato social; y, por fin, exhaustas de materia provechosa para sus amigables ó familiares conferencias, suelen ser

sus temas, tan manoseados como fáciles, de discursos las futilidades y extravagancias de la moda, ó la reputacion y el buen nombre de personas conocidas, sobre quienes se ceba el rasgador diente de la mordacidad.

En cuanto á la mujer de las poblaciones agrícolas y de las clases jornaleras, está de ordinario fuera del benéfico alcance de la educacion; la ignorancia la bastardea, la torna áspera y bravía y destroza las mas tiernas y delicadas fibras de su sentimiento; se nivela en dureza y groseria con el hombre inculto y soez; y todo esto, anti-tético con su carácter natural, la hace insoportable y repulsiva. La educacion es, pues, en ella de alta urgencia, si se desea realizar la de las masas populares. Cuando hayamos desembrozado las corrientes de sus hoy estadi-zos sentimientos, desarmará con ternura y dulces atractivos la amenazadora fiereza del esposo, concentrará calor y vida sobre el yerto infante; cuando le hayamos inspirado la estima de sí misma, trasformará los antros cavernosos, sucios y malsanos en que hoy se apiñan las familias desvalidas, en viviendas aseadas, si bien pobres y sencillas; cuando hayamos desenvuelto su superioridad moral, arrancará á su compañero y á su hijo de los sitios fatales en donde la razon se pierde, se elaboran las infamias y toma cuerpo el crimen: en fin, cuando hayamos desarrollado sus diversas facultades, tendremos en cada lugar un apóstol femenino de la educacion.

Pero téngase presente que en el momento actual solo las escuelas públicas de niñas pueden satisfacer esta necesidad imperiosa de nuestro organismo social. Si las privadas no llegan con sus beneficios á las poblaciones agrícolas ni á las clases jornaleras, con relacion á los niños, ¿qué será en cuanto á las niñas, cuya cultura escolar se pospone á la de los primeros, hasta por los legisladores mismos, en todas las localidades que por su escaso vecindario y cortos recursos, no pueden tener un establecimiento de enseñanza para cada sexo?

Por lo que respecta á la obra espontánea del indivi-

duo ó del conjunto social, si poco cabe prometerse en favor del hombre, aun se debe esperar mucho ménos en bien de la mujer, sobre todo en las poblaciones rurales y entre el pueblo, á quienes hago referencia.

Sancionada la enseñanza obligatoria, es su inmediata consecuencia un sistema de penalidad contra sus trasgresores; y voy á exponer algunos de los castigos que, en mi concepto, debe comprender.

El padre que alegue como motivo de la no asistencia escolar de sus hijos que los educa en el hogar doméstico ó en establecimiento privado, tendrá el deber ineludible de presentarlos á los exámenes generales que se verifiquen en una escuela pública de la localidad y del sexo correspondiente. Si de tal prueba resultase abandono ó incultura de las principales facultades humanas, falta notable de instruccion, ó el raciocinio y el convencimiento lesionados por el excesivo desarrollo de una memoria mecánica é inconsciente; el causante de tan grave daño individual y social será reprendido por quien presida el Tribunal censor, á la vista de cuantos hayan presenciado el acto; y si en los primeros exámenes que tengan lugar en el mismo establecimiento, pasado un plazo lo ménos de seis meses, no resulta mejorada la educacion del niño, se hará forzosa su asistencia á escuela pública. Solo enfermedad ó ausencia dispensarán de someterse á estas pruebas, sin perjuicio de que al desaparecer la causa que impidiera la presentacion, acuda el alumno á donde y cuando el Tribunal le llame.

La enseñanza debería obligar por la ley desde los 6 hasta los 12 años en los niños, y desde 5 á 11 en las niñas, sin embargo de acortar ó prolongar el último extremo de ambos periodos, en virtud del grado de capacidad, aplicacion y aprovechamiento de los educandos.

Si un padre privara á su hijo de todo medio ó forma de perfeccionamiento, el alcalde habria de llamarle á su presencia, amonestarle y patentizarle lo punible y nocivo de su abandono; y si esto no bastare, se le impondria

una multa de 4 á 10 pesetas, por ejemplo, multa satisfecha en metálico, en jornales para las obras del municipio ó en afrenta, encerrado en la cárcel á razon de un dia de arresto por cada dos pesetas de condena. Si lo anterior no produjere el efecto deseado, podria renovarse la prision por un plazo prudencial.

Me parece oír indignado clamoreo contra mí, por indicar tan duro é infamante castigo; pero ¿acaso no lo merece quien privando al niño de educacion, atenta contra la vida de su espíritu, agosta los ricos gérmenes del conocimiento y seca immaculados raudales de bien y de virtud?

Todavía voy más adelante en mi severidad contra quien comete sobre su hijo lo que podria llamarse infanticidio moral. En mi opinion, el municipio deberia negarle sus socorros, si los necesitaba, así como la ley el que desempeñara ningun cargo oficial retribuido ni honorífico, y rechazar sus servicios quien ejerciera autoridad ó público destino: su comportamiento salvaje habria de verse como padron de infamia á la puerta de la casa consistorial y en su cédula de empadronamiento ú otros títulos de seguridad y en las certificaciones de conducta que hubiese que expedirle, consignaria yo su oposicion al perfeccionamiento de sus hijos.

Las escuelas de adultos deben tener por ahora el especial y transitorio objeto de llenar los vacíos que pudieran quedar en la educacion de la niñez, obligando su asistencia desde los 12 y 11 años respectivamente para cada sexo, á quienes ántes hubieran sido privados en todo ó en gran parte de la enseñanza primaria.

A los que debiendo hacerlo, no asistieran, se les podria reprender primero por el alcalde, despues en sesion pública por el Ayuntamiento; y cuando todo esto fuere estéril, cabria la aplicacion de las penas que dejo señaladas contra los padres que se obstinan en perpetuar la ignorancia de sus hijos.

Asímismo no seria yo el que hiciese ruda oposicion al

acuerdo de privar de los derechos políticos á quien en 1.º de Enero de 1878 no supiere leer y escribir; puesto que aquellas venerandas prerogativas se tornan en objeto de ludibrio y de desprecio al tocarlas sujetos inconscientes. No haya temor de que con tal restriccion se infiriera el mas mínimo daño al credo democrático, solo herido en su prestigio, en su fama, en su vigor, cuando de su ensayo se encargan masas iletradas. Advertiré, no obstante, que solo acepto esta medida, bajo el supuesto de quedar planteado en un todo mi sistema; porque de otro modo podria ella perpetuar la gestion pública en las clases privilegiadas y la ignorancia y el desheredamiento político-social en las masas populares.

He señalado alguno de los medios coercitivos que, en mi concepto, cabe utilizar para conseguir sea una verdad la enseñanza obligatoria. Si hay quien los califica de duros con exceso, observe que necesidad urgente y altísimo motivo los reclaman; que todos ellos son susceptibles de justificacion y que su empleo disminuirá, hasta caer en desuso, á medida que la práctica y el tiempo creen hábitos de asistencia escolar, y que la cultura social, difundida y popularizada, patentice las bondades de la educacion.

Por último, no se crea que rechazo los medios indirectos para lograr que quien no sabe acuda á la enseñanza. Yo concedo su alto precio á los esfuerzos de almas generosas, al consejo bienhechor, al estímulo y á la persuasion; y en lugar oportuno se verá que les señalo su puesto conveniente, que me prometo de cada cual de aquellos medios lo que hoy juiciosamente y sin traspasar los límites de lo real, es dado esperar.





SOSTENIMIENTO MATERIAL DE LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA



Una vez que la enseñanza obligatoria sea un precepto consignado en la ley, se hace indispensable que todo padre halle en el lugar de su residencia establecimiento en que su hijo pueda recibirla. La condicion inmediata y subsiguiente á providencia que prescribe ser cumplida por los asociados, es que estos encuentren fácil medio de realizar el mandato.

Trataré primero lo concerniente á los gastos que ocasiona tal funcion social, y mas adelante expondré la clase y número de escuelas que opino deben existir.

El punto principal de controversia para cuantos se ocupan de la parte pecuniaria de la educacion general es lo que se ha dado en llamar *gratuidad* de la enseñanza. Yo creo que las cuestiones por tal nombre suscitadas desaparecerian sin más que buscar el significado de aquella palabra.

¿Puede ser gratuita la enseñanza, segun rigurosamente expresa el calificativo?— No, porque ella supone desembolsos para dotaciones de los maestros, para renovacion del material, para alquileres ó reparos de los locales de escuelas y viviendas de los profesores y para otras atenciones, cuyo cumplimiento se ha de sostener con cargo á la masa comunal. Las polémicas con motivo de la gratuidad versan sobre si el sueldo del maestro ha de ser uno y proveniente de la caja municipal, ó si parte de él

debe percibirla de manos de los padres de los niños no pobres de solemnidad, ó si el estipendio que reuna será obra de un contrato voluntario entre el educador y el educando, su padre ó encargado.

Desde luego esta última forma no cabe dentro de la esfera legal de la enseñanza obligatoria, como no es dable hermanar lo oficial y preciso del servicio con lo arbitrario é incierto en su renumeracion.

En mi sentir, debe ser único el sueldo del maestro, desapareciendo la odiosa cuota de las retribuciones; que establece antifraternales diferencias, que humilla al pobre, le patentiza que es educado de limosna y hace más inaguantable su ingrata suerte; que exige expedientes de difícil formacion para la indagatoria de pobreza, que promueve disgustos y protestas acerca de la equidad en el reparto; que expone al maestro á establecer gradaciones injustas, ya de aprecio, ya de bondad en el desempeño de su cargo, con respecto á cada niño. Además, si el profesor ha de señalar y obtener un cobro de tan odiosa naturaleza y condiciones, descenderá á detalles de mal género, á mezquinos regateos, y quedará abierto foco perenne de animosidades y rencillas entre él y los padres de los educandos.—Cuando el Ayuntamiento distribuye y reune la partida de retribuciones, como ha sido forzoso hacer en la inmensa mayoría de las localidades, viene á resultar único el sueldo del maestro, y el sistema entónces no produce otros efectos que complicar la gestion administrativa, acudir á varias fuentes para extraer un solo caudal, enmendar á todas horas este reparto, con motivo de cotidianas entradas ó salidas de niños en el periodo de enseñanza obligatoria, y por fin, exponer á que con frecuencia sea reputado como pobre quien no lo fuere en realidad, ó por el contrario, á que pague injustamente el desprovisto de bienes materiales.

Quede, pues, sentado que debe ser único el sueldo del maestro, desapareciendo el espeso semillero de embrollos y discordias que se llama retribucion escolar.

Pero se objeta que la gratuidad de la enseñanza presupone en la primaria y en los encargados de transmitirla un abundoso caudal de protección y garantías, que no llegó jamás á los otros ramos del saber ni á sus propagadores.—¿Por qué—dicen algunos—no crear tambien en cada pueblo centros de facultativo aprendizaje, en los cuales la juventud pudiera concluir una carrera, sin despedirse del hogar doméstico.—Porque son de naturaleza diferente las condiciones de uno y de otro estudio; porque la instruccion primaria obliga á todo ciudadano, y las carreras profesionales, artísticas ó facultativas pertenecen á la eleccion libérrima de la voluntad individual; porque la primera es la sola vía recta y segura que nos lleva al buen cumplimiento de nuestro destino, y las segundas son objetos arbitrarios de lucro ó competencia superior y especial; porque la primera se ve frecuentemente desdeñada por quienes mas de veras necesitan sus salvadores efectos, y las segundas, emprendidas con entusiasmo y con afán, y porque el Estado, que no puede preceptuar la educación sino en cuanto es un deber ineludible que los coasociados tienen para con la naturaleza y con la sociedad, tampoco reconoce el derecho de demandarle facilite en todas partes otra clase de conocimientos que los indispensables para que el hombre sea miembro perfecto y útil en el complicado organismo de que forma parte.

En cuanto á si acusa injusticia no recaudar la autoridad local la asignacion de otros profesores, como los de Farmacia y Medicina, por ejemplo, contestaré: que no es mi propósito defender aquí otros derechos que los del magisterio primario; que si otra clase cree le corresponden tambien algunas de las garantías que para aquel reclamo, solicítelas enhorabuena, y, además, que cabe dejar para el particular convenio los emolumentos del médico, del farmacéutico y del veterinario, sin peligro de que no sean satisfechos; porque ó se les paga con puntualidad la cuota convenida, ó con creces se les apronta cuando el mal físico reclama á toda prisa los auxilios de la ciencia.

de curar, eficaz prenda de que carece el maestro de instruccion primaria.

Se dice tambien—y esto es copia literal de un notable autor—que «la enseñanza es de todas las exigencias de la vida la ménos apremiante, y que si se reconoce en el Estado la obligacion de darla á los ciudadanos, tampoco podrá negarse á estos el derecho á que se les mantenga.»—¿Conque la enseñanza, y mas propio, la educacion es solo una *exigencia* de las ménos apremiantes de la vida? Yo creia que, si bien se considera, es como la sintesis de todas nuestras *necesidades*, la condicion precisa para que no mueran en flor los gérmenes de la grandeza y de la superioridad del hombre en la escala de los seres terrenales, para que aquel sea tal y no se rebaje hasta nivelarse con las bestias; para ponerlo á cubierto de la miseria, de la abyeccion, del crimen y demás engendros repugnantes de la ignorancia: yo creia, en fin, que era mas que la primera de todas nuestras necesidades, el medio universal, el recurso inagotable para satisfacerlas.—¿Conque ilustrando al ente humano, le autorizamos para pedirnos el alimento y el vestido?—Yo creia que dejándole inculto es como pierde el aprecio de sí mismo, la nocion exacta y clara de sus fuerzas y aptitudes; y por lo tanto, como nos asedia gimiendo y pordioseando, como acaso amenaza nuestra propiedad y nuestra vida. Yo creia que el hombre ilustrado, el que á la luz de su propia inteligencia, descubre los potentes recursos que encierra dentro de sí, encuentra algo, y aun mucho, denigrante en esperar de extraña mano lo que la suya legitima y fácilmente puede obtener. Yo creia que el derecho al trabajo, ó mas bien, la imperiosa y amenazadora exigencia del jornal, se agita y vive en la ignorancia, y que el deber individual de trabajar y en el Estado el de no poner trabas á la actividad humana, toman cuerpo y se propagan con asombrosa rapidez allí donde la ilustracion popular es un hecho real y desenvuelto. Y no solo creia todo esto, sino que sigo creyéndolo, á pesar de la extraña doctrina rebatida.

Se añade que es contra equidad el que unos paguen á más de su cuota propia, la correspondiente á otros que no pueden contribuir al sostenimiento de la enseñanza.— ¡Quien tal asegura quizá se crea identificado con los principios del Evangelio y de la democracia! ¿Es contra equidad el que disminuyendo algo la dosis de nuestro alimento, ó sacando del bolsillo algunos céntimos, atenuemos el hambre del mendigo?—Pues si no lo es, menos lo será cooperar para que su inteligencia y su alma no caigan exánimes por falta del manjar inestimable de la educación.— O ¿es que vivimos sometidos á un materialismo tan grosero, que se imagina ejercitar la caridad, arrojando al pobre el ochavo ó el mendrugo, y faltar á la justicia, satisfaciendo una exigua cuota para vivificar el espíritu y los innatos sentimientos de ese pobre, paralizados por carencia de cultivo? ¿No es un bien de que congratularse debe el individuo, pagar, por no hallarse inscrito en las harpientas filas del pauperismo, la parte alicuota correspondiente á los que hasta su perfeccionamiento han de recibirlo en concepto de limosna? ¿No nos resarciremos con creces del desembolso hecho con tan civilizador objeto, al ver disminuir la cifra de esos seres, cuya desgracia nos aterra y nos espanta, la inseguridad personal y la miseria pública, al paso que crecer las riquezas, la dicha y las virtudes de la masa social?—Los llamados á retribuir la cultura del pobre ¿no economizarán la partida á que se eleve el anticipo, en el socorro, que se hace innecesario para quienes en la idoneidad hallan la satisfacción de sus necesidades; en los trabajos materiales que se les confien, siempre mayores, siempre mas perfectos, los de operarios instruidos?—Acaso los que tal sostienen sean los que se lamentan con mas fuerza de la barbarie de las masas, barbarie que sin pensarlo, ó á sabiendas, perpetuan, negando la instrucción á quien no puede pagarla. Quizá ellos mismos sean los declamadores mas furiosos contra La Internacional ú otras instituciones que amenazan lo existente.—Pero si á tal punto llevan su desprecio á los

desheredados por la suerte, si pretenden excluirlos de todo beneficio natural y social, ¿por qué extrañar despues que escuchen con entusiasmo febril protestas de exterminio contra el órden actual, esperanzas seductororas de mejorar de condicion y de fortuna en plazo no lejano?

Se quiere sostener tambien que la gratuidad de la enseñanza desalienta al maestro y despuebla las escuelas, lo cual está destituido de todo asomo de verdad.—No puede inspirar al maestro desaliento por faltarle la suma incierta de la retribucion, toda vez que más segura y cabal la ha de percibir, adicionada al núcleo de su sueldo: por el contrario, al verse redimido de la gruesa copia de animosidades y disgustos que le ocasionaba el desigual y nunca íntegro cobro de las cuotas mensuales de los niños, sentirá mas vivo cariño hácia su elevado cargo, y lo ejercerá con mas calor y fé.—Que la gratuidad despuebla las escuelas es aseveracion que carece de todo fundamento y que está desmentida por la estadística, la cual nos persuade con la inflexible lógica de los números de que en los países donde no existe la retribucion escolar es mas crecida y ordenada la asistencia y aparecen mas lisonjeros los resultados de la enseñanza.—Los inspectores de las escuelas de España y de otras naciones, los maestros á quienes se ha pedido informe acerca de las causas que disminuyen la concurrencia á las escuelas, los hombres eminentes en saber y en práctica del mundo, todos están conformes en que la retribucion individual aleja de los colegios respetable número de niños, ya porque los padres no pueden pagarla, ya porque la ruindad y estrechez de las pequeñas poblaciones llega hasta el punto de reputar cercenable en la suma de los gastos lo perteneciente á educacion infantil.

Por último, hay quien se atreve á asegurar que la gratuidad es la causa productora del abandono de ciertos padres para con sus hijos, eximiéndoles de ejercitar una funcion ineludible.—No necesito expresar ni amplificar mucho las razones probatorias de que rara vez en el ho-

gar doméstico se realiza perfecta y cumplidamente la educacion de la niñez: faltan el tiempo, la competencia y el estímulo, así como esa pequeña sociedad, ese trasunto en miniatura de la vida que resulta en toda escuela, y en donde ensaya el niño los deberes, derechos y funciones que cuando hombre ha de ejercitar.—Pero lo más gracioso es suponer que el padre conculca una de sus más íntimas obligaciones naturales, no porque se desentienda del perfeccionamiento de su hijo, sino por dejar de satisfacer al maestro una cuota ínfima cada mes, de donde resulta que el deber se sintetiza en unos cuantos reales. ¿Puede darse idea más mezquina de los más graves cuidados de la paternidad?

Hago punto ya á las objeciones y prosigo el desenvolvimiento de la tésis general.

Si es una verdad irrefutable que sin buenos maestros no cabe educacion perfecta y racional, no lo es ménos que aquellos no desempeñarán bien su cometido, si no se les facilita lo necesario para vivir con alguna comodidad y holgura. Cuando la asignacion es raquíca y mezquina, cuando además se prolonga indefinidamente el momento de satisfacerla, falta ese buen porte, indispensable al maestro, por lo ménos como á todo hombre, tiene que obtener, acaso al precio de su dignidad, pan amargo, escaso y duro para la mesa familiar; le rinde más ó ménos tarde el desaliento; acaba en la indiferencia y en el hastío para con su altísima mision; se le hace insoportable el período legal de las tareas escolares; se oculta á las miradas extrañas, por no exhibir el padron de su miseria; rehusa el trato de una sociedad que le desprecia y le escarnece, y, léjos de ser el apóstol incansable de la educacion en todas partes, á todos horas y ante todos sus convecinos, ni aun cumple medianamente sus deberes dentro de la escuela: así la enseñanza y sus propagadores marchan paralelos por la desierta senda de una agonía interminable, al abismo de su aniquilacion.

Es urgentísimo regularizar los sueldos de los maes-

tros, y con especialidad, garantírles un cobro exacto y puntual.

En cuanto á las asignaciones, no creo indispensable el aumento de las que la ley vigente señala, desde 750 pesetas en adelante, siempre que se les adicione un su- mando igual ó aproximado al importe anual de la retri- bucion que hoy se paga por cada niño comprendido en el periodo de asistencia escolar.—Bueno sería ejercer hasta prodigalidad para con los móviles primarios del engran- decimiento social; pero ni nuestra angustia económica lo permite, ni el magisterio, habituado á la estrechez, ne- cesita grandes estipendios para vivir con sencillo des- ahogo.

Tambien juzgo que es suficiente una partida igual á la cuarta parte del sueldo respectivo, para menaje y úti- les de enseñanza, y aun con frecuencia podrá hacérsela extensiva á la compra de algunos libros para la biblioteca popular.—Asimismo el municipio debe poseer los locales de escuela que sean necesarios, y tantas viviendas decen- tes como maestros de ambos sexos le correspondan, para que estos con sus familias las utilicen, ó si carece de ellas, tendrá que proporcionárselas, mediante alquiler, pagado de la caja comunal.

Además, en las poblaciones agrícolas, y lo son la in- mensa mayoría de las españolas, será en extremo prove- chosa una extension prudencial de terreno laborable para los ensayos de más aplicacion y utilidad en la Agri- cultura.

Por último, son imprescindibles otras partidas para aumento gradual del sueldo de los buenos profesores, pa- ra redimirlos de la miseria cuando la vejez ó desgracia fortuita los inutilicen y para crear escuelas preparatorias de artesanos, de agricultores y de industriales. Del ori- gen, recaudacion y destino de tales partidas me ocuparé en lugar oportuno.

Hay una clase de escuelas á las que es preciso sacar de la postracion y del abandono en que se encuentran:

me refiero á las incompletas. Téngase presente que hoy son reputadas como tales las de todos los lugares poblados cuyo vecindario no alcanza á 500 habitantes; que el número de aquellos, constituidos por de 100 á 499 almas se eleva en España á 15.025; que existe provincia, la de Lugo, que entre 1.211 parroquias que comprende, solo le corresponden 20 escuelas completas de cada sexo, de ellas no mas que 13 respectivamente de oposicion; y que aun en el centro la tenemos con 495 localidades dentro de sus límites, para las que cuenta 25 colegios públicos de niños cuya asignacion profesional llega á las 750 pesetas mencionadas, 87 en las que aquella no excede de 625 pesetas, 74 dotadas con 500 y 127 en las que el haber anual de su maestro no asciende á 1.000 reales, contándose entre tan míseros centros de instruccion varios que ofrecen á quien acepte su cuidado el *enorme* haber de 5 pesetas mensuales.—¿Qué clase de enseñanza se dará en tales escuelas? ¿Qué condiciones de instruccion, de métodos expositivos y hasta de civilidad hemos de suponer en quienes las tomen á su cargo? Si al gañan de la labor se le paga una soldada de 200 ó mas pesetas anuales, sobre la racion, sin exigirle que se despoje de su fiero salvajismo, ni de la embriaguez, ni de otras deformidades repugnantes, ¿qué se ha de reclamar del pobre maestro, cuyo haber diario no llega á 2 reales, sin otros gajes ni raciones?—Pues esos infelices pueblos, condenados al desconocimiento de todo lo grande, noble y provechoso, y que constituyen gran parte de nuestra masa nacional, tiene derecho indisputable á una enseñanza primaria tan cabal, tan perfecta, como la de las mayores poblaciones; porque aquella comprende cuanto el hombre necesita poseer para la fácil y segura persecucion de sus legítimos fines, cuanto es propio del ser racional, sociable y asociado. Es, pues, de urgencia y de justicia que mandemos maestros idóneos hasta á las aldeas mas pequeñas y olvidadas, y para esto que el sueldo en todas ellas no sea menor de 1.000 pesetas anuales.

Paréceme oír ya contra mí rabiosa gritería y que me azota los oídos la tan manoseada como ilógica y mezquina objeción de que la enseñanza con tal decencia sostenida reclama una suma imposible de pagar, siendo, por lo mismo, mi plan irrealizable.—Es decir, que indiferentes veamos extinguirse en el pueblo la antorcha del espíritu y que oscurezcan nuestra mente los densos y vastos nubarrones de la barbarie y del error. Pues no cabe escapar de este dilema: sostener con decoro en todas partes la enseñanza y sus propagadores oficiales, ó condenar al idiotismo, á la esterilidad y á la miseria al mayor número de las localidades españolas. Escuelas dotadas de la manera mezquina y vergonzosa que he indicado, son lo mismo que si no existieran. El maestro que aparece al frente de ellas no presenta la mas débil fianza de aptitud: su porte, sus maneras, su instrucción, le nivelan con la tosca y abigarrada masa de sus convecinos; desconoce la naturaleza y el carácter de las facultades humanas, siendo por lo tanto incapaz de imprimirlas la mas tenue actividad: si acaso malenseña á recitar las palabras de un escrito ó á garabatear sobre el papel, en modo alguno habilita para explotar la mas ínfima ventaja de la Lectura y Escritura; cánsanse los niños de una tarea machacona, estéril y que nada lleva á su razón; los padres desconocen las bondades del aprendizaje escolar y consagran á sus hijos á ocupaciones que creen de más provecho, y quédase desierto el establecimiento de enseñanza, con gran satisfacción de parte del maestro, que así puede consagrarse al cultivo de otros seres mas al alcance de su grosera competencia, cuales son las berzas y patatas con que ha alimentado á sí y á su familia. Maestros que encajan en tan informe molde, hay que barrerlos de las escuelas, en honra y desagravio de la educación y de la Patria.

¡Pobre enseñanza y pobres sus propagadores! Tan regatones para ellos los mismos que defienden la perpetuidad de una partida en el presupuesto general, que sería

abundosa para nutrir la educación popular, partida injusta, porque conspira por el privilegio, porque entrega á un dogma en monopolio las conciencias de los ciudadanos, porque establece un culto del Estado, como si este fuera unidad personal en relaciones con el Supremo Ser; partida funesta, porque se destina, al ménos en gran parte, á nutrir conspiraciones contra la tranquilidad y libertades patrias.—Tan regatones para la instruccion y los maestros los mismos que aseguran el sostenimiento de un ejército mimado, lujoso y excesivo, con una cifra enorme de gente de reemplazo ó retirada, que saborea dulcemente las delicias de una ociosidad retribuida.—Tan regatones para la instruccion y los maestros los que en materia de destinos públicos, gratificaciones y, sobre todo, derechos pasivos, ostentan prodigalidad tan soberana, que si por un instante los agraciados se cernieran en la atmósfera, nublarían la luz solar, como una inmensa plaga de langosta.

No escarnezcan la cultura social, á más de herirla mortalmente con el arma hoy tan de moda, llamada *economía*, arma que no quieren esgrimir en otras direcciones, sin duda por no sublevar temibles privilegios, y quién sabe si por respeto á propios intereses. No digan que es imposible satisfacer la cifra á que se elevan los gastos de la instruccion, los que reputan factible alimentar pingües grangerías con los caudales del Erario público. Digan más bien que la instruccion retribuida no les interesa; puesto que las clases privilegiadas á que pertenecen se la pueden buscar privadamente, y en cuanto al pueblo, su embrutecimiento les permite dirigirlo á latigazos, como á rebaño de míseros corderos.—Es verdad que si, á vueltas de combatir la enseñanza obligatoria, se viene á estampar que los niños pobres no sacan, por ineptos, fruto alguno de la educación; que la presencia de aquellos en la escuela es nada edificante, y que es injusto y violento pagar para que se les perfeccione; ¿no aparece bien clara la tendencia de embrutecer al pueblo, de hacerlo esclavo,

de inferior condicion á la del altivo resto del conjunto nacional?

Pues que no olviden que si se rechaza por exorbitante el pago de la cultura social, habrá que resignarse á los enormes desembolsos, á los horribles estragos, á los espectáculos sangrientos de las rebeliones; que si abandonamos las escuelas, habrémos de cuidarnos de las cárceles; que si no queremos alimentar el espíritu del bracero y del labriego, quizá tengamos luego que nutrir su cuerpo degradado y repugnante; que lo que se economice en la partida de instruccion, lo gastarémos con creces reconstruyendo puentes, vías y edificios, derruidos por la mano asoladora de turbas inconscientes; que secarémos los raudales de la riqueza pública; que se eclipsarán entre nosotros el progreso y la grandeza de la humanidad; que harémos, en fin, de la Patria punto enorme y denegrido en el brillante y esplendoroso cuadro del mundo civilizado.

No hay gastos mas reproductivos que los que ocasiona la enseñanza. Ellos centuplican los productos y rinden en breve abundante cosecha de ideas, de frutos materiales, de engrandecimiento, de virtudes, de desahogo, de paz y de alegría. Los paises más prósperos, más venturosos, en los que más amplia y armónicamente se desenvuelve la actividad humana, son aquellos que presentan su educacion pública á mayor altura y esplendor. En Suiza no hay deferencias, no hay respetos, no hay sueldos que parezcan suficientes para premiar al magisterio: la mayor parte de las escuelas son allí modelos acabados de su género, por las adecuadas, perfectas y á veces hasta lujosas condiciones del edificio y de sus departamentos y por el rico y completo material de instruccion.—En cuanto á los Estados Unidos de América, copiaré literalmente un trozo del discurso del Mr. Garfield, pronunciado en defensa del bill para crear en Washington una oficina nacional de educacion.

«Cuestan ménos—dice—las escuelas que los motines.

Un décimo de nuestras rentas, empleado cincuenta años há en la educacion, nos habria ahorrado la sangre derramada y los tesoros gastados en la última guerra.»

»Si se me pregunta hoy qué me envanece más en mi propio Estado (Ohío), no señalaré las brillantes páginas de sus fastos militares, ni los heroicos soldados y oficiales que dió para la lucha; no señalaré los grandes hombres pasados y presentes que ha producido; sino que mostraré sus escuelas públicas. Mostraré el hecho honorífico de que durante los cinco años de la última guerra ha gastado 12 millones de pesos para sostener sus escuelas públicas. (No incluyo en la suma lo gastado en la enseñanza superior). Señalaría el hecho de que el 52 por 100 de las rentas cobradas en Ohío durante los 5 años, fuera de los impuestos para la guerra y para pagar su deuda pública, ha sido para el sostenimiento de sus escuelas. Yo mostraria las de Cincinnati, de Cleveland, de Toledo, si hubiera de ostentar ante un extranjero las glorias del Ohío.»

»Mostraríale los 1.300 edificios de escuela con sus 700.000 niños en las de Ohío. Mostraríale la cifra de 3 millones de pesos que ha pagado este último año (1865); y á mi juicio, esta es la verdadera medida para apreciar el progreso de los Estados.»

En 1868 existian en los Estados Unidos de América para 22.000.000 de habitantes, repartidos entre el distrito de Colombia y otros 22 Estados más, 124.613 escuelas de ambos sexos, cuyos gastos ascendian á 1.356 millones de reales, sin contar las creadas para la enseñanza de los negros, cuyo coste subia á 7 millones de reales al año.

En aquella República rivalizan el Estado, las asociaciones voluntarias y la filantropía individual en sostener el lujo y esplendor de las escuelas: por eso allí se encuentra tan popularizada y completa la instruccion; por eso allí el perfeccionamiento en sus diversas fases alcanza un grado de altura, inconcebible para nosotros.

Insisto tanto sobre este punto, porque sé que las razones aducidas en contra del material sosten de las escuelas por el Estado, refluyen directamente en daño de las poblaciones rurales y de las clases jornaleras, toda vez que solo ellas quedarían privadas de los inmensos beneficios de la educación.

Bien sé que en las pequeñas localidades, siendo pocos los contribuyentes y estos con frecuencia no muy acaudalados, los gastos de enseñanza constituirán un verdadero sacrificio; pero á hacerlo tolerable deben acudir la provincia y el Estado, echando cada cual una parte de la carga sobre sí. Ya he procurado demostrar en otra parte que la ilustración pública no es un bien en exclusivo para el individuo ó á lo más para la localidad en que radica, sino que se irradia por todo el conjunto social; que no es solo un precepto que naturaleza nos impone, sino también prescripción que se nos hace á nombre de la colectividad humana.

La provincia es, sin duda alguna, la primera llamada á llenar los descubiertos que en materia de enseñanza queden, por falta de medios materiales, en los pueblos de su demarcación; pero como esta á veces encierra municipios de gran vecindario, que se bastan á sí mismos, mientras otras cuentan poquísimas localidades granadas y lo suficientemente ricas para, al paso que responder á sus necesidades de instrucción, subvenir á las de un crecido número de aldeas, no cabe en lo justo cometer en exclusivo á cada provincia este importantísimo cuidado, con respecto á los lugares que comprenda. Es de equidad determinar la cifra á que se eleven los auxilios precisos que haya que prestar á los diversos pueblos constitutivos del Estado, y hacer de ella una distribución proporcional entre todas las provincias. Verdad es que distribuirla como derrama, recaudarla y, fraccionada luego, hacerla llegar á sus numerosos destinos, ofrecerá dificultades; pero no lo es ménos que no es posible abandonar una cuestión tan vital y decisiva para la suerte de la Patria, porque

plantearla y resolverla presenten obstáculos que vencer.

Téngase presente que tales subvenciones quedarán notablemente cercenadas, mediante el empleo de ciertos medios que en lugar oportuno he de proponer.

El sueldo de las maestras y sus demás emolumentos deben ser en todo iguales á los correspondientes á los maestros. La importancia de la mision que aquellas ejercen no es inferior á la de los últimos, ni tampoco lo son sus deberes profesionales, ni las horas de sus tareas escolares, ni las exigencias de su posicion social. Si el cargo somete en ambos sexos á iguales condiciones, no hay razon que justifique superioridad de lucro en el maestro sobre la maestra.

Vengamos ahora á la manera de recaudar los fondos correspondientes á la enseñanza primaria y de hacerlos llegar á su destino.

La forma de recaudacion establecida hoy en España, consiste en que el municipio ó sus encargados distribuyan y recauden las diversas partidas de instruccion, entregándolas al maestro, cuándo y del modo que la ley indica.

Las consecuencias de este sistema de pagos son, por desgracia, demasiado palpables y uniformes en todas las comarcas españolas. Las autoridades populares olvidan el cumplimiento de sus deberes sobre la enseñanza; los maestros forcejan con el hambre, con la desnudez y la miseria; las escuelas aparecen desnudas de todo material de instruccion, y esta, postrada, casi agonizante. Las comisiones de apremio contra los Ayuntamientos meros para con tan sagradas atenciones, suelen expedirse tarde y mal, y con frecuencia se retiran sin que haya sido realizado el fin que las motivó, ya en virtud de la bastarda, pero eficaz mediacion de un cacique provincial, ya sobornando al enviado, ya con motivo de un período electoral, en el que las autoridades gubernativas, para sacar á flote candidatos oficiales, tienen de ordinario que prodigar el halago y suprimir todo medio de rigor, ya

maltratando de hecho ó de palabra al comisionado que rechaza ofertas criminales, ya forzando brutalmente al pobre maestro á suscribir los libramientos (1).

En realidad si fueran desusadas las contemplaciones, si al apercibimiento y al apremio ineficaces, siguiera siempre la pena merecida, los municipios procurarían á todo trance realizar oportunamente sus compromisos pecuniarios para con la educacion y los educadores, y muy luego esto crearia un hecho habitual. Además, si se les patentizaran los incalculables beneficios de la enseñanza por un maestro ilustrado, conocedor de la naturaleza humana, hábil para desenvolverla y perfeccionarla, y que enriqueciera la razon con ideas de carácter aplicable y de palmaria utilidad, en lugar de repletar la memoria mecánica con fárrago insustancial, los pueblos acabarian por sentir cariño hácia la más bienhechora de las instituciones; y nunca condenamos á la miseria, ni á la amargura, ni al dolor, al objeto de nuestro entrañable afecto.—La verdad es que allí donde hay un maestro que comprende su mision y sabe realizarla, no suelen estar desatendidos ni él ni su encargo civilizador. Mas existentes hoy tantas concausas de morosidad en el sostenimiento material de la instruccion, esta no puede quedar al arbitrio de las autoridades locales, sin peligro de que la condenen al olvido, ó cuándo ménos, á funestas irregularidades al satisfacer los gastos que ocasiona.

Centralizar los fondos de enseñanza primaria en las arcas del Estado, y que este les diera legítima y puntual distribucion, es otro sistema de pagos que cuenta bastantes defensores; pero al que yo no doy mi asentimiento,

(1) Acabo de saber que, por una reciente disposicion superior, la intervencion ejecutiva que contra los municipios morosos en el pago de las atenciones de primera enseñanza, ejercian las secciones de Fomento, ha pasado á las Diputaciones provinciales. Temo que tal decreto, léjos de extirpar la funesta lenidad que en los apremios por el citado objeto se notaba, la aumente considerablemente; pues aquellas corporaciones suelen ser muy parcas en acuerdos coercitivos, ya por un exceso de cariño en sus miembros hácia los distritos que representan, ya porque temen perder el apoyo de sus electores, tratándolos con algun rigor.

porque, en mi concepto, envuelve el peligro de que tales fondos fueran distraídos de su natural objeto, y además, porque expone á que el corto haber de los maestros sea herido por la mano implacable de los agiotistas.—En comprobacion de lo juicioso que es mi temor, citaré hechos recientes, mejor, que aún se están verificando.

Largo plazo ha trascurrido desde que el Sr. Ruiz Zorrilla, ministro entónces de Fomento, dispuso que con gran urgencia fueran pagados los atrasos á la enseñanza y á sus encargados, por las arcas del Tesoro, y todavía existen provincias en las que no está del todo cumplido aquel mandato: en otras se satisficieron sus haberes á los profesores de algun distrito electoral, acaso merced á la eficaz gestion ó á la importancia política de su representante en el Congreso, y en casi todas ellas se ha prescindido del material, sin duda porque concede más espera que el hambre de los maestros; pero en cambio las escuelas aparecen en completa desnudez, y yo conozco varias en las que quedaron en suspenso las clases de Lectura y Escritura, por falta de libros, de plumas y papel.

La Real órden que determinaba la manera de cumplir el decreto del Sr. Ruiz Zorrilla, decia en su regla 6.ª: «El pago de los créditos de los profesores, se realizará por la Caja de la Administracion económica, por la de las administraciones-depositarias de partido, ó por las administraciones subalternas de Estancadas que se hallen más próximas al punto de residencia de los interesados.»—Aquí se ve bien claro que el propósito del Gobierno se dirigia á pagar á los maestros, sin ocasionarles molestias ni quebrantos, en el centro administrativo de los tres que se citan que estuviera más próximo al pueblo en que ejerciese cada uno de sus acreedores; y, sin embargo, de la regla copiada se dedujo por los jefes de las Administraciones económicas, que era potestativo en ellos señalar el punto para el cobro, y designaron las Cajas provinciales del Tesoro. Los agiotistas batieron palmas de alegría, y pronto la prensa denunció hojas volantes, en las que se aseguraba á

los infelices maestros, que siendo escasos los fondos del Erario, no podrian satisfacerse todos los descubiertos; pero que cobrarían cuantos remitiesen sus autorizaciones á determinados sujetos, sin más gravámen que el 3 por 100 de descuento: luego se añadió que el pago se habia hecho en calderilla, y que no se admitia en giro tal moneda: nuevo descuento de otro 2 por 100, para reducirla á plata ú oro; y, por fin, se obligó á aquellos desgraciados á abonar el premio de la letra.

Todavía hay más: en el segundo semestre del año económico de 1869 á 1870, se descontó á los funcionarios públicos el 10 por 100 de sus haberes, sin perjuicio de lo que resolvieran las Cortes al discutir los correspondientes presupuestos: al fin del año 1870 se dispuso fuese devuelto á cuantos empleados dependian de las Diputaciones provinciales ó de los Ayuntamientos la mitad de lo que se les descontara en el mencionado semestre, y aun no se ha verificado la devolucion á un solo maestro.

Los hechos que dejo referidos, sin otros de igual índole que podría citar, me parece que justifican plenamente mis recelos en contra de la centralizacion de los fondos relativos á la enseñanza en las arcas del Estado, recelos que tambien me inspiran, por las mismas causas, las depositarias de las Diputaciones provinciales.

Yo creo que lo mejor en este punto seria que, hecho el presupuesto de gastos de enseñanza en cada localidad, se encargaran de su cobro los recaudadores del Tesoro; que estos pagasen en cada pueblo las diversas partidas destinadas á la pública instruccion, recogiendo los oportunos libramientos, para despues, sin escusa ni pretesto, presentarlos, ya como sumando entre los fondos recaudados, ya á la primera autoridad de la provincia. De este modo se evitaba el que los pueblos dejasen de llenar á tiempo sus deberes para con la enseñanza pública, que el Estado distrajera de su empleo los fondos para aquella recaudados, y que los agiotistas en ellos se cebaran.

Para plantear el anterior sistema, no obsta que los

gastos escolares ascendieran en las localidades á mayor ó menor cifra de la que por tal concepto les correspondiese pagar; porque el recaudador reuniria en cada pueblo su cuota especial, entregando, sin embargo, las cantidades determinadas para la instruccion; y como el coste total de esta en cada provincia se sabia de antemano, y tambien las partidas alicuotas correspondientes á los municipios, al Estado y á la provincia, vendria en último término á satisfacer cada una de estas tres entidades lo que le perteneciera.

Réstame indicar otras dos partidas que el Estado habria de incluir en sus presupuestos de enseñanza: la una con destino al aumento del sueldo de los maestros, y la otra para poner á cubierto de la miseria á los que se inutilicen para el desempeño de su cargo, ya bajo el peso abrumador de la vejez, ya por una desgracia fortuita que ocasione imposibilidad para el servicio.

En cuanto al aumento gradual del sueldo de los maestros, estoy de acuerdo con los Sres. Becerra y Ruiz Zorrilla: adiciónese á aquel su sétima parte por cada cinco años de ejercicio en propiedad; pero con la condicion de que el agraciado no tenga ni una mala nota en su hoja de servicios.

Garantir, aunque con modestia, la suerte del educador que se inutiliza es cuestion de alta justicia, de gratitud y hasta de honra nacional. ¡Vergüenza y oprobio sobre los pueblos que ven, insensibles, retorcerse de hambre y de miseria á los que fueron sus instrumentos racionales de cultura! En mi concepto, á todo maestro que se inutilizara física ó intelectualmente, y por motivos ajenos á su voluntad, deberia reconocérsele derecho á la mitad del sueldo que disfrutaba al imposibilitarse; á los dos tercios de aquel, si la práctica en la enseñanza ascendia á doce años, y á su totalidad, si eran diez y ocho ó más los citados años de su ejercicio.

He dicho que el Estado habia de encargarse de las dos anteriores atenciones, porque en rigor no cabe imponer-

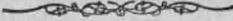
las á ningun pueblo ni provincia en especial, toda vez que los servicios pueden haberse prestado en comarcas extremas de la circunscripcion nacional; porque no hemos de exponer tan superiores intereses al regateo y á las mezquinas protestas de las localidades, y porque, en último término, ellas son las que vienen á sostener tales cargas, como todas las demás que aparecen con nota de generalidad.

No extrañaré que haya quien califique de gravosas las dos últimas partidas: *oportunas, legítimas, plausibles*, con referencia á Ministros y altos funcionarios; rasgos insoportables de *ambicion* y de *osadía*, si á favor de los mentores de la infancia.





FORMACION DEL MAESTRO DE INSTRUCCION PRIMARIA.



No basta declarar la enseñanza obligatoria, para que derrame el inmenso caudal de beneficios que encierra: es preciso á la vez trasmitirla con la debida extension y ponerla al alcance de todas las inteligencias, mediante palpables intuiciones y claros razonamientos.

Quien no comprende las excelencias de la educacion, la concede, y al encargado de realizarla, ménos aprecio, ménos distinciones que al herrador ó al gaitero de su pueblo, así como el hombre refractario á las arrobadoras armonías de la música, siente ante los divinos acordes de Rossini propension irresistible al sueño, y del mismo modo que quien no descubre por entre el lienzo y los colores lo más profundo y grandioso del alma, lo más puro y sublime del corazon, prefiere acaso un pliego de aleluyas á las creaciones inmortales de Rafael y de Murillo.

Y la verdad es que tal como hoy se verifica la educacion primaria, ni responde, por regla general, á las necesidades de la época, ni hace perceptibles sus ventajas á la débil mirada intelectual del artesano y del labriego. En la inmensa mayoría de nuestras escuelas se transmiten los conocimientos de tal modo, que rellenan la memoria de hueca palabrería, llevando, en cambio, poquisimas ideas á la mente, y estas, confusas, erróneas ó incompletas.

Si el niño se habitúa á leer como un autómeta y con entonacion que maltrata ó adormece los sentidos; si rara vez ó nunca se le pide ni él se toma cuenta de lo que lee; si las obras puestas en sus manos superan á su alcance ó aparecen en forma ménos sencilla y vulgar que el lenguaje de la infancia; ¿qué hay de raro en que le hastie la Lectura y en que se prescinda de esta luego por el adulto de las masas populares?—Si la Escritura se reduce á mecánico dibujo, sin imponer al alumno en sus más inmediatas y útiles aplicaciones; ¿qué hay de raro en que no recuerde cuando hombre ni la forma gráfica de su nombre y apellido?—Si el estudio del lenguaje, reducido á incomprensibles, áridas y con frecuencia absurdas definiciones ó reglas gramaticales, no señala la manera acertada de acomodar la expresion oral y escrita al fin que envuelva el pensamiento en cada caso; ¿qué hay de raro en que el niño se despida de la escuela sin siquiera haberse desprendido de los barbarismos de la más ruda familia?—Si la Agricultura, ramo esencial de enseñanza en nuestra Patria, está condenada al abandono, ó á lo más, solo es objeto de lectura en trataditos que son logogrifos para el discípulo; ¿qué hay de raro en que, labrador despues, prosiga invariable y servilmente las prácticas absurdas y groseras de sus antepasados, en que se presente hostil á los consejos y procedimientos de la ciencia, en que no busque jamás en los libros nada que, siquiera como ensayo, llevar al terreno del experimento, y en que no conceda á la instruccion bondad alguna para el perfecto término y abundoso resultado de sus trabajos cotidianos?—Si el artesano no vió en la escuela cuando niño nada que illustre en sus tareas, nada que modele y perfeccione la obra de sus manos; ¿qué hay de raro en que más provechoso que mandar su hijo á aquella, juzgue convertirlo en porta-recados ó limpiador de las virutas ó escorias del taller?—Si no se protege y excita el desenvolvimiento de las facultades superiores, si no se impone al educando en el derecho y el deber, bajo sus fases principales, si

no se le habilita para ser un día útil, juicioso é instruido ciudadano; ¿qué hay de raro en que no se busquen en la escuela medios de provecho, estima y consideracion social?—Si el profesor no está al nivel de su elevado cargo, ¿qué hay de raro en que las masas inconscientes le releguen al desprecio?—Si el templo de la educacion es para él lugar insoportable de fastidio y de tortura, si espia con febril impaciencia el momento en que el reloj marque el fin de su suplicio, ¿qué hay de raro en que la gente inculta pretenda suprimir la enseñanza por innecesaria y en que los niños sientan repugnancia al ofrecerse la escuela ante sus ojos?—Si el maestro, en su porte, en su trato, en sus maneras, en su ilustración escasa y hasta en sus esparcimientos, se confunde con el tosco y bajo pueblo; ¿qué hay de raro en que se pongan en tela de juicio la bondad y la influencia de la primera educacion?—Y es lo cierto que, por desgracia, las suposiciones anteriores convienen á un gran número de los encargados entre nosotros del perfeccionamiento de la infancia.

Es preciso que el educador público aparezca con todo el prestigio, con toda la idoneidad, con toda la elevacion moral indispensables para satisfacer las justas exigencias de los padres, para desarmar y atraer á los rudos adversarios de la cultura social y para interesar á los que la miran con helada indiferencia.—Es preciso que tenga conocimiento exacto de las facultades humanas, para conducir las fácil, segura y armónicamente al término posible de su perfeccion, así como de los sentimientos y hasta de las debilidades propias de la paternidad, para ponerlas á su servicio en la obra bienhechora que realiza sobre la niñez.—Es preciso que haya llevado el escalpelo de su análisis hasta la última noçion que á sus alumnos ha de transmitir, y que posea el secreto de ofrecérsela con la claridad y sencillez imprescindibles para desarrollar y enriquecer la razon novel por medio del convencimiento.—Es preciso que pueda exhibir rico y variado tesoro de esas ideas generales que prestan competencia para terciar

en la mayoría de las cuestiones, que tan halagüeño y seductor hacen el trato, que conquistan interes, deferencias y respeto en la escena del mundo, y que además de su alto valor para ejercer legitimo ascendiente sobre las familias, son preciosas para nutrir la insaciable y variada curiosidad de la niñez.—Es preciso que en lugar de la actitud asustadiza y apocada, balbucencia, encogimiento y toseco porte del hombre rústico é incivil, ofrezca el desenfado natural, las maneras delicadas y la serenidad al exhibirse, que resultan sin esfuerzo en quien está familiarizado con la esmerada educacion.—Es preciso que el ignorante le respete y solicite su consejo, que el instruido le aprecie y busque su amistad, que en los centros de incultura aparezca como luz que ahuyenta la noche del espíritu, como aliento que suaviza lo bravío de las pasiones, y que entre las personas de más selecto trato esté como en su asiento natural.—Por último, es preciso que, apóstol incansable de la educacion, tenga por horas de ejercer su encargo sublime todos los momentos oportunos, por tribuna, la superficie que huellen sus plantas, doquiera que se encuentre, y por discípulos, cuantos carezcan de los conocimientos que le sea dado transmitir.

Pero lo expuesto no se logrará cumplidamente mientras que la instruccion primaria solo inspire á los pueblos desprecio ó enemiga, mientras que el magisterio sea tarde y mal retribuido, mientras no se le someta á estudios preparatorios más extensos y adecuados, mientras no sea una verdad la inspeccion oficial sobre las escuelas; y no se logrará, porque dado el larguísimo período de acerba prueba que viene atravesando aquel magisterio, no se concibe que á propagar la instruccion se consagren sino los que ántes del preciso aprendizaje vivan tan desprovistos de conocimientos como de medios de fortuna, y porque, supuesta la escasa idoneidad de la gran mayoría de los maestros, solo cabe que verifiquen en los niños un deforme desarrollo de la memoria rutinaria, por

más que los encargados por el poder central de fiscalizar la educación infantil testimonien lo contrario.

Si la mayoría de los que hoy solicitan ingreso en las Normales ofrecen la inteligencia callosa, cual sus manos, ó aletargada por el beleño del dolor, ¿cómo esperar que en el período de dos años estudien el hombre en sus diversos conceptos y aptitudes, se impongan en los bastantes ramos que abraza la carrera y adquieran los medios racionales de transmitirlos á los niños?—Si pasa el primer curso académico, y apenas si aquellos espíritus petrificados y adormidos se abren á la luz de la verdad, ¿cómo prometerse que la razón, no una memoria inconsciente y plagiaria, tome cuenta de los conocimientos?—Si á costa de privaciones y vigiliás, acaso sin libros y sin luz artificial, quizá arrancando á duras penas de un amo egoísta y regañon la gracia de asistencia á clase, logran llegar, forcejando, al término de sus aspiraciones, ¿cómo exigirles desenvolvimiento pleno de criterio y dominio cabal de las asignaturas estudiadas?—Si su humilde condición les alejó siempre de las regiones venturosas que arrancan al alma raudales de placer y de dulzura inefables, ¿cómo reclamarles esas maneras delicadas, ese porte distinguido, esas nociones generales de que hablaba ántes y las que solo se adquieren teniendo franco acceso siquiera á las gradas intermedias del anfiteatro social?—Si las deslumbrantes perspectivas de las capitales y de las grandes poblaciones pasaron ante su vista solo cual vendaval que azota al infortunio, ¿cómo censurar que al verse luego al frente de una escuela, corran á identificarse con clases, si bien ignorantes, únicas que jamás les rechazaron de su seno?—Si, ya en el desempeño de su cargo, son objeto de dureza y de desvío, ¿cómo reclamarles superioridad moral sobre quienes les niegan, no solo su trato, sino la asignación, que es el pan y el vestido de ellos, de sus esposas, de sus hijos?—Si la desnudez les hiela el cuerpo y el espíritu, si las privaciones los atarazan y el desprecio los desencanta; ¿cómo pedirles la concentración completa,

serena y despejada de todos sus rayos mentales en el punto objetivo del perfeccionamiento humano?

Crezcan un poco los honorarios del profesorado y mucho su prestigio y consideracion social, y entónces aumentese el aprendizaje en ramos de enseñanza y en latitud, sin temor de que falten aspirantes al magisterio, no en busca de un pedazo de pan, amasado en lágrimas y obtenido con una corona de martirio, sino de un diploma que pueda ser objeto de lucro racional, á la vez que de legítimo orgullo, de importancia y de distincion, aun para los hijos de familias algo acomodadas. Hoy habrá quien solicite educar la niñez, como hay siempre víctimas para todas las injusticias, para todos los sufrimientos, para todos los dolores.

Puesto que ya en otra parte me ocupé del aumento de la remuneracion material y aun moral de los maestros, bueno será tratar los medios que les pueden colocar al nivel de sus altos y sacratísimos deberes.

Los conocimientos necesarios para obtener el diploma de maestro de instruccion primaria, pueden adquirirse ya por conductos puramente arbitrarios, ya sometiéndose á la forma y disciplina de enseñanza de una Escuela Normal.

No concedo á nadie primacia sobre mí en adhesion racional á la libertad de enseñanza, y por lo mismo, á una de sus inmediatas consecuencias, á la preparacion privada para todas las carreras; pero amante, ántes que de todo, de la verdad, debo declarar lo que me ha enseñado mi carácter práctico y observador: que aquella preparacion, si no tuviera frente á sí la competencia académica, si le faltase tribunal facultativo que la sometiera á imparcial y rigurosa prueba, seria funesta para la carrera del maestro. Esto se explica fácilmente, atendidas las consideraciones que me permitiré desenvolver.

La mision del educador, á pesar de su trascendencia y superioridad, está erizada de punzantes dardos y llena de crudos sinsabores, ofreciendo en desgarradora perspec-

tiva la indiferencia y aún el desprecio de la inmensa mayoría de las poblaciones, la ingratitud de aquellos á quienes se redime de la ignorancia y del error, y la miseria como el estado uniforme de la vida, como el término fatal de todas las aspiraciones.—¿Quién la aceptará á impulso de la vocacion ó del sublime fin de perfeccionar la humanidad?—Nadie, porque la abnegacion y el desinterés apostólicos son hoy ejemplares perdidos entre las hermosas flores del alma; porque hasta las misiones hace ya tiempo que tomaron carácter especulador y utilitario.—¿Qué otro móvil conducirá á ella?—La imposibilidad de satisfacer por distinto medio las más perentorias atenciones.—¿Quiénes la abrazarán?—Los que dejaron pasar en la holganza y en el abandono los años más fructíferos de la vida ó los castigados con dureza por la fortuna.

Ni los unos ni los otros poseen de ordinario la más superficial preparacion, al pretender habilitarse para el magisterio: del todo profanos á la ciencia, ni tienen hábitos de estudio, ni su comprension adormecida acierta á traducir los pensamientos y doctrinas estampadas en los libros, ni su actividad mental puede resistir, por falta de costumbre, las tareas reflexivas ó de investigacion.—Los aspirantes naturales á otros títulos científicos de más lucro y brillantez que el de profesor de niños, proceden de ordinario de familias regularmente acomodadas é instruidas; poseen, por lo mismo, esas nociones generales que tan preciosos auxiliares son para penetrar sin gran esfuerzo los diversos núcleos del saber; están ya algo ejercitados en los trabajos especulativos, y solo tienen que vencer las dificultades propias de las materias del estudio, y en modo alguno, el impulso resistente de la voluntad, rebelde siempre para prácticas que nos son inusitadas; mientras que, por el contrario, quienes comienzan el aprendizaje de maestro se alzan por lo comun del seno oscuro y tosco de la pobreza, sin más conocimientos que los peculiares de una instruccion primaria defectuosa, incompleta, rutinaria.

En estos, la osadía, que es compañera inseparable de la ignorancia, suele llegar hasta el punto de pretender realizar la preparacion profesional sin el menor auxilio extraño; y no necesito esforzar mucho los razonamientos para hacer patente que los resultados han de ser por completo negativos. Es verdad que los más solicitan la cooperacion del maestro del pueblo en que residen; pero no lo es ménos que este accede á la demanda como á un ineludible compromiso; que cumple su encargo con un interes proporcional á la cifra remuneratoria de 20 reales mensuales, precio ordinario por sus trabajos en tales localidades; que despliega una idoneidad paralela á la adocenada competencia de la masa comun de los profesores primarios, y que emplea en el desempeño de su cometido los breves instantes que á sus tareas cotidianas y á sus atenciones de familia roba el hombre, para consagrarlos á lo que le es indiferente ó enojoso. Profesor y discípulo reputan buenas para textos las primeras obras de cada asignatura que presenta la casualidad ante su vista, tanto más recomendables, cuanto más rudimentarias y sencillas; incapaces de mejora, si su forma dialogística las adapta fácilmente á la memoria irracional y rutinaria: profesor y discípulo desconocen los límites en que han de encerrar y el carácter que deben imprimir al tratado de cada ramo de enseñanza; y no es raro, que ignorando hasta el número de estos que comprende la carrera, prescindan de alguno de los de mayor importancia, aplicacion y utilidad: profesor y discípulo se empeñan á porfía, el primero en no hacer perceptibles sus explicaciones á la razon del enseñado, en no desenvolver el rico caudal de corolarios que las teorías en sí encierran, y el segundo, en no penetrar con los rayos de su mente las lecciones estudiadas, en invertir en su análisis y comprension un período de tiempo, reducido á su fórmula más mínima. A lo más, pasan al vuelo sobre un compendio de Pedagogía; pero nunca examinan el hombre en sus diversas formas y aptitudes, ni discurren acerca de los medios fáciles y

seguros de impulsarlas en su perfeccionamiento. Los métodos expositivos han de ser forzosamente ininteligibles para quienes no dominan las asignaturas que por las vías que aquellos marcan se han de transmitir luego á los niños. La disciplina escolar queda fuera del alcance del que no penetra la esencia superior del órden, de la obediencia en acuerdo con la voluntad, de la esfera propia y legítima en que la autoridad puede moverse. En fin, la ciencia del educador es para quien de este modo se prepara, arca que jamas se abre, sagrario de misterios, del que apenas si se alcanza el conocimiento del velo que lo cubre. De los ejercicios prácticos en una escuela de niños, se prescinde en absoluto, y nunca falta quien en momento oportuno certifique falsamente que el aspirante al diploma de maestro se ejercitó en su colegio, por un año, por dos, ó por los que se quieran.

Es cierto que, aunque en escaso número, hay jóvenes que para realizar tal aprendizaje, se dirigen á una capital de provincia; pero no lo es ménos que se entregan á merced de cualquier maestro que le deparan la casualidad ó las relaciones personales, y que aquel se encarga de la preparacion sin otro móvil que adicionar una pequeña y accesoria cuota á su haber profesional; que como la nueva tarea es solo un accidente, colocado entre las funciones habituales de su cargo, ni se pára jamas á sondear su naturaleza, carácter y notas precisas de buen desempeño, ni le concede otro interes que el propio de un objeto fugaz y secundario, ni, para decirlo de una vez, los efectos de su actividad sobre el discipulo suelen ser de más estima que los obtenidos cerca del maestro de una pequeña localidad.

Por si pudiera ser acusado de exageracion cuanto queda expuesto, llamaré en su auxilio al testificante irrecusable de la práctica. Las maestras estaban ya desde 1857 autorizadas por la ley de instruccion primaria de Moyano para habilitarse mediante la preparacion privada, y casi todas ellas aparecieron y aparecen siempre

en la reválida desprovistas de las más esenciales prendas de aptitud. Las unas, incapacitadas para escribir en tipo de letra magistral, por no saber cortar las plumas, que según las disposiciones vigentes, ellas mismas han de preparar; las otras, renunciando la resolución de problemas de Aritmética, sencillos y de vulgar aplicación, y todas ellas, plagando de barbarismos ortográficos la plana que al dictado deben escribir. Si por un capricho del azar, por una especie de milagro, después del primer ejercicio alcanzan el puerto salvador, en el segundo el naufragio suele ser seguro. Ya manifiestan, no sé si con pueril candidez, ó sí con supremo descaro, que no les es posible contestar en determinada asignatura, porque jamás les habló de ella su profesor particular; ya, que en Aritmética no conocen otra cosa que *las cuatro reglas*, y esto *por preguntas y respuestas*, no en el terreno de la práctica; ya, que en Gramática aprendieron únicamente las deficiones, pero que ignoran lo que es analizar; y en cuanto á la Pedagogía, rarísima es la examinanda que posee de ella la más adocenada é ínfima noción.

He citado los descargos hechos por las aspirantes á maestras para justificar su vergonzosa incompetencia; y el diseño es tanto más parecido á su grotesco original, cuanto le adorno con las mismas expresiones por aquellas empleadas, y que yo mismo he tenido ocasión de escuchar repetidamente, como juez nato de tribunales de reválida.

Y, sin embargo, un gran número de tan repugnantes nulidades está hoy al frente de las escuelas de niñas. ¡Qué grado de perfeccionamiento podrán imprimir á la infancia? ¡Cómo operarias tan ineptas harán bella y estimable la grandiosa obra que, léjos de levantar, destruyen con sus manos? ¡Qué nos podemos prometer de educadoras que no saben redactar, ni aun copiar, documentos oficiales de uso ordinario en las relaciones propias de su cargo, educadoras entre las que yo conozco alguna que permaneció durante medio año sin percibir las cuotas

de su haber, porque el alcalde, en virtud de un derecho incuestionable, la exigía los recibos de su puño y letra, y era incapaz de satisfacer tan trivial como legítima exigencia?

Alégase que tales maestras han llegado á serlo, porque no dando otros frutos la preparacion privada, el Tribunal censor tenia que optar entre aprobarlas ó exponer al abandono la cultura de las niñas, por falta de personal habilitado para realizarla: esto viene á corroborar aún más mis desconfianzas contra el aprendizaje libre con relacion á los mentores de la niñez.

Otro tanto ha sucedido con los que desde la revolucion última hasta la actualidad han aspirado á llegar al magisterio por el camino de aquel aprendizaje libre, segun me enseña la experiencia. Capital de provincia hay en la que hasta ahora ni uno solo ha merecido aprobacion; y yo mismo presencié hace poco tiempo un exámen, nada ménos que de todas las asignaturas que abraza la carrera de maestro elemental, y como efectos del estudio privado, aparecieron las siguientes: que el examinando ignoraba hasta el valor lexicográfico de las palabras *Ortología* y *Caligrafía*; que en Aritmética solo habia aprendido la práctica rutinaria de las cuatro operaciones fundamentales, con abstraccion completa de lo especulativo y demostrable; que desconocia no solo la Geometría, el Dibujo lineal y la Agrimensura, sino tambien que formaban materia del exámen; que en Gramática le faltaba el estudio de la Ortografía y el de la Prosodia; y en las otras enseñanzas no sé hasta dónde rayaria su ignorancia; porque ante el bochornoso resultado de las pruebas anteriores, puso punto suspensivo á su chabacano ejercicio.

Estos profanadores de la educacion y de la ciencia procuran llenar con padrinazgo y con favor el vacío que llevan en su espíritu; apenas queda persona influyente en la capital cuyo apoyo no demanden ántes del exámen; llueven recomendaciones con fuerza y en tropel sobre los individuos del Jurado, y con frecuencia su inflexible im-

parcialidad les conquista la prevencion ó al ménos el desvío de la autoridad, del amigo, del antiguo protector.— Pero constituido el Tribunal con sujetos facultativos y que profesan á la instruccion todo el cariño de quien vive por ella y para ella, cierran los oidos á bastardas excitaciones, se inspiran no más que en la justicia, y la osadía del ignorante queda confundida.— Mas, ¿sucederia esto mismo, faltando las Escuelas Normales?— Bien puede asegurarse que no, por las razones que voy á emitir.

En cuanto aquellos planteles fecundos de maestros no existieran, habria que adoptar los deformes y raquíticos engendros de la preparacion privada, so pena de, en caso contrario, disminuir progresivamente la cifra de los educadores.

El Jurado para exámenes de asignaturas y reválidas se formaria en su totalidad ó mayor parte con individuos extraños al ramo, los cuales habrian de ser en extremo parcos é indulgentes en las pruebas de aptitud para los examinandos, por no compenetrar las dificultades que ofrece la educacion de la niñez ni el carácter trascendente de este elevado fin de la naturaleza y de la sociedad.— Es casi unánime entre la gente no consagrada á la cultura de la infancia la idea errónea y mezquina de que para cumplir aquel encargo se necesita inmensa dosis de paciencia, pero muy escasa copia de conocimientos. De aquí, que en las cartas ó visitas recomendatorias á favor de aspirantes al magisterio, se me hayan hecho de ordinario reflexiones de este género: «Mi protegido no contestará muy bien; pero téngase presente que le falta familiaridad con tales pruebas, y que las notabilidades en saber y hasta las regulares competencias, no se contentan con el exíguo haber de un maestro.»— «Es un pobrecito que carece de recursos: háganle la limosna de un título de profesor de niños; que ya valdrá para enseñar la Lectura y la Escritura.»— «Ahí os remito—decia un Ministro de Fomento en carta confidencial, que lei, á un Gobernador

civil—una aspirante al título de maestra. Sospecho que su instrucción será bastante escasa; pero superará desde luego á lo poco que en rigor puede exigirse para el desempeño de tan mal retribuida profesión. En fin, esta es una exigencia electoral, que no hemos de desatender por cosa tan baladí. Tengo, pues, la seguridad de que lograréis la aprobación.»

Después de lo expuesto, dígame qué garantías de rigor y de inflexibilidad puede ofrecer un Jurado extraño al magisterio, el cual sin duda alguna atendería más á eficaces y poderosas influencias que á las prendas de aptitud en el examinando, influencias á que los individuos de aquel Jurado vivirían más sometidos que los profesores de Escuela Normal, de ordinario exentos de ese trato íntimo y general que no se adquiere en la humildad y en la modestia de su cargo, ni en el aislamiento que se crea al rededor del hombre consagrado á la tranquila difusión de la enseñanza y á los estudios especulativos.

Tampoco en el terreno de la competencia me deja satisfecho un Jurado, cuyos miembros no sean maestros normales de primera educación. Podrán aquellos ser eminentes en uno, en varios, y, si se quiere, en todos los ramos que han de figurar en el programa del examen; pero no es latitud ni profundidad lo que con preferencia se exige de un buen mentor de la niñez, sino criterio y acierto para entresacar de cada materia de enseñanza lo que todo hombre debe conocer, para elegir formas adecuadas de trasmisión sencilla, interesante y comprensible, y concepto cabal de todas las facultades humanas que ha de someter á perfeccionamiento y desarrollo; lo cual, mejor que los sabios, y que los talentos universales, y que las brillantes notabilidades en las diversas secciones del Arte y de la Ciencia, lo posee quien, como el profesor normal, lo adquirió mediante un aprendizaje detallado, largo, especial, y con una práctica constante, vasta y razonada.

Se me dirá que en el Jurado censor de los aspirantes

al magisterio puede haber uno ó varios miembros, traídos de su seno; pero replicaré que no debemos olvidar la naturaleza humana ni las condiciones que impone á cada individuo su funcion en sociedad. Esos maestros carecen de ordinario de valor y de entereza para encerrar en la estrecha pauta de lo justo á sujetos que les son superiores en títulos, ó en merecimientos ostentosos, ó acaso bajo el concepto de autoridad; esos maestros pueden ser, y lo serán frecuentemente, unidades de la enorme cantidad de educadores rutinarios y vulgares que existe en nuestra Patria; esos maestros, circunscritos á la tarea cotidiana y uniforme de imponer á tiernos discípulos en los rudimentos de los ramos esenciales del saber, no habrán adquirido la nocion cabal, el tipo perfecto del ayo de la infancia, por medio de crudas vigiliás y de tenaces reflexiones; esos maestros, acaso acabarian por convertir en objeto de lucro material el grave ministerio que se les confiara.

Por si se me pudiera acusar de que mi última sospecha envuelve una ofensa al magisterio primario, contestaré previamente: que en bien de la educacion social, resolví al comenzar este trabajo decir íntegra la verdad; que si mis aseveraciones son exactas é indestructibles, no ellas, sino los individuos ó las clases que no estén á la altura de su cargo lastimarán su propia sensibilidad; que no soy de los que rinden ciego culto á la grandeza humana y cubren con velo impenetrable nuestras debilidades, imperfecciones y miserias, impidiendo de este modo la correccion y el perfeccionamiento; y, en fin, que mi sospecha de que ciertos maestros puedan explotar materialmente su cargo de examinadores, es más bien amarga, pero indudable realidad. Yo he visto á las maestras graduar su rigor para con las examinandas en pro de sus discípulas y en daño de las extrañas; yo he tenido alguna vez que llamar la atencion de mis compañeros de Jurado sobre parcialidad tan punible y manifiesta; yo he oído, y con fundamento, segun los resultados enseñaban, que las labores debian ejecutarse en el colegio de

una de las examinadoras, si se aspiraba á la aprobacion segura en esta especial é importantisima práctica de la mujer. Y si todo esto es para mi hecho indudable con respecto á la maestra, ¿no es juicioso y fundado mi temor de verlo repetido en los maestros, si se les coloca en iguales condiciones?

Quizá se me contrareplicará que idénticos temores deben asaltarme sobre los catedráticos de enseñanza superior ó profesional que dan lecciones privadas á los escolares que luego han de examinar.—Responderé esto con la franqueza que me es característica. Aquellos catedráticos tienen un móvil egoísta para no pecar por exceso de indulgencia á favor de los examinandos procedentes del aprendizaje libre, cual es el temor de rebajar así notoriamente la matrícula académica, de quebrantar la fuerza vital del establecimiento en que dichos catedráticos ven el origen de su importancia y consideracion en sociedad: además, su amor propio y su dignidad no les han de permitir que sometan á exámen alumnos de valor científico palmariamente bajo con respecto á los instruidos en las cátedras oficiales. Y, sin embargo, yo veria como un gran bien para el profesorado el que á los miembros de este, dotándolos primero decorosamente, se les prohibiera explicar con carácter privado, asignaturas en que como jueces hayan luego de fallar. Almas ruines, que escasas en nobles sentimientos, les dan ínfimo precio en el pecho de sus semejantes, escolares reprobados, que buscan algun motivo liviano para aplicarlo á su reprobacion, pregonan que los pocos escudos aprontados al profesor por el repaso son el seguro de buen éxito en los exámenes; y aunque tal especie sea vil y calumniosa, de la calumnia queda siempre grosera y repugnante mancha.—No se diga que prohibir al profesorado consagrarse á aquella libre tarea, es atacar arbitrariamente uno de sus más preciosos derechos; porque no resultará sino otra de tantas limitaciones como los cargos oficiales imponen á las prerogativas del individuo.

Haré el resúmen de los resultados que nos daría la preparación privada, á falta de planteles de maestros de ambos sexos.—Tratando de educar al pueblo, le pondríamos á merced de los cultivadores de la memoria mecánica; tratando de vivificar el alma de las masas, sofocaríamos la razón universal; tratando de acomodar la instrucción á los fines é intereses del individuo y de la sociedad, automatizaríamos al primero y defraudaríamos las más lisonjeras esperanzas de la última.—Aquí la infancia quedaria confiada á la ineptitud, sin otros títulos ni merecimientos que la intervención de un poderoso protector.—Allá sujetos, cuya juventud fué arrastrada por las turbias y embravecidas corrientes de la licencia y del vicio, se encargarian del cultivo de los hermosos brotes de la humanidad, con el alma envilecida, apagada en la conciencia la antorcha de la fé en lo grande y lo sublime, y secos los sentimientos puros y benéficos del corazón.—En otra parte los vagabundos, los paseantes de plazuela, los que jamas desplegaron su actividad en pro de una obra bienhechora, lograrían un título de propiedad, para ganarse el pan y el vestido mediante la escuela de niños, que con ellos habia de quedar en absoluto abandono. También acudiría en demanda de diplomas de esta clase numerosa turba de nulidades, el deshecho de todas las carreras, los perturbadores sempiternos de las aulas, los que despues de haber recolectado abundante cosecha de desaires en las pruebas académicas, concentrarian sus aspiraciones en la obtencion de una escuela, bajo el supuesto de que cualquiera vale para enseñar *á leer, á escribir y á contar.*

Otros son los resultados producidos por la enseñanza que se da en las Escuelas Normales. Los aspirantes al magisterio, casi en su totalidad, desconocen al sufrir el exámen de ingreso en tales establecimientos hasta las más simples nociones que se transmiten en las escuelas de niños; son nuevas para ellos la mayor parte de las voces, giros y expresiones del idioma; en su faz tostada y en sus callosas manos revelan cuáles fueron

antes sus ocupaciones cotidianas; sus facultades mentales son refractarias y rebeldes al estudio, y no pueden consagrarle ni una hora sin fastidio, soñolencia y febril inquietud.—En la Escuela Normal crece de día en día el caudal de ideas que atesoran en su mente; las potencias de su espíritu se entreabren al soplo vivificador de la verdad; las tareas especulativas pierden repulsion, á medida que se adquiere el hábito de proseguirlas, y aunque es breve el periodo del estudio, si este se hace con método y sobre las nociones de más utilidad y aplicacion, mediante el vivísimo interes que despliega quien prosigue una carrera para asegurarse con ella un modesto porvenir, el alumno adquiere el conocimiento del hombre en todas sus fases y aptitudes y el medio de encaminarlas hácia su perfeccion indefinida; se impone sólidamente en los diversos ramos que constituyen la enseñanza primaria, y á la vez adquiere el modo de transmitirlos á los niños con aprovechamiento; cobra apego y cariño á la profesion que solicita; abarca las dificultades que envuelve, así como el secreto para vencerlas; comprende sus deberes para con el hombre y con la sociedad, y procura sin tregua disponerse para satisfactoriamente cumplirlos.

En fin, de las Escuelas Normales han salido los modestos, oscuros y olvidados, pero eficaces redentores del pueblo; los que han roto parte del velo con que la ignorancia le anubla el espíritu; los que le han sacado de entre el polvo del desprecio y empujado hácia la obtencion de las inestimables prendas de que siempre se le ha visto desposeido.

Las Escuelas Normales nacieron á la sombra de la libertad, y han correspondido tan bien á su esencial objeto, que merecieron siempre los más entusiastas y sinceros plácemes de la ilustracion social, así como la enemiga y el encono de los seides de la tiranía.—Las Escuelas Normales son las que formando excelentes maestros, que sepan desarraigar la ignorancia del espíritu de las masas inconscientes, que aciertén á ofrecer la instruccion grata

y aceptable hasta á los más refractarios á sus vivos resplandores; pueden darnos instrumentos racionales y perfectos de cultura, genios bienhechores que vayan á derramar las bondades de la educacion hasta en la más tosca, pequeña y pobre aldea, hasta en el seno más oscuro de nuestras clases trabajadoras.—Las Escuelas Normales, rechazando inflexibles los deformes engendros de la preparacion privada, lograrán avivar á esta con el impulso del estímulo y al calor de la competencia, sirviéndola al fin de elemento de vida, de mejora y desarrollo.

En donde quiera que la tiranía ha logrado establecer su monstruoso imperio, las Escuelas Normales han sido blanco de odio y de castigo, como sucedió la última vez que el partido moderado estuvo en el poder, ocasionando con rigor implacable y desmedida intolerancia, la ruina de una dinastía secular. Entónces, y dentro del santuario de la ley, se llamó al maestro ateo, demoledor de los basamentos añosos de un Estado, y corruptor de la niñez, lo cual, en exacto lenguaje, significaba: invencible enemigo del fanatismo y de la supersticion, pesadilla de los déspotas, viento purificador de los miasmas que pueden corromper el ambiente moral de una nacion. Dijose también què de las Escuelas Normales habian salido *los apóstoles de la idea*, frase más elocuente que cuantos merecimientos pudiera alegar el magisterio á favor de la libertad, del órden, de la justicia y del derecho. Por más de dos años los profesores de aquellos establecimientos fuimos el punto convergente de las iras del poder; la inmundada baba de la calumnia caia sobre nuestra serena y limpia frente; eramos espiados de oficio en el santuario de la cátedra; y como nuestra existencia profesional aseguraba la propaganda de *la idea*, se acabó por despojarnos de inviolables propiedades, sin reconocernos ni los dos tercios del sueldo, que, como excedencia, nadie nos podia negar.

La revolucion triunfante en 1868 encontró, pues, cercadas las Escuelas Normales, y las víctimas de un despo-

jo injusto y cruel, la saludamos con júbilo, seguros de que traia para la enseñanza una era de prosperidad y para nosotros la debida reparacion.

¡Cómo nos engañamos! Varias provincias desobedecieron la orden del Gobierno provisional, en la que se les encargaba restablecer aquellos centros civilizadores, y muy luego otras los suprimieron de nuevo. Despues hemos visto crear por doquier Institutos locales y Escuelas facultativas, obras del egoismo de los caciques de municipio ó de provincia, que quieren la enseñanza á las puertas de su casa, para que, sin desembolsos, ni ausencias, ni peligros, sus hijos adquieran el diploma del bachillerato, el birrete de la licenciatura y hasta la borla de doctor. Mas como á las Escuelas Normales no concurren los hijos de los poderosos, como los conocimientos que en ellas se trasmiten solo son solicitados por los humildes y los pobres, como no comprenden el aprendizaje de las carreras de gran brillo y esplendor, sino el de los modestos propagadores de la única luz que puede llegar á la mente oscurecida de las masas; se las ha tenido por innecesarias, y áun por peligrosas, alcanzando contra ellas la tendencia supresora hasta el extremo de que varias Diputaciones provinciales pretendieron, aunque en vano, que se respetara su ilegal acuerdo, nulo al fin, por el fallo irrecusable del Consejo de Estado.

¿Qué idea tendrán de la libertad, y áun de la autonomía provincial los que se empeñan, atropellando la ley, en destruir el más potente y eficaz medio de acreditar y sostener aquellas, cual es la ilustracion general?

Algunos hipócritas y encubiertos enemigos de las Escuelas Normales alegan para suprimirlas el sofistico pretesto de que la iniciativa espontánea las restableceria más perfectas, vigorosas y lozanas.—Pero, ¿no acabo de manifestar que, contra la imposicion legal, varias Diputaciones provinciales han desplegado tenaz persistencia para suprimirlas? ¿No sabemos que nadie hasta ahora ha pretendido, ni se pretenderá en lo sucesivo (ya he dicho por

qué) la creacion de un plantel libre de maestros? ¿Es que se conceden los honores de tál al engendro mezquino y diminuto que dieron á una de las provincias andaluzas los profesores de su establecimiento de segunda enseñanza, en virtud del cual esplicarán, segun anuncio que se insertó en la *Gaceta*, Lectura, Escritura, Aritmética, Moral, Gramática castellana y nociones de Geografía é Historia, sin acordarse para nada de la *Pedagogía*, ni de la Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura, ni de la Agricultura, ni de los Fenómenos más comunes de la Naturaleza, ni de otros ramos del saber, cuyo conocimiento es indispensable para todo educador de la niñez y para que los pueblos cultos no se mofen de la grotesca preparacion que se señala al que hemos de encargar el perfeccionamiento general de nuestros hijos? ¡Medrada quedaria la cultura de estos con los mentores que ha de producir tan peregrino aprendizaje, por añadidura, dirigido bajo la fria y ligera inspiracion que siempre concedemos á lo que no encaja dentro de nuestras funciones peculiares, á lo que nos es extraño y accesorio!—Si se me objeta que han sido creadas varias Escuelas Normales de Maestras, replicaré: que para ello se ha contado con los profesores de las respectivas de Maestros, y que á falta de las últimas, no habrian sido posibles las primeras, por no disponer de tales profesores oficiales; que casi siempre, á peticion de estos han quedado fundados dichos planteles de educadoras; que la gratificacion que les está señalada por el encargo de explicar varias asignaturas es tan ínfima (la de algunos de 1.000 y aun de 500 reales anuales) que no por ella, sino por la abnegacion y el interes que les aconseja su amor á la enseñanza, desempeñarán bien su cometido.

No falta quien pretenda suprimir las Escuelas Normales, encargando la obra que realizan á los Institutos, ó lo que es lo mismo, resucitar en esta parte la anticivilizadora creacion de Catalina.—El objeto pristino, fundamental de cada uno de ambos establecimientos es distin-

to, y hasta podré decir que antitético, y no cabe amalgamarlos, sin perturbaciones y sin grave daño en el ménos atendido, que de fijo seria el semillero de maestros. En los Institutos se procura disponer á los alumnos para estudios más vastos y elevados; en las Escuelas Normales, para transmitir con provecho y claridad las nociones que se adquieran: en los Institutos se marca un carácter especial al tratado de las asignaturas, opuesto al que recibe en las Escuelas Normales: en los primeros, la Gramática, por ejemplo, significa trabajos casi en exclusivo del latín; en las segundas, solo se trata de conocer el castellano: en los primeros imperan la ligereza, la irreflexion, la travesura, propias de los niños; en las segundas, la seriedad, la compostura, el silencio, prendas inherentes á los que en breve han de someter á las masas infantiles al orden, al respeto y á la obediencia racional.—Nos lamentamos de los profundos vacios que hay que llenar en la ilustracion popular; pedimos, con incansable afan, que la enseñanza adquiera las condiciones necesarias para producir el buen ciudadano, el perfecto jefe de familia, el industrial ilustrado y el labrador inteligente; y ¿hemos de aceptar un contubernio tan repulsivo y violento?

Por último, tambien hay quien pretende reducir el número de las Escuelas Normales, á causa—dicen—de que ya es superabundante el personal del magisterio, de que escasea la inscripcion en las matrículas de aquellos establecimientos y de que ocasionan gastos tan considerables como innecesarios á las provincias.—Esta pretension tiene defensores hasta en las altas regiones oficiales, y, por lo mismo, merece ser tratada con algun determinimiento.

Léjos de admitir que sea superabundante el personal del magisterio, creo con firmeza que en miembros idóneos ofrece escasez lastimosa, y que más patriótico y civilizador que cercenar el número de los laboratorios oficiales en que los hemos de formar, seria llevar á todos ellos mayor copia de prestigio, desahogo y perfeccion.

Además, cuando se está en el caso de proveer las escuelas vacantes, nunca peca por exceso la cifra de los contendientes, por más elevada que la supongamos; y en último resultado, como siempre escasean las notabilidades, quedará una porción considerable de medianías para cubrir las muchas escuelas que en pequeñas poblaciones hay por confiar.

En cuanto á que es corta la inscripcion en las matrículas, téngase presente que los que esto alegan, procuran comprobarlo con el número de alumnos concurrentes á las Escuelas Normales de las provincias más pequeñas, de menor importancia relativa ó de poblacion más diseminada. Es verdad que en ellas es corta la cifra de alumnos-maestros; però, ¿la supera, en justa proporcion, la de los concurrentes á los respectivos Institutos?—En modo alguno, porque la disgregacion excesiva de las familias y de la propiedad motiva el que no sea numerosa la juventud que puede y quiere proseguir ningun género de estudios.—Y si á nadie se le ocurre proponer la supresion de la segunda enseñanza oficial, en virtud de no elevarse el total de los cursantes al superior de una provincia de primera clase, ¿por qué solicitar con empeño que desaparezcan las siempre cruelmente castigadas Escuelas Normales?

Tengo que exponer otras causas, si accidentales algunas de ellas, no por eso ménos poderosas, que hoy disminuyen el número de aspirantes á maestros.

La escasez, la carestía y la miseria general que han castigado en los últimos años á nuestra masa popular, y que alcanzaron hasta las capas inferiores de la clase media, centros únicos de donde emanan los educadores, las circunscribieron á la penosa satisfaccion de las primeras y más perentorias atenciones de la vida, dejando para momentos más propicios el habilitar, mediante desembolsos, á sus hijos para que en el porvenir se basten á sí mismos.

El encono, la persecucion y las calumnias de que el

magisterio fué víctima inocente cuando se elaboró la ley de Catalina, inspiraron á unos el desvío de una profesion saturada de peligros, dolores y amarguras, y á otros, dudas sobre si en las acusaciones habria algun fondo de verdad; y la mayor parte de ellos juzgaron prudente permanecer extraños al encargo de instruir. Aquel desvío y aquellas dudas no podian desaparecer en un momento, y aún siguen robando aspirantes á la carrera de maestros.

Notoria la interminable y variada serie de tormentos á que, desde la revolucion de Setiembre más que nunca, vienen sometidos los educadores de la infancia, ¿quién ha de aspirar al magisterio?—Nadie que esté bien con sus propios intereses, que estime su personalidad, que no quiera exponerse á la más lenta y horrorosa de las agonías, á la del hambre.

Por último, la habilitacion actual para adquirir en propiedad las escuelas incompletas, ha coronado la obra del retraimiento en punto á la reválida de maestro elemental ó superior. Háse visto que es suficiente un rapidísimo, baladí y hasta risible exámen para obtener un colegio público de niños, cuyo haber anual puede elevarse á 2.499 reales, sin contar las retribuciones, ni la casa-habitacion, ni la secretaría del Ayuntamiento ú otro cargo anejo, de no difícil desempeño y compatible por la ley con el de educador, siempre que el sueldo de este no alcance á 2.500 reales; y hecha la suma de las partidas reseñadas, produce un resultado suficiente para satisfacer las baratas necesidades de un villorrio, para vivir hasta con modesta holgura. Esto explica por qué gran número de los que hubieran seguido en una Escuela Normal la carrera de maestro, cambiaron su propósito por el de la obtencion inmediata de una incompleta de niños, economizándose así partidas respetables de tiempo, de trabajo, de dinero, y posesionándose del mismo cargo que, despues de la habilitacion profesional, quizá habrian de aceptar. Otros, más amantes de la idoneidad ó más ricos en

halagüeñas aspiraciones, se deciden por realizar el aprendizaje académico de su carrera; pero al concluirlo, se encuentran con que las escuelas de oposicion se hallan provistas, y las incompletas de regular sueldo que podrian solicitar, siquiera en concepto transitorio, á merced de los habilitados para en ellas instruir á la niñez.

Veamos la forma en que se verifica la prueba práctico-especulativa para quedar al frente de una de aquellas escuelas incompletas. Vacantes y espirado el plazo de la convocatoria, la Junta provincial de instruccion primaria designa á varios de los miembros de la local del pueblo en que resultó dicha vacante; asocia á ellos dos maestros de los municipios inmediatos, y todos juntos examinan á los concursantes. Nunca falta entre los últimos algun pariente ó paniaguado de los primeros, algun hijo de la localidad ó de la comarca, ineptitud reconocida, incapacitado para otra clase de trabajo, ya por sus condiciones personales, ya por su holgazaneria característica; y para él, sin embargo, suele ser segura la aprobacion del ejercicio, así como despues la propiedad de la escuela; pues para elegirle, nada importa al Ayuntamiento el lugar relativo que á aquel conceda en la propuesta la Junta provincial.

De la formalidad y del rigor que campean en tal examen, responde el episodio siguiente: En una de mis escursiones lugareñas, encontrábame bajo los frondosos árboles de un pintoresco valle, engullendo una merienda, en comandita con varios de mis rústicos amigos, cuando uno de ellos me dijo, dándose cierto aire de importancia:—Aquí *mesmo* nos comimos un cordero y *esaminemos* al hijo del *tio* Ruperto *pa* que *juera* nuestro maestro.—El sitio es á propósito para lo primero—le repliqué.—El muchacho es *nacío* en el pueblo, y *pa* él debia ser la escuela; porque *lo que hay en España es de los españoles*: así *jué*, que los maestros N. y M., que *tamien* eran *esaminaores*, pusieron *un papel* en que deciamos á la Junta de G... que Blas era *ducho pa* el caso; y hoy le tie-

ne *usté* enseñando *la cartilla* á nuestros chicos.—Ni una palabra sobre lo bien parada que saldrá la educacion infantil de manos de tales profesores, ni un solo comentario sobre el anterior relato.

La vergüenza enrojece y abrasa el rostro al considerar que 15.025 localidades españolas, cuya poblacion oscila entre 100 y 499 almas, tienen que recibir en su seno á tan repugnantes profanadores de la ciencia de educar. Provincia hay, como la de Guadalajara, que cuenta 495 lugares poblados en su demarcacion, entre los que solo aparecen 112 escuelas completas, quedando las demás á merced de aquellos abigarrados mentores, cuando de ellas 104 ofrecen más de 400 pesetas anuales, retribuciones y casa, lo bastante para que maestros con título se decidieran á desempeñarlas. Y, ¿qué será la cultura de la infancia en las provincias del N., entre las cuales, la de Lugo, como ya dije en otra parte, solo cuenta 20 escuelas completas de cada sexo, para las 1.211 parroquias que comprende?

En bien de la enseñanza, cual justo y poderoso estímulo para que la juventud prosiga la carrera de maestro, ruego al Gobierno y á las Cortes estatuyan que nadie sin profesional diploma, pueda quedar al frente de una escuela, sino bajo concepto de interinidad y hasta tanto que la solicite sujeto debidamente habilitado.

Si se me objetara que tambien cabe sufrir el exámen revalidatorio de maestro incompleto en una Escuela Normal, contestaria: que es verdad; mas que ninguno lo solicita, porque nadie se expone á un muy probable desaire, cuando sabe que por otro medio puede llegar fácil y seguramente al término de sus aspiraciones.

Desaparezcan las causas anteriores de retraimiento; hágase á la vez un tanto lisonjero el porvenir de los maestros, y veremos cómo crece notablemente la matricula de las Escuelas Normales.

Decir que son considerables los gastos que ocasionan

es un sarcasmo sangriento; puesto que bastan 8.000 pesetas para responder á todos ellos en una Normal superior, y que el sueldo de sus profesores no supera al de muchos escribientes de oficina.—Más caro habria de ser su sostenimiento, si se verificara en ellas la reforma que en breve propondré, sin que me asuste el ver que sube la partida de estos gastos; porque sé que no hay nada más reproductivo que el capital empleado en la ilustracion popular.

Añadir que tales gastos son innecesarios, es especie destituida de razon, que no merece los honores de ser tomada en serio.—Sin embargo, expondré los motivos poderosos que, en mi concepto, prescriben la existencia de una Escuela Normal para cada provincia.

Si en alguna de estas desapareciera, seria preciso constituir el Jurado calificador de los aspirantes al magisterio con sujetos extraños al profesorado normal; y ya he señalado en otra parte el grado probable de su competencia é imparcialidad, así como el peligro que correria la enseñanza de quedar al arbitrio de las nulidades.

Reducido el número de Escuelas Normales, habria que asociar varias provincias para el sostenimiento de las que quedaran existentes, y entónces cada cual de aquellos departamentos pediria que se estableciese el plantel de profesores en su respectiva capital, ya por las ventajas científicas y materiales que reporta un centro de enseñanza, ya tambien con el fin de asegurarse excelentes educadores para los pueblos de su demarcacion.—Aunque el Estado se encargase de sostener aquellos establecimientos, como los fondos procederian de todas las provincias, cada una de estas reproduciria la peticion ántes indicada.

Las oposiciones á escuelas de niños reclaman asimismo una Normal en cada provincia. Sus profesores poseen para la acertada censura competencia especial; son quienes mejor pueden formar programas prudentemente difíciles y que gradúen bien el mérito científico de los con-

tendientes, y aislados y casi oscurecidos, por lo modesto de su destino, á la vez que seguros tras el escudo de la inamovilidad, les es dado cerrar los oídos á las tenaces y poderosas sugestiones que existen siempre en los periodos de oposicion. Creo, pues, que el personal de las Normales es la más firme garantía de justicia en la provision de escuelas.

Aboga en favor de aquellos establecimientos el porvenir de bastantes hijos de familias pobres, que hallan en la carrera del magisterio medio de asegurar su subsistencia y acaso la de sus padres desvalidos. Es un sofisma alegar que hoy no existen distancias, y que lo mismo que á la capital de la provincia propia, se puede acudir sin quebrantos á otra extraña á suscribirse en su matrícula normal. La gran mayoría de los cursantes viven al lado de amigos ó parientes, sin cuyo auxilio no llegarían al término de sus aspiraciones, y esta protectora coincidencia de seguro no existiría fuera de la provincia en que nació el alumno ó radica su familia.

Además, en donde no hubiese Escuela Normal, los aspirantes á las de niños serian desconocidos, é imposible apreciar con exactitud su verdadero mérito en el corto plazo y en las sencillas pruebas que permite la oposicion, tanto más cuanto que para la censura se careceria de jueces facultativos.

Consecuente en mi inquebrantable propósito de no ocultar ni un ápice de la verdad, debo manifestar que en el organismo actual de las Escuelas Normales existen imperfecciones, de que voy á ocuparme, las cuales esterilizan y bastardean sus efectos.

Hoy son admitidos en tales establecimientos cuantos lo solicitan; porque el exámen de ingreso dejó de ser en ellas una verdad: yo he visto aprobar á examinandos que apenas sabian deletrear y que cometian barbarismos ortográficos al escribir su nombre y apellido. Esta admision tan incondicional, obra de los serios y fundados temores que inspira la vida de la Escuela, á no ser abundosa su

matrícula, produce para la enseñanza funestos resultados. Pasa la mitad del año académico, y los profesores no han hecho otra cosa que transmitir lo que debió aprenderse en el colegio de niños más ramplon; las explicaciones, claras y vulgares, no penetran inteligencias blindadas por la ignorancia, y el estudio individual promueve aburrimiento ó sueño en quienes no comprenden el valor ideológico de las voces más usuales que aparecen en las obras de texto. Malgastando, como he dicho, la mitad del tiempo, y caminando la otra mitad á paso de tortuga, preciso es achicar lastimosamente los límites de las asignaturas: llega, sin embargo, el término del periodo escolar, sin haber recorrido por completo la extension de cada cual de aquellas, y hay que elegir en el exámen entre máxima indulgencia ó casi general reprobacion.

Es indispensable adicionar algunos ramos de enseñanza á los que constituyen la carrera del maestro. Tales son: la Paleografía y estudios sobre la revision de letras sospechosas, conocimientos sin los cuales un profesor de niños desempeña muy bajo papel cuando las autoridades ó los particulares reclaman su opinion acerca de un escrito antiguo ó de dudosa procedencia. La Retórica y Poética, porque son parte integrante del estudio del idioma y porque sin ellas no es posible ni emplear aquel debidamente, ni comprender sus bellezas, ni leer con propiedad los diversos géneros de composiciones. La Psicología y la Lógica, puesto que sin el conocimiento de las aptitudes y fenómenos del espíritu, no cabe apreciar el valor de sus signos representativos. La legislacion correspondiente á la primera enseñanza, estudio que se recomienda por sí mismo. Historia de la educacion, ó sea, formas de cultura humana en los diversos tiempos y paises. Higiene pública y privada, para que el maestro desarraigue los vastos semilleros de infeccion y malestar que en los pueblos perpetúa la ignorancia. Estudio elemental del canto y de la música, de estos dos inestimables medios de dulcificar el sentimiento, de saturar el alma de bondad, que además

pueden servir un día al maestro en las pequeñas localidades para aumentar algo su exígua asignación.

A cada una de las asignaturas que componen la carrera del educador, hay que imprimirla el carácter propio del objeto con que es aprendida. En las Matemáticas no es necesario penetrar lo vasto, profundo, trascendental y sublime de sus teorías, sino apropiarse de sus más inmediatas, usuales y útiles prácticas y aplicaciones. Tampoco hace falta erudición histórica, ni descripciones minuciosas de batallas, monstruosos y repugnantes espectáculos, que deben alejarse de la vista de los niños; sino tomar cuenta exacta de los hechos que pueden ser utilizables para edificar moralmente á la infancia.—Observaciones análogas á las anteriores podría hacer sobre los demás ramos de enseñanza.

Evítese con especial cuidado dislocar el aprendizaje, por el vano y necio afán de exhibirse como notabilidad científica, como centro inagotable de superiores especulaciones; y no olvidarse de que los conocimientos que se transmiten á los escolares son como depósito que un día entregarán á la niñez y que deben ir dispuestos de tal modo que esta comprenda al recibirlos sus excelencias y bondad. Para ello, toda lección que el profesor normal explique á sus alumnos, ha de componerse de dos partes: en la primera pasarán á la facultad comprensiva de aquellos las nociones que se les quieran transmitir; y en la segunda aparecerá la forma adecuada, clara, vulgar, é intuitiva en que los cursantes cuando maestros han de ofrecer á la niñez la porción que de tales nociones le convenga conocer. Esta segunda parte, la principal, la peculiar con respecto al educador, se omite de ordinario: por eso en la reválida apenas se encuentra un examinando que sepa explicar una lección al alcance de los niños.

También los límites de cada asignatura deben ser marcados por el especial objeto que ella envuelva. La Aritmética no puede circunscribirse al estudio de sus teorías, ó á lo más, á las primeras consecuencias que de

aquellas se derivan; sino que ha de comprender las aplicaciones más comunes á los usos de la vida, la Teneduría de libros, la Contabilidad y el tratado de los cálculos con referencia á la Agricultura y á la Industria. La Geometría se reducirá en su parte especulativa y demostrable á los teoremas de preciso y anterior conocimiento para imponerse luego sólida y fácilmente en el Dibujo y en la Agrimensura, ramos del saber preciosos para el manufacturero y para el labrador. La Lectura no ha de ser, como hasta aquí, una recitación mecánica y sin valor ideológico, hecha por los alumnos, sino inagotable y fácil medio de enriquecer la inteligencia. Es indispensable habituar al maestro á que el conocer el valor literario de un escrito, el expresar oralmente su contenido y apropiarse de su significación, sean en él tres hechos coexistentes: es indispensable habilitarle para que al leer, oído sin ser visto, se dude si emite propios ó ajenos pensamientos. No se trata en la Escritura tan solo de formar acabados pendolistas, sino más bien de obtener peritos excelentes en el empleo de los signos ortográficos y en la perfecta confección de los más principales y aplicables géneros de escritos. La Agricultura debe ser aprendizaje esencialmente práctico, y en modo alguno reducido, como hoy sucede de ordinario, á la exposicion de áridos preceptos ó de confusas teorías, sin trabajar jamás sobre el terreno, ya por carecer de este, ó ya porque rechazando las manos delicadas del profesor el áspero instrumento del cultivo agrícola, quédase la huerta de la escuela para granjería del Director, ó del Conserge, ó de ambos en comandita. Las Ciencias fisico-naturales no formarán estudio magistral, sino que serán para el maestro conocimiento de las propiedades de los cuerpos y de las leyes de las fuerzas más utilizables en la Agricultura, en las Artes y en la Industria, de los fenómenos más comunes y trascendentes de la Naturaleza, de los seres que constituyen objetos explotables para los tres ramos de la actividad humana ántes citados, y de la nomenclatura fundamental y operaciones.

químicas que más general y eficazmente intervienen en las prácticas agrícolas ó manufactureras.—Análogas reflexiones pueden ser hechas acerca de las demás asignaturas estudiadas en una Escuela Normal.

Creo que deben subsistir las dos clases de títulos que hoy tenemos para los maestros, elemental y superior, el primero con destino á las escuelas de párvulos, de primera enseñanza y de adultos, y el segundo para los funcionarios á quienes hemos de encargar los planteles de agricultores y artesanos; pero creo tambien que el número de años escolares para el elemental debe ser tres, y cuatro para el superior. Esto no quiere decir que impongamos á nadie tiempo fijo para adquirir su habilitacion profesional; pues aquel tiempo puede variar, de acuerdo con la aptitud y laboriosidad del estudiante: trátase tan solo de establecer la distribucion oficial y conveniente del trabajo y lo que han de durar las tareas académicas.

A los que me objeten que alargar el periodo del aprendizaje expone á disminuir notablemente el número de alumnos, les contestaré: que como á la vez han de crecer las garantías materiales y morales de la profesion, no faltarán padres regularmente acomodados que á ella destinen á sus hijos.

Habrá quizá tambien quien me haga una objecion contraria á la anterior, á saber: que para el maremagnum de asignaturas que pretendo sean objeto de estudio, no bastan los dos periodos respectivos de tiempo que señalo.—Esto no tiene fuerza alguna de razon; porque si bien es algo crecido el número de enseñanzas constitutivas de la carrera del maestro, se adquieren extractadas, ó sea, en su parte provechosa para educar la niñez, y exigen por esta causa, pocas lecciones semanales; porque los alumnos, frecuentemente ya en pleno vigor de su razon, comprenden que no van tras un diploma de lujo y brillantéz, sino á asegurarse la subsistencia, con tantas mayores probabilidades de comodidad y desahogo, cuanto más crezca el grado de su aplicacion, y porque profesores y discípulos,

habituados, hasta por su modesta procedencia familiar, á tareas penosas, largas y difíciles, duplican sin violentarse las horas de sus trabajos escolares.

Al decir que los alumnos cuando ingresan en las Escuelas Normales se hallan frecuentemente en el vigor de su razon, he intercalado la palabra *frecuentemente*, porque hoy no existe limite de edad máxima ni mínima para comenzar el aprendizaje de maestro, lo cual es lamentable, en mi opinion. Yo podría probar sin gran esfuerzo, que no es la edad madura la que produce mejores resultados en los estudios académicos: la práctica enseña que cuantos se matriculan despues de cumplidos sus treinta años, no suelen elevarse en mérito científico al terminar la carrera por encima de las medianías; pero prescindo de esto, porque en donde las consecuencias son más funestas es en la falta de limite en edad mínima para realizar la preparacion del magisterio.

— ¿Cómo es posible que el alumno, cuya razon se halla apenas en el período medio de su desarrollo, abarque y compenetre la naturaleza variada del hombre, para impulsar y dirigir más tarde su desenvolvimiento en la masa infantil de una escuela; que adquiera la nocion cabal de nuestras pasiones y sentimientos, para enderezarlos hácia el bien; que se apodere de las asignaturas que constituyen el programa del estudio normal, á la vez que de los medios de trasmitirlas á los niños, de los métodos generales y especiales para nutrir rica, fácil y sólidamente la razon novel, y de los sistemas ó formas de organizacion de las escuelas? ¿Cómo es posible que á la edad de diez ó doce años pueda aquel alumno presentar á la penetracion de su profesor el grado de bondad ó de malignidad de sus inclinaciones, sentimientos é ímpetus, de su carácter moral, de su conducta, investigacion indispensable, trascendente, primaria, puesto que las notas predilectas que deben buscarse en un maestro se refieren á las prendas del alma? ¿Cómo es posible que quien á los doce ó catorce años ha terminado una carrera que lo ménos hasta

los veinte no ha de ejercer, conserve, despues del largo periodo que media entre ambas extremas cifras, vivos, claros y completos los conocimientos adquiridos en la Escuela Normal ó en la preparacion privada, de una manera ligera, superficial, atropellada, condiciones propias de los estudios hechos en los años juveniles, y aun más seguras en la breve y variada carrera del maestro?

Por fortuna, los padres tienen en esta parte mejor criterio que las disposiciones vigentes, y no suelen matricular á sus hijos en las Escuelas Normales hasta despues que han cumplido los diez y siete años de edad, que es la minima que ántes marcaba la ley. Algunos, sin embargo, obran de otro modo; pero con éxito fatal, porque los alumnos entónces en el exámen comprueban que si cabe á los diez ó doce años de edad imponerse en las asignaturas que comprende la carrera del magisterio, no sucede lo mismo con relacion á los medios de bien trasmitirlas y al conocimiento pleno y variado del hombre-niño, á quien se pretende educar en su dia.

De todo lo expuesto deduzco: que nadie deberia emprender el aprendizaje de maestro sin contar por lo ménos diez y siete años de edad, ni, como consecuencia, hasta cumplidos los veinte, sufrir el exámen de reválida.

Es de urgentísima necesidad distribuir los ramos de enseñanza de las Escuelas Normales en grupos afines y constituidos por recto criterio, uniformes é invariables. Hoy no hay más pauta que el capricho para designar las explicaciones de que ha de encargarse cada profesor, de donde resulta que al ser trasladado ó ascendido, deja las Matemáticas, por ejemplo, para tomar la Geografía, la Historia y la Gramática, conociendo yo alguno entre ellos que en el breve periodo de año y medio recorrió las Normales de tres distintas provincias, y entre estas, todas las asignaturas que se incluyen en el aprendizaje para el magisterio.

¿Es que, por ventura, se supone en cada uno de aquellos profesores competencia omniscia, que en cuatro años

escolares abarcaron la vasta extension de los diversos senos del Arte y de la Ciencia, que los conocimientos permanecen en su memoria vivos é inmarcesibles, á despecho del tiempo y de la falta de cultivo?—No, es que aquí, grandes y pequeños, sabios é ignorantes, todo el mundo suele tratar cuanto se relaciona con la primera educacion con indiferencia y ligereza soberanas; y así no cabe prometerse otra cosa que el absurdo y la monstruosidad.

Pues téngase presente que dichos profesores recibieron solo una preparacion, superficial, por lo rápida y variada: que despues sus deberes en la cátedra les reclaman un trabajo individual considerable, profundo y detallado, hacedero mediante el seguro encargo de un grupo fijo de asignaturas; que mirando á estas como objeto especial y preferente de su actividad reflexiva es como podrán adquirir en ellas estimable competencia, despues de varios años de meditaciones y vigiliias; puesto que largas tareas oficiales les impiden ensanchar rápidamente el circulo de sus conocimientos; y por fin, que les será de todo punto imposible reunir en su biblioteca lo más selecto, las obras maestras sobre tantas materias; al paso que lo relativo á un grupo determinado de ellas lo adquirirán, aun cerceñando para su compra la partida destinada á satisfacer las primeras atenciones del hogar.

La enseñanza de la Lectura y de la Escritura en las Escuelas Normales se encuentra hoy en absoluto abandono. Está á cargo de los regentes de las escuelas prácticas de niños, los cuales carecen, no diré de interes hácia este encargo, pegadizo á su destino, sino de tiempo para bien desempeñarlo. Como las horas medias del dia las consagran á la cultura de la infancia, tienen que acudir á aquellas clases de siete á ocho y media de la mañana; y aun con tanto madrugar, no les queda ni espacio para desayunarse; puesto que á las nueve comienzan las tareas infantiles, y ántes el maestro ha forzosamente de invertir un buen rato en disponer los útiles de enseñanza.

¿Es posible que el regente acepte de buen grado esta pesada adición sobre sus ya penosas y largas ocupaciones cotidianas? ¿Cabe que desempeñe el nuevo cometido sino con disgusto, á la ligera y en obediencia á un precepto tan ineludible como violento y enojoso? ¿Podrá sin quebranto físico y moral ejercer una función que comienza cuando el Sol asoma por Oriente, y acaba cuando se sepulta en el Ocaso? En los días cortos y de cruda temperatura, y lo son el mayor número de los comprendidos en el período académico, ¿será siquiera factible que él y los alumnos cumplan su deber? ¿Cómo imponerse los últimos en la perfecta lectura, si ateridos de frío, apenas podrán articular? ¿Cómo adquirir un bello carácter de letra, si, rígidos los dedos, no valdrán ni aun para sostener la pluma? (1) ¿Cómo apropiarse de las inestimables y variadas aplicaciones de la Escritura, si con febril impaciencia se aguarda el fin de una tarea hecha en las más detestables condiciones?—Lo que sucede, refiriendo lo que han visto mis ojos, es que no hay clase la mayor parte de los días, porque el regente falta á ella, por motivos reales ó ficticios; que cuando asiste, se presenta trascurrida la mitad del tiempo prefijado, y que luego, á todo escape, se leen algunos trozos, sin pararse á traducir su significado, ó se rasguea por el papel durante unos minutos, sin compenetrar las ventajas y excelencias de la Escritura.—Puede, pues, asegurarse, sin peligro de error, que la inmensa mayoría de los maestros no sabe leer ni escribir; y nada ofrece de extraño que en el público certámen celebrado en Vico entre profesores de primera enseñanza, en Octubre de 1869 y por iniciativa del Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga, ni uno solo leyera bien en alta voz.—¿Cómo ha de sorprender que lo hagan los niños con un tonillo que promueve el sueño ó destroza los oídos, ni que

(1) Antes de acusarme de exageracion, recuérdese que la entrada en clase tiene lugar á las siete de la mañana, cuando en muchos días apenas ha salido el Sol.

su inteligencia nunca tome cuenta de lo leído, si es casi lo mismo que sucede á los maestros?—Precisa que sin demora la Lectura y la Escritura formen parte de uno de los grupos de enseñanzas que estarán á cargo de profesores especiales.

La falta de notas que gradúen en los exámenes el mérito relativo de los escolares produce funestos resultados para la enseñanza, favorece notablemente la desaplicacion, impulsa al abandono á los alumnos de aptitud más recomendable, deja para siempre á merced del extravío ó de la inercia talentos que podrian ser un dia gloria y beneficio para su patria y quizá para la humanidad. La esperanza de una buena nota aviva el amor propio de la juventud, así como un certificado de medianía pone en conocimiento de los padres ó tutores el mal éxito de las tareas del alumno. En cambio, cuando la simple aprobacion ha de nivelar á cuantos merezcan ganar curso, el jóven de provecho confia en sus luces naturales, prescinde del estudio, se entrega á las dulzuras de la ociosidad, acaso á las disipaciones propias de la adolescencia, quién sabe si á las repugnantes escenas del vicio y de la relajacion, y cuando el exámen ha tenido lugar, corre á la casa paterna á lamentarse hipócritamente de la falta de notas, y de que él, *el mejor de los de su año*, ha sido equiparado con las más pobres capacidades.

No falta quien tacha las notas graduadoras de atentatorias contra la libertad de enseñanza, mas, ¿en dónde se encuentra tal atentado, cuando solo se pretende dar á cada cual su legitimo sitio en la ordenada escala del mérito científico?

Tambien se alega que aquella graduacion perjudica notablemente á las medianías, tan hábiles como las notabilidades desde el momento en que recayó la aprobacion. —¿Por qué tan indulgentes con los que, acaso merced á fuertes impulsiones de conmiseracion, alcanzaron la talla mínima de la aptitud legal, y tan reservados para con quienes, por su laboriosidad ó talento, prometen

ser agentes luminosos de gloria y enriquecimiento para su carrera?

Por último, se aduce que la existencia de las notas ofrece el peligro de que los individuos del Jurado puedan conceder dones al favor y á la pasión.—Rechazo este alegato como injusto y ofensivo para una clase respetable, que da pruebas casi cotidianas de integridad y rectitud; pero aun los que la juzgan tan pobremente, ¿no ven que las notas de aprobado y de suspenso la declaran también apta para dar *el pase* á quien deba rechazar?

Sería de alta conveniencia clasificar los alumnos en libres y de precisa asistencia, sometidos los últimos á ser borrados de las listas de escolares inscritos en la matrícula del Establecimiento, si cometieran cierto número de faltas voluntarias á clase. Así no quedarían defraudados los más legítimos y sensatos propósitos del padre que traslada á su hijo á la población en que radica el centro de enseñanza y que hace los desembolsos inherentes á tal cambio de residencia para que aquel concorra á las cátedras con puntualidad, y en modo alguno para que desatienda las explicaciones del profesor y busque otros centros en donde, cuando ménos, se pierde el tiempo, y de ordinario, la pureza de los sentimientos, la rectitud de las inclinaciones, el valor moral del individuo, en una palabra.

No se me objete que esto es un ataque á la libertad de enseñanza: la gran mayoría de los alumnos matriculados son menores de edad, y hemos de respetar, no el libérrimo capricho del estudiante, sino la voluntad del padre ó del tutor, que quiere que aquel asista á clase con regularidad.—No se pretenda tampoco atajarme con la observación de que pueden ser mayores de edad varios de los matriculados: si su padre ú otro individuo cualquiera sufraga los gastos que les ocasione la carrera, habrán aquellos de someterse á los propósitos que animan á quien costea el aprendizaje, entre los cuales no está, sin duda alguna, el de gastar necia ó peligrosamente el tiempo, y si el

de no perder de grado ni una de las explicaciones de los profesores.—Por último, cuando ya el padre, ya el tutor, ya el alumno mayor de edad é independiente quiera que como discípulo, no esté sometido á rigurosa asistencia á las cátedras, matricúlese cual cursante libre, y acuda á ellas cuando le plazca, en concepto de oyente.

Pasó ahora á reseñar las asignaturas que, en mi opinión, debe comprender el programa general de las Escuelas Normales, las que de aquellas se estudiarán en cada uno de los cuatro cursos en que divido la carrera, las lecciones que les corresponderán en la semana y el número de profesores que para explicarlas son indispensables.

PRIMER CURSO.

Lectura teórico-práctica.....	Tres lecciones semanales.
Escritura id. id.....	Id. id.
Gramática castellana.....	Id. id.
Aritmética.....	Cuatro id.
Agricultura.....	Tres id.

SEGUNDO CURSO.

Perfeccionamiento de la Lectura y de la Escritura.....	Una leccion semanal.
Educacion general del hombre... ..	Tres id.
Gramática castellana.....	Id. id.
Geometría, Dibujo y Agrimensura...	Cinco id.
Ley fundamental del Estado y derechos y deberes del ciudadano.....	Una id.
Psicología y Lógica.....	Dos id.

TERCER CURSO.

Moral.....	Dos lecciones semanales.
Sistemas y métodos de enseñanza, extensivos á la de párvulos, de adultos, de sordo-mudos y de ciegos...	Tres id.
Estudio elemental del Canto y de la Música.....	Una id.

Higiene pública y privada.....	Una leccion semanal.
Legislacion del ramo.....	Dos id.
Retórica.....	Tres id.
Geografía é Historia de España.....	Cuatro id.

CURSO CUARTO Ó SUPERIOR.

Paleografía.....	Dos lecciones semanales.
Historia de la educacion y estudio del hombre natural y social.....	Id id.
Poética, con aplicacion al recitado de los diversos géneros de composiciones.....	Id. id.
Geografía é Historia universales.....	Tres id.
Prácticas agrícolas.....	Una id.
Industria y Comercio.....	Id. id.
Algebra y ampliacion del Dibujo....	Tres id.
Elementos de Física.....	Dos id.
Nociones de Química.....	Una id.
Id. de Historia natural.....	Id. id.

Fácilmente se comprende que entre los tres profesores que hoy en realidad tienen las Escuelas Normales, cuando son superiores, pues las elementales solo poseen dos, no pueden entregarse de todas las lecciones que dejo señaladas. Yo presupongo cinco, en cuyo caso corresponden á cada uno, por término medio, dos clases diarias.

Los grupos de asignaturas que se les han de confiar se componen de las siguientes:

Primer grupo.—Educacion.—Sistemas y métodos de enseñanza.—Historia de la educacion y estudio del hombre natural y social.—Moral.—Psicología y Lógica.—Legislacion propia del ramo.

Segundo grupo.—Gramática castellana.—Lectura.—Escritura.—Perfeccionamiento de las dos últimas.

Tercer grupo.—Aritmética.—Geometría, Dibujo y Agrimensura.—Algebra y ampliacion del Dibujo.—Industria y Comercio.

Cuarto grupo.—Paleografía.—Retórica.—Poética.—Geografía é Historia de España.—Id. id. universales.

Quinto grupo.—Elementos de Física.—Nociones de Química.—Id. id. de Historia natural.—Agricultura.—Prácticas agrícolas.—Higiene pública y privada.—Ley fundamental del Estado y derechos y deberes del ciudadano.—Estudio elemental del Canto y de la Música.

No puedo pasar por alto la cuestión de sueldos al personal facultativo de las Escuelas Normales. Parece que se pretende ofrecer ante la vista de los alumnos, desde que pisan el umbral del establecimiento, hasta que lo abandonan, la estampa viva de las privaciones, de la estrechez y de la miseria que constituyen el estado habitual del educador de la infancia. A 7 y á 8.000 reales se elevan respectivamente los sueldos de aquellos profesores, cifra exigua é insuficiente para adquirir el pan y el tosco vestido de la familia, y mucho más para aparecer con la decencia, dignidad y carácter independiente, notas propias de su trascendental y elevado cargo.

Los gobiernos que se han sucedido desde la revolución de Setiembre hasta la actualidad, en el convencimiento sin duda de que el prestigio y esplendor de la enseñanza desaparecen, si no se aleja á sus propagadores de las bastardas especulaciones del mundo, si no se impide que las necesidades domésticas no satisfechas les arranquen de sus íntimas y bienhechoras reflexiones, si no se les habilita para la adquisición de obras, revistas y demás elementos precisos para conocer hasta la última palabra del Arte y de la Ciencia; han rivalizado en hacer la suerte de los profesores cada vez más grata y desahogada, y hoy todos ellos disfrutan, cuando ménos, 3.000 pesetas anuales, con la única excepción de los de Escuela Normal. Es verdad que en cambio la *Gaceta* nos ha traído con frecuencia huecas declamaciones y estériles encomios á favor de la enseñanza primaria, que en tanto agoniza, de sus maestros, que se mueren de hambre, de los profesores normales, cuyo estipendio no supera al de un oficial de carpintería.

¿Será, por ventura, que los últimos no necesitan el aumento de sus sueldos, porque en el desempeño académico y en el libre ejercicio de su cargo hallan medios de acrecentarlos notablemente por sí mismos?—En modo alguno; pues esta es granjería reservada á otros catedráticos, á los de Instituto, por ejemplo. Ellos tienen señalados derechos por exámenes de prueba de curso y por el grado final, ó sea el bachillerato, y los profesores de las Escuelas Normales examinan gratuitamente: los primeros, como transmiten la enseñanza oficial á vástagos de familias bien acomodadas, cuentan con demandas numerosas de repaso privado bien retribuido: los últimos, ¿qué lucro se han de prometer en tal concepto, si sus alumnos á duras penas pueden costear su mísera estancia en la capital?—De modo, que miéntras un profesor de segunda enseñanza disfruta un sueldo de 4 ó 5.000 pesetas anuales, el de Escuela Normal apenas si alcanza las 2.000.—«Ver-güenza—decía uno de los últimos no ha mucho tiempo—me da confesar que disfruto tan mezquino haber.»—Y decia verdad, y se avergonzaba con razon. En nuestra metalizada sociedad, que suele graduar el mérito intrínseco de las cosas por el más ó ménos subido precio á que se pagan, ¿no es probable que quien sepa que un profesor de Escuela Normal percibe como premio por su cargo 7.000 reales al año, pregunte: ¿Qué importancia envolverá la mision que desempeña, cuál será el valor relativo del que apenas gana lo que el amanuense más ramplon y rutinario?

Lo peor de todo es que los más acabados modelos de desprecio hácia tan importantísimos resortes de nuestro organismo social, se encuentran á veces en las autoridades y en las disposiciones superiores.—¿Quién ignora—y no lo digo en tono de reproche—la solemnidad, la pompa, el aparato con que de oficio, se inauguran las tareas escolares en los Institutos? ¿Quién, por el contrario, ha visto jamas que nadie se cuide ni aperciba de que tambien en aquel dia abren sus puertas los planteles de maestros?

«¿Por qué—me preguntó un amigo en cierta ocasión—no teneis tambien apertura ostentosa de vuestros trabajos académicos? ¿Por qué al ménos no aparecen confundidos los Claustros del Instituto y de la Escuela Normal en un acto de gran realce y prestigio para la enseñanza y sus propagadores?»—Mi respuesta, si bien muda, me anubló el semblante y enrojeciome las mejillas.—Yo ví al Director de cierta Escuela Normal que como simple espectador acudió á la apertura de nuevo curso del Instituto de la misma Capital en que él era jefe de otro establecimiento no ménos importante de enseñanza; yo ví, repito, cómo, por falta de asiento y aun de sitio, anduvo errante, hasta que al fin abandonó el local, sin que nadie le ofreciera un puesto entre los togados profesores, sin duda por no juzgarle digno de tan alta honra.

Hay más todavia: S. M. iba á llegar á una Capital de provincia, que no quiero nombrar, y las autoridades de ella acordaron que en unos 20 carruajes saliesen en comitiva á recibirla el personal de las dependencias públicas y las corporaciones oficiales: en el último se veía el Claustro de la Escuela Normal, y esto no por capricho del azar, sino porque entre los vehículos, sujetos á numeracion rigurosa, era el que se le habia designado. Luego acudieron á un banquete regio representantes de las mencionadas dependencias y corporaciones oficiales, excepto de la pobre Escuela Normal, que á falta de invitacion, brillaba por su ausencia.—Al poco tiempo, se detuvo á comer, en su paso para Madrid por la estacion de la vía férrea de la aludida Capital, el entónces Presidente del Consejo de Ministros, y tambien fueron á cumplimentarle los funcionarios á quienes ántes hice referencia: como quisiera que en la mesa estuviese representada la enseñanza, buscóse á toda prisa al Director del Instituto; le encontraron casualmente departiendo con el de la Escuela Normal, y no fué invitado el último, siquiera por fortuito é inevitable compromiso, á seguir á su compañero.

Cito estos hechos, que aislados revelarían solo susceptibilidad pueril é impertinente, porque son la amarga pócima que con frecuencia á sendos tragos se obliga á beber al magisterio. ¡Y esto lo hacen hombres que se llaman liberales, y que dicen gobiernan por el pueblo y para el pueblo! ¡No comprenden que hiriendo mortalmente con bochornosos desprecios y punible olvido á la enseñanza y á sus encargados, esterilizan, quebrantan y desacreditan el período de su mando!—Me explico, que quienes buscan su apoyo en la fuerza material, desatiendan la cultura pública; que los que pretenden dirigir las masas con el palo, no se cuiden de vivificarles la razon; pero que quienes sostienen que los poderes solo son legitimos en tanto que emanan de todas las clases, de todas las unidades componentes de la entidad nacional, pisoteen y escarnezcan la educacion y los educadores, los acusa de insensatez, de delirio y de atentado contra su propia existencia politica.

Ruego que no se califiquen mal mi dureza y acritud, y que se atienda que cuando me paro frente al cuadro lastimero que ofrecen la primera enseñanza y los encargados de propagarla, me acomete un dolor acerbo, y cuanto exponga entónces forzosamente ha de aparecer saturado de amargura.

Resulta, pues, de lo que dejo escrito que urge nivelar á los catedráticos normalistas en remuneracion *materi- al y moral* con los de Institutos y Escuelas profesionales.

Por último, advierto que las asignaturas explicadas en las Normales, pueden servir tambien para obtener diplomas de aptitud con respecto á otras funciones sociales.

Los estudios de Agricultura, Agrimensura, Elementos de Física, Higiene pública y privada, Nociones de Historia natural, Principios de Industria y de Comercio, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geometría, Dibujo y Nociones de Química podrian muy bien probar-

se en dos años escolares, constituyendo la carrera de peritos agrícolas y produciendo jefes competentes de labranza é ilustrados administradores de propiedades rústicas.

Los nueve últimos ramos de enseñanza que acabo de citar asumen los conocimientos de mayor utilidad y aplicación para los que se consagran á la práctica de la Industria y de las manufacturas, prestándose muy bien á producir el título de Artesano y de Industrial habilitados.

Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geometría, Dibujo lineal, Agrimensura, Paleografía y Agricultura son estudios de indisputable interes para los secretarios de Ayuntamientos, y con los cuales se podria componer la aptitud legal de aquellos funcionarios, alma de los municipios, pero muchas veces, por su incompetencia, inagotable gérmen de enredos, complicaciones, peligros y culpabilidad involuntaria para el cuerpo concejil. Habilitándolos de este modo, cabria en lo justo concederles la inamovilidad, no siendo privados de su destino, sino por culpa bastante y despues de expedienté justificativo.

Por fin, las asignaturas comunes á los Institutos y Escuelas Normales, que se probaran en estas últimas, deberian ser tenidas por los primeros como bien ganadas.— Acaso haya quien me acuse de inconsecuencia y de parcialidad, porque en otra parte sostuve que las materias explicadas en la segunda enseñanza no producian la cabal idoneidad del educador de la niñez; pero recuérdese que fundaba mi opinion en que hay ramos á los que se imprime en los Institutos un carácter y unos límites diferentes en un todo al que se les marca en las Escuelas Normales; en que existen otros, como la Pedagogía, que no forman parte del programa general de aquellos, y que serian tratados como añadidura extraña y mal adherida, y principalmente, en que lecciones que llevan el fin primordial de predisponer al niño para estudios superiores, no

satisfacen ni perfeccionan al que aprende para difundir los conocimientos que llegue á atesorar. Pero cuando el alumno ha probado no solo que posee una asignatura, sino aptitud bastante para trasmitirla á inteligencias débiles y casi embrionarias, ¿puede haber inconveniente alguno en aceptársela como bien adquirida, en un Instituto?—Yo no le hallo con relacion á la Aritmética, Geometría, Dibujo y Agrimensura, Algebra, Agricultura, Retórica y Poética, Higiene y algunas otras más.

Paso á ocuparme de la preparacion de las maestras. La mismas razones que justifican la necesidad de un plantel de profesores de primera educacion, reclaman otro de profesoras, y, si cabe, de un modo más urgente, porque la competencia de las últimas es hoy muy inferior á la de los primeros, por regla general.

Las Escuelas Normales de Maestras que en la actualidad existen en España, son, fuera de escasísimas excepciones, engendros informes de la tacañería y del capricho; puesto que de una parte el móvil preferente de las Diputaciones provinciales al crearlas fué tenerlas al menor precio posible, y de otra, los sujetos encargados de sus enseñanzas, en cambio de una mezquina gratificación (250 ó á lo más 500 pesetas anuales) podrian tratar aquellas con una copia de interes, de tiempo y de latitud en razon directa al premio pecuniario concedido. Se puede, además, asegurar, sin temor de equivocarse, que no hay dos Escuelas Normales de Maestras entre nosotros cuyos reglamentos presenten rasgos concordantes, y mucho ménos, que garanticen un regular aprendizaje para las educadoras, habiendo alguno entre tales establecimientos que tiene confiada respetable parte de sus enseñanzas á monjas, sin título profesional.

Así es tan escasa la concurréncia á ellos, si bien esta falta de escolares es tambien efecto de las causas que en otra parte dejo anotadas con relacion á los aspirantes á maestros, y sobre todo, de los juiciosos temores que asaltarán á cada padre, y que quizá le hagan desistir de su

propósito, al tratar de que su hija, en la edad más peligrosa de la vida, quede en la capital de la provincia, para hacerse maestra, sola, ó mejor dicho, entre galanteos, asedios y peligros, léjos de la bienhechora custodia paternal.

En mi opinion, deberíamos tener una Escuela Normal de Maestras en cada capital de provincia, cuyas tareas escolares estuvieran en exclusivo puestas al cuidado de profesoras, y en las que se admitiesen alumnas internadas, sometidas á un reglamento riguroso y previsor, para que con garantías de confianza, pudieran habilitarse para el magisterio de niñas.

Temo que me pongan delante de la vista la cifra á que mi plan elevaria los gastos de instruccion primaria; y por más que no me asuste, porque sé que los dispendios ocasionados por la cultura general, esta misma los devuelve muy luego con grandes rendimientos; como sospecho que pedir hoy Escuelas Normales, independientes, de ambos sexos, seria como reclamar frondosos penales al desierto, propondré un término medio, que si no es del todo nuevo, ni llena por completo su elevado objeto, produciria notables mejora y perfeccionamiento en la preparacion de las maestras.—Redúcese mi plan á lo que sigue:

Habrá tantos centros oficiales de enseñanza para el magisterio femenino como son nuestras provincias, centros dirigidos por una profesora, que explicará las asignaturas adecuadas á su especial competencia, y cuyo número de lecciones no excedan de doce por semana. Las restantes materias de estudio se distribuirán entre los cinco profesores de la Normal de Maestros respectiva, los cuales, sumadas sus tareas en ambos establecimientos, tendrán unas tres clases diarias, comision de alguna latitud, pero no violenta ni difícil para el hombre laborioso. Además, cabria avivar su estímulo mediante una gratificación individual.

Las asignaturas que las alumnas habrian de cursar

en cualquiera de los colegios profesionales, serian: Moral, Labores de uso ordinario y de adorno, Lectura, Escritura, Gramática castellana, Educación, Sistemas y métodos de enseñanza, extensivos á las de adultas, de párvulos, de sordo-mudas y de ciegas, Aritmética práctica, Elementos de Geometría, con aplicación al Dibujo lineal y de labores, Higiene y Economía domésticas, Nociones agrícolas, de Floricultura y de Horticultura con especialidad, Elementos de Geografía y de Historia, muy particularmente de España, idem de Música y Canto y conocimiento de los Fenómenos más comunes de la Naturaleza.

Aunque parece algo considerable el número de ramos de enseñanza que constituyen la parte llamada literaria en la formación de la maestra, como todos ellos se dan en extracto, exige cada cual pocas lecciones semanales, y cabe estudiarlos en tres años, período académico de la carrera. Las explicaciones por semana, relativas á cada enseñanza, así como la distribución de estas en los tres cursos, análoga á la que propuse para el aprendizaje del maestro, serian objeto de un reglamento general.

Necesitase una escuela práctica de niñas, que podría muy bien serlo cualquiera de las públicas de la capital, para los ensayos de las alumnas en el ejercicio del difícil cargo que pretenden. Pero debo hacer una observación, aplicable también á los aspirantes á maestros, cual es: que las prácticas, tales como hoy se verifican, hacen al escolar esclavo de la rutina, le inspiran tedio y repugnancia hácia la cultura de la niñez y perturban el orden de la escuela en que tienen lugar. Acude el alumno por mañana y tarde en los días que le corresponde ejercitarse; se le designa un grupo de niños, como á cualquier infantil instructor, y quédase solo con su capricho y su arbitraria y torpe iniciativa entre el conjunto de aquellos á quienes se le encarga enseñar. De este modo, privado del auxilio de un maestro que aprendiera en añosa práctica ó por medio de largas y tenaces meditaciones, á des-

envolver armónica y naturalmente todas las facultades humanas, se contenta con hacinar farrago insustancial en la memoria de los educandos, con grave daño de la razón y de las demás aptitudes superiores.—Yo creo que en la clase es donde el alumno y la alumna han de aprender á transmitir, con caracteres de aplicacion y de provecho, los conocimientos á los niños, á la vez que á desarrollar los últimos bajo las diversas fases de su ser, para lo cual, como dije en otra parte, las explicaciones serán teórico-prácticas, y lo mismo las preguntas hechas á los escolares con el fin de averiguar si comprendieron lo explicado. También será de gran utilidad que en ciertos dias el profesor haga venir á su cátedra una sección de niños de la escuela práctica, para que los cursantes prueben su talento y habilidad en la cultura infantil.

Se notará que para el sexo femenino me refiero á un solo título, que bien puede llamarse de maestra de primera educacion; mas procedo así, porque entre las mujeres no existe la necesidad, al ménos tan preferente y esencial, que con referencia á los varones viene á satisfacer el grado de maestro superior.

Por último, debo manifestar que no cumple mis deseos la extension que hoy se dá á los estudios de maestro normal, los mismos bajo todos conceptos que los que ahora se prueban para adquirir el título superior, con el solo aditamento de las materias siguientes: Noticia de las disposiciones oficiales relativas á la primera enseñanza, Retórica y Poética, Religion y Moral, y Pedagogia.

Si es de sentido comun que quien ha de enseñar necesita conocimientos bastante más latos y profundos que los que debe transmitir, ¿cómo serán suficientes para el que ha de formar á los maestros de niños, los mismos en cantidad y casi en número que los últimos están obligados á poseer? Si el profesor normal tiene que acortar los límites propios y absolutos de cada una de las asignaturas que se le confien, encerrando en ellos las nociones

provechosas al educador de la infancia, ¿cabe que ejecute bien aquella limitación, si desconoce las verdaderas dimensiones y las partes componentes del objeto que debe compendiar?—Tendrá que aceptar con gran docilidad é inconsciencia el extracto hecho por otro; habrá de resignarse al humillante papel de mecánico expositor, de plagiario servil.

Creo indispensable que el profesor normal haga un estudio científico, extenso y formal de cuantos ramos abraza el magisterio, y además de la Historia y Sistemas de la Filosofía, objeto precioso del saber para quienes forman á los llamados á desenvolver y popularizar por los diversos senos de la patria las nociones de Dios, del Hombre, de la Naturaleza, de la Humanidad y de la vida social.

Tal estudio podría hacerse en seis cursos académicos, dando al especial de cada asignatura el número de lecciones semanales que se reputen necesarias.

Las observaciones anteriores son aplicables al aprendizaje de las profesoras normales, que debe realizarse en cinco años escolares, incluyendo también el estudio de la Historia y Sistemas de Filosofía, aunque bajo un concepto más compendioso que el que de tal materia han de hacer los profesores.

Resulta, pues, que la habilitación para el magisterio normal es distinta de la del primario; que no acepto los estudios hechos por el educador de niños para suplir legalmente los propios de quien forma á dicho educador, y que estos últimos han de probarse en exclusivo en dos planteles centrales del profesorado normal, uno para cada sexo.



The first part of the book is devoted to a general introduction to the subject of the history of the human mind. The author discusses the various theories of the mind and the different schools of thought that have developed over the centuries. He also touches upon the relationship between the mind and the body, and the influence of the environment on the development of the individual.

The second part of the book is a detailed study of the history of the human mind from the beginning of time to the present. The author traces the evolution of the mind from its primitive state to its present state, and discusses the various factors that have influenced its development. He also examines the different stages of human civilization and the progress of the human mind during each stage.

The third part of the book is a study of the history of the human mind in the modern world. The author discusses the various theories of the mind that have been developed in the modern world, and the different schools of thought that have emerged. He also examines the influence of the modern world on the development of the human mind, and the progress of the human mind during the modern era.

The fourth part of the book is a study of the history of the human mind in the future. The author discusses the various theories of the mind that have been developed in the future, and the different schools of thought that have emerged. He also examines the influence of the future world on the development of the human mind, and the progress of the human mind during the future era.

The fifth part of the book is a study of the history of the human mind in the present world. The author discusses the various theories of the mind that have been developed in the present world, and the different schools of thought that have emerged. He also examines the influence of the present world on the development of the human mind, and the progress of the human mind during the present era.



DIFERENTES CLASES Y NÚMERO DE ESCUELAS.



Segun mi plan, necesitamos escuelas públicas de párvulos, elementales, de adultos, dominicales, de agricultores é industriales, de sordo-mudos y de ciegos.

ESCUELAS DE PÁRVULOS.—Son de gran importancia estos establecimientos, porque en ellos se protege, impulsa y facilita el desarrollo de las diversas facultades humanas, casi desde el instante inicial de su manifestación.

En la familia, por varias causas, que no expongo, puesto que están al alcance común, obran sus estragos el abandono ó la torpeza, sobre el cuerpo, sobre la inteligencia y sobre el corazón del niño: en la escuela de párvulos se favorece el crecimiento físico por medio de la variedad de actitudes y ejercicios, se obliga al espíritu á resolver sus más simples y pristinas operaciones, con el auxilio de la intuición, y se arrancan los primitivos destellos á la sensibilidad.

Estos centros educadores aumentan sus bondadosos efectos cerca de las poblaciones agrícolas y de las clases jornaleras. La esposa del labriego tiene con frecuencia que asociársele en sus penosas y excesivas tareas, ó que encargarse de algunas prácticas de horticultura, ó que realizar ciertas operaciones domésticas, provenientes de la labranza, como la limpia y el cuidado de los frutos de la tierra, ó que disponer el alimento para el esposo y para

los braceros puestos á su servicio. El pequeñuelo se le presenta entónces como verdadero estorbo: déjale solo y al azar, cuando la vigilancia maternal es indispensable para alejarle de peligros que no conoce, pero que los puede buscar. La escuela de párvulos aparece en este caso como asilo bienhechor: allí y durante gran parte del dia cabe dejar el niño con plena confianza; y en tanto que su madre se consagra tranquila y descuidada al cumplimiento de perentorias atenciones, él recibe los efectos saludables de una sabia intervencion sobre su naturaleza fisica, intelectual y moral. Otro tanto puede decirse con respecto al tierno vástago del jornalero; puesto que la esposa de este necesitará independendencia para entregarse, ya en la propia, ya en extraña casa, á tareas retribuidas, ó para limpiar y componer los escasos, toscos y deteriorados atavíos de la familia. La escuela de párvulos viene, pues, á ser refugio inestimable para los hijos de la gente agricola ó bracera, apenas aquellos saben malandar y balbucir.

Existe la opinion, tan errónea como general, de que concurriendo pequeñuelos de ambos sexos á la escuela de párvulos, esta debe confiarse á un profesor; pero el hecho de exigirle una esposa, una hermana, una mujer de su familia, en una palabra, como imprescindible auxiliar, prueba que es imposible omitir en tales establecimientos la intervencion femenil. ¿Cómo ha de ser de otra manera? En la edad de asistencia á aquellas escuelas, el niño necesita á cada instante extraño auxilio, y no hay nada ni nadie que para prestárselo aventaje á la mujer: ella es el ángel tutelar de los hermosos brotes de la humanidad, su fuente inagotable de dulzura y de cariño, su foco perenne de vivificacion y de placer. Y si en el hogar no cabe disputarle funciones que le son peculiares, naturales; si en la escuela de párvulos tambien nos declaramos obligados á confiarle el cuidado maternal de la niñez, ¿por qué no reconocerla exclusiva directora de la inteligencia y de la sensibilidad? Ella es quien en la morada doméstica, en el colegio y en todas partes mejor se identifica con el

niño; ella es quien le presta su lenguaje; ella es quien imprime la primera idea en el terso lienzo de su mente; ella es, en fin, la que con mayor copia de acierto y de provecho realizaria la educacion de los párvulos. Si no bastara, como sucederia de ordinario, una sola profesora, podria agregársele otra segunda, con el carácter de auxiliar.

Expuestas, aunque sucintamente, las ventajas que envuelve esta clase de enseñanza, fácil es comprender que seria de alta conveniencia que no quedase un pueblo sin tan bienhechor establecimiento, ni un niño sin someterse á su excelente intervencion; pero no cabe crearlo en todas las localidades, ni tampoco, dentro de la esfera del derecho, arrancar al infante del regazo materno, cuando el autor de su existencia se resista á exponerlo á otro desarrollo que el doméstico y el natural, hasta que cumplidos los seis años, esté dentro del período de la instruccion primaria.

La permanencia en las escuelas de párvulos conveniria que fuese desde los tres hasta los seis años para los niños, y desde tres á cinco para las niñas.

En cuanto al número de colegios de esta clase, podria ser: uno en poblaciones que cuenten 4.000 habitantes y no lleguen á 12.000; dos desde la última cifra á 20.000, y de aquí en adelante se adicionaria uno por cada 10.000 almas.

ESCUELAS ELEMENTALES.—Estas son la fórmula genuina de la educacion primaria, la base fundamental de la cultura humana, los centros en donde la enseñanza obligatoria llega á ser una verdad.

Las asignaturas que en ellas debe recorrer el niño son: Moral, no reducida á una serie de áridos, glaciales y estériles preceptos, sino ganándose la voluntad para la práctica del bien.

Lectura, de tal modo que se haga habitual la comprension de lo leído y que se tome nota exacta de las excelencias y ventajas de tan provechosa enseñanza.

Escritura, tratada en la forma conveniente para utilizar su perfecto empleo en los usos ordinarios de la vida, de acuerdo con los preceptos ortográficos que del Código literal de la Academia de la lengua, al parecer más bien dispuesto para los eruditos y afamados escritores que para la masa comun de los españoles, sea dable poner al alcance de la infancia.

Gramática castellana, con carácter eminentemente práctico é intuitivo, que borre los barbarismos vulgares y que disponga para una expresion tan correcta como sencilla y natural.

Aritmética, refiriendo sus problemas á las principales y más frecuentes exigencias de la vida doméstica y de la social, así como ya á la Agricultura, ya á la Industria, ya al Comercio, ya á los rudimentos de contabilidad general, segun las condiciones especiales de las localidades y hasta de los concurrentes á la escuela.

Nociones de Geometría, las indispensables para el conocimiento del Dibujo ó de la Agrimensura, segun que la poblacion respectiva ó el máximum de los educandos sean industriales ó agricultores.

Agricultura, no circunscrita á nociones oscuras, abstractas ó especulativas, ni á ininteligibles lecturas, sino acudiendo al terreno de la práctica, para hacer palpables las ventajas de los procedimientos modernos, fundados en la ciencia, para imponer en la ejecucion de estos y patentizar el irremplazable ascendiente del operario ilustrado en la cantidad y calidad de las cosechas.

Tales son los ramos de enseñanza que el niño debe estudiar desde que asiste á la escuela por primera vez. Cuando haya aprendido á leer y á escribir con alguna soltura, se le impondrá además en

La ley fundamental del Estado, no para llevarla á la memoria, sin ántes pasar por la razon, sino para imponerse por su medio ó con motivo de su estudio en las condiciones naturales y sociales del hombre.

Geografía é Historia de España, en la parte que á to-

dos nos importa conocer, y sobre la última, en el tratado de los hechos que pueden ser lección beneficiosa de moral, que aviven el cariño y entusiasmo hácia la patria, que, en bien de ella, predispongan para el sacrificio y hasta para el heroísmo.

Higiene pública y privada, popularizando su saludable influencia.

Y, por fin, Nociones elementales del Canto y de la Música, cuando las posea el profesor.

Una escuela de niñas debe comprender en su programa general: Moral, Labores, Lectura, Escritura, Gramática castellana, Aritmética, Rudimentos ligeros de Dibujo lineal y de labores, Higiene y Economía domésticas, Nociones de Geografía é Historia, de España con especialidad, é idem de Música y de Canto.

No necesito exponer el carácter y los límites que han de darse á las anteriores asignaturas; pues fácilmente pueden deducirse, observando: que el conocimiento de tales asignaturas pasará á la razón, no á la memoria mecánica de las educandas; que hay algunas entre aquellas, como la Lectura, la Escritura y la Gramática, de aprendizaje idéntico en un todo al que verifiquen los niños; que otras presentan algunas diferencias en la naturaleza de su estudio, como la Aritmética, de la cual la mujer necesita adquirir únicamente la resolución de los problemas, que bien pueden llamarse caseros; y que las encontramos también, peculiares del sexo femenino, y cuyas condiciones varían con las localidades y aun con las familias, cuales son las labores; puesto que si en las poblaciones crecidas y con las hijas de cónyuges de regular fortuna cabe ampliar un tanto la sección de obra de adorno, en los municipios rurales y para las niñas que se merecieron en pobre cuna, las prendas ordinarias y de inmediato y general uso, así como los reparos de la ropa deteriorada, merecen notable preferencia.

No reconozco la enseñanza incompleta; porque la cultura social ha de ser la misma en todas partes; porque la

instrucción primaria abarca lo indispensable á todo hombre, sin someterse á las condiciones especiales de morada, destino ó calidad. Creo que el ideal de la educación fundamental consiste en realizarla doquiera encontremos conjunto de familias constituyendo localidad. Pero si este ideal debe ser perseguido sin cesar, no por eso hemos de prescindir de lo existente; y si no cabe en justicia reconocer la enseñanza incompleta, forzoso es aceptarla bajo carácter transitorio, en tanto que se hace posible extenderla hasta su límite legítimo y regular.

En tal sentido, expondré el número de escuelas elementales que, en mi opinión, ha de haber en cada municipio.

Cuando este comprenda de 400 á 2.999 almas, tendrá una escuela elemental de cada sexo.

Si encierra de 3.000 á 11.999, le corresponderán dos colegios públicos de niños y otros dos de niñas.

Si desde 12.000 á 19.999, tres para cada sexo.

Cuatro, si 20.000; y desde esta cifra en adelante se aumentará uno de niños y otro de niñas por cada 9.000 almas.

Debo advertir que, á ser posible, y especialmente en poblaciones de 3.000 á 11.999 habitantes, se prefiera un solo establecimiento de enseñanza, al cuidado de su primer profesor y con los locales y maestros auxiliares necesarios para dos ó más escuelas independientes entre sí; porque de aquel modo se sofocará un funesto semillero de rivalidades y escisiones, que muchas veces desde los encargados oficiales de la instrucción primaria, se transmiten á los padres de familia.— Cuando la demasiada superficie del pueblo, el crecido número de alumnos ó la falta de edificio con distribuciones bastantes y oportunas para el objeto á que se le destina, impidan atraer á la infancia á un centro comun educador, divídase la localidad en tantos cuarteles cuantas sean las escuelas, procurando por cuantos medios legítimos estén al alcance de la autoridad municipal, que el sitio en que cada niño habite y no el

capricho del padre ó del tutor, sea quien decida dónde aquel haya de recibir la educacion.

Cada tres colegios privados, permanentes y formales, pueden eximir al pueblo del sostenimiento de uno público; pero á fin de evitar que la enorme cifra de centros microscópicos de instruccion primaria que la iniciativa individual crea en las grandes poblaciones, muchas veces, segun se dice, *para ayuda del pago de la casa*, equivaliera á la compensacion total de los oficiales, dejando sin enseñanza á las clases menesterosas, que no pueden costearla; tales colegios privados no deben sustituir sino, á lo más, la tercera parte de los públicos, estableciendo los restantes de estos en los sitios más convenientes de la localidad.

El obstáculo magno, casi insuperable, para realizar el plan de que me ocupo, le constituyen los lugares cuyo vecindario no llega á 400 almas.—Y la verdad es que hay que procurar á todo trance encender en ellos la luz bienhechora de la educacion, hoy allí extinguida; porque son en número tan considerable, que la parda y vasta sombra de su ignorancia oscurece nuestro conjunto social y marchita entre nosotros los gérmenes de las riquezas moral, intelectual y material. Es preciso que el Estado y la provincia subvencionen á las pequeñas localidades, hasta donde sus fuerzas máximas alcancen, para que se adquieran maestros idóneos, dotados con el sueldo mínimo que propuse en otra parte para los directores de las escuelas elementales.

En todo villaje que comprenda de 100 á 399 habitantes, podrá muy bien adicionarse la secretaría del Ayuntamiento al cargo de maestro, suprimiendo así una partida de los gastos municipales, sin lastimar en lo más mínimo ninguna de ambas funciones; puesto que la primera quedará á cuenta de sujeto competente; y como las tareas que ocasiona no han de ser largas ni difíciles, cabe cumplirlas sin menoscabo y fuera de las escuelas.

Se me objetará que en los villorrios que ni aun sean cabezas de distrito municipal es imposible la fusion de destinos que propongo; pero contestaré de antemano, que entónces, para el Estado y para la provincia debe la subvencion ser obligatoria.—Y, ¿cómo—se me replicará—no os detiene reflexionar que la cultura primaria de diez niños, máximum de los concurrentes á la escuela en tan diminutas poblaciones, costaria unos 5.000 reales al año, esto es, 500 por cada educando?—Por lo mismo que no obsta para la conservacion de Institutos de segunda enseñanza, cuyo total de alumnos apenas llega á 100, el que cueste su sostenimiento 16.000 escudos, ó sean 1.600 reales por cada escolar; porque siendo inestimables los beneficios que reporta la ilustracion general, nunca serán excesivos los dispendios que ocasione.

Además, hay que excitar sin descanso, en todas las ocasiones oportunas y por cuantos medios discurremos, la filantropía y el desprendimiento de los hombres de fortuna en la localidad, en la comarca, en la provincia y en la Nacion, á favor de estas miserables aldeas: hay que repetir en todos tonos que las grandes poblaciones se bastan á si mismas para satisfacer sus necesidades, en punto á educacion; que debe socorrerse á quien perezca si le falta extraño auxilio; que ántes que encender una antorcha más para quien disfruta luz bastante, justo es iluminar la frente sumergida en las tinieblas.

En vano solicitaría que en los pueblos de 100 á 399 habitantes se establecieran escuelas independientes para niñas: forzoso me es aceptar, aunque no de muy buen grado, que se instruyan en las de niños; pero aislándolas de estos cuanto sea posible, y siempre que se adapten las lecciones respectivas á la naturaleza, necesidades y condiciones de cada sexo.

Aún son más insuperables las dificultades que ofrece el planteamiento de la primera enseñanza en los caseríos cuyo vecindario es menor de 100 almas. Ni se podría exigir al mayor número de ellos sino una ínfima parte de

los gastos ocasionados por una escuela elemental, ni acaso la cifra de educandos se elevaria á media docena.—Es verdad que tan diminutas poblaciones se encuentran de ordinario muy poco distantes entre sí, proximidad que nuestros legisladores aprovecharon para constituir distritos escolares; pero los efectos que estos han producido aparecen escasos, casi nulos. La aspereza del terreno en que por lo comun encontramos la poblacion diseminada, las pésimas vias por que se comunican, los rigores del clima, de las estaciones y de la meteorologia, el débil ó quizá negativo interes que inspira la enseñanza, lo violento que es para la madre desprenderse por todo el dia de su hijo y despedirlo sin más comida que un pedazo de pan, descalzo y asomando sus amoratadas carnes por los agujeros de la ropa; son causas que, con otras que omito, producen el desconsolador efecto de encontrarse solo el profesor en la escuela, ó á lo más, acompañado de unos pocos niños, moradores del villorrio en que aquella se halla establecida.—Recúrrese tambien para instruir á tan miseros habitantes, á la escuela de temporada, permaneciendo el maestro una parte alicuota del año en cada uno de los caseríos que constituyen su distrito; pero tal procedimiento, sobre penoso para el profesor, que tiene que llevar la educacion como ambulancia comercial, es estéril en sus resultados; puesto que los niños de cada localidad olvidan durante el periodo en que su mentor los abandona, cuanto aprendieron mientras que entre ellos se encontró.

Véase por qué ántes yo decia que las dificultades ofrecidas por el planteamiento de la primera enseñanza en poblaciones menores de 100 almas, son hasta insuperables. Aquí sí que aparecerian como emanaciones de la Bondad Divina esos seres tan inestimables como raros de que nos hablan los impugnadores de la educacion obligatoria, y que «no por cumplir un deber oficial y retribuido, sino por amor á sus conciudadanos y á la patria, desempeñan espontáneamente tan superior y trascendental servicio»;

mas, por desgracia, tales ejemplares de belleza y de bondad moral, son creaciones fantásticas, nunca perceptibles en este mundo material y positivo.

ESUELAS DE ADULTOS.—Estos focos poderosos de ilustración popular tienen altísima importancia en todos los pueblos; pero aún mucho más en aquellos que, como el español, aparecen envueltos en el negro crespon de la ignorancia.

La escuela de adultos es la llamada á satisfacer la necesidad apremiante de alimento espiritual que sufren nuestras poblaciones agrícolas y nuestras clases jornaleras, á redimir las de la incultura intelectual y moral que las presenta bravias, groseras, miserables, abyectas, repugnantes, á transformarlas en instrumentos prepotentes de engrandecimiento, prosperidad, brillo, orden y virtudes cívicas para la Patria; y digo la escuela de adultos, porque si aplazáramos la realización de tan altos y trascendentales fines para cuando llegara á la plenitud de su existencia la niñez que hoy debe acudir á educarse en las elementales, el remedio para el mal gravísimo que aqueja á las poblaciones y á las clases que ántes he citado, vendría quizá cuando la dolencia se hubiera hecho mortal, ó en circunstancias impropias, difíciles ó funestas para aplicarlo.

Además, las naciones que, como España, han sometido su vida política al régimen de los pueblos cultos, de los pueblos que inspiran sus leyes en la justicia y en el derecho, que conceden al ciudadano las atribuciones que como tal y como hombre le corresponden, deben con toda urgencia y celeridad habilitarle para la cabal comprensión, buen desempeño y valerosa defensa de tan inestimables prendas, si no quieren que las convierta en armas destructoras, que las utilice para hacer patente lo vil y depravado de su alma, llena de maleza, por falta de cultivo; que las arrastre por el fango, y por fin, que, hechas pedazos, las sepulte bajo el polvo del desprecio.—En uso del derecho al sufragio el ignorante, suele cambiarle por

un vaso de vino, ir formando parte de un risible peloton á depositar en la urna electoral el nombre del candidato preferido por el tiranuelo que le guie, coproducir esas enormes y compactas mayorías que para cualquier agrupacion política, dueña del poder, obtienen los halagos y amenazas oficiales. En uso de los derechos de asociacion y de reunion, no es raro verlo en consorcio repugnante, para servir á la anarquía ó al despotismo. En uso de la libertad de pensamiento quien tiene muertas sus facultades reflexivas, críspa los puños, amenazando despedazar al que se oponga á las doctrinas, á las personas ó á las cosas que él, sin motivo consciente y racional, reputa como buenas. En uso, en fin, el ignorante del derecho más fecundo en bien, le convertirá en semillero inagotable de propia y de extraña desventura.

No es ménos apremiante la necesidad de crear escuelas de adultas: urge educar la mujer, para que su perfeccionamiento y elevacion moral dulcifiquen las pasiones del hijo y del esposo, para que se asocie al maestro en la obra sublime y bienhechora que realiza sobre la niñez, para que en el hogar doméstico sea pauta de discrecion, de prudencia, de arreglo, de economía, de orden, de laboriosidad y de rectitud en las costumbres.

Resulta de todo lo expuesto, que la escuela de adultos es hoy el único medio rápido y eficaz de desembrozar el espíritu de nuestro pueblo, de deshacer los diques con que la ignorancia tiene detenidas las corrientes de nuestra riqueza moral y material.

Ya expuse en otra parte las edades respectivas dentro de las cuales opino debe ser obligatoria la asistencia á las escuelas de adultos para los jóvenes de ambos sexos; pero sin pretender que se niegue la entrada á tales centros instructivos á las personas que excedan en edad á las entonces señaladas. Por el contrario, puesto que la ignorancia encarna en nuestro pueblo, lo mismo entre adultos que entre niños, en la adolescencia como en la virilidad, y aún en la vejez, debemos emplear para con los que no

están obligados por la ley á concurrir á aquellos establecimientos, todos los recursos de atraccion que nos dicten el ingenio y el amor á la cultura general, á fin de que á esta se sometan cuantos de ella quedaron privados en la infancia.

Donde quiera que exista escuela pública elemental, habrá de establecerse la enseñanza oficial conveniente para los adultos de ambos sexos.

En los pueblos cuyo número de habitantes no llegue á 400, será forzoso conformarse por ahora con un solo establecimiento de este género, comun para los dos sexos, quedando al cuidado de los maestros ó encargados de tal enseñanza el acomodarla á las necesidades peculiares ya del hombre, ya de la mujer y el sujetar á uno y á otra dentro de la escuela á prudente y previsora separacion, así como tambien el encarecer á los padres de la juventud que escuche sus lecciones que, especialmente sobre la femenina, ejerzan vigilancia ántes de la entrada y despues de la salida de estas nocturnas clases.

En los pueblos de 400 á 5.999 almas bastará una escuela de adultos para cada sexo.

En aquellos cuyos habitantes sumen de 6.000 á 11.999, podrá haber dos para cada uno de dichos sexos, así como tres respectivamente, si la poblacion está comprendida entre las cifras de 12.000 á 20.000, aumentando desde esta última por cada 10.000 habitantes una escuela para adultos y otra para adultas.

Las maestras ó los maestros, segun el sexo á que se destine la enseñanza, que tengan á su cargo las escuelas elementales, deben quedar obligados á instruir á los adultos, mediante una gratificacion, que podria fijarse en la cuarta parte de su haber profesional.

Quando el número de dichas escuelas elementales supere al de las de adultos, el magisterio primario puede turnar por años, sustituyéndose mútuamente en ausencias y enfermedades.

Si alguno de los maestros probase su imposibilidad

para transmitir la enseñanza en cuestion, cabe imponer el encargo á sus comprofesores del mismo pueblo; y si en este aquel maestro fuere solo, confiar tal encargo á un sujeto habilitado, ó al ménos de regular competencia para su desempeño, el cual percibiria la retribucion para este objeto señalada.

Los gastos que ocasionen las escuelas de adultos, establecidas desde luego en los locales respectivos de las elementales, para luces y útiles de enseñanza, de no sufragarlos la generosidad individual, se satisfarán, á ser posible, con cargo á la partida del material de las últimas, y si este no alcanzare para su doble destino, cubriría el déficit el arca del municipio.

Las clases para adultos convendrá que solo estén abiertas desde el 1.º de Octubre á fin de Mayo.

Suele objetarse que las escuelas de que me vengo ocupando mueren por lo comun muy en breve, á falta de concurrencia.—Es verdad; pero culpemos á los maestros de ellas encargados, que no saben ó no quieren colocarse al nivel de su elevada mision. Acomódese la enseñanza en cada localidad á las condiciones, destino y fines especiales del mayor número de sus habitantes; desenvuélvanse las facultades superiores del agricultor, del artesano y del labriego que escuchen las lecciones; enderécense estas á conseguir la idoneidad de los educandos para el buen cumplimiento de sus deberes en el hogar, en su ocupación habitual y en el comercio del mundo; y veremos cómo se hacen patentes los inmensos beneficios que reportan aquellas escuelas de adultos, cómo se desprende la cubierta de barbarie que en un principio pudiera impedir el paso de las ideas á la mente, cómo, en fin, la concurrencia crece, á medida que la bondad superior de la instruccion se hace perceptible á la vista de las masas.

Dícese tambien que si el objeto fundamental de las escuelas de adultos es llenar las lagunas que un aprendizaje descuidado ó nulo pudo dejar en la niñez, la vida de

aquellas tiene que ser en extremo fugaz y transitoria.— Donde encontramos esta falta de permanencia es en el fin que en ellas se realiza cuando las naciones, como la nuestra, ofrecen enormes masas de ignorantes que, ó nada aprendieron en la infancia, ó se apropiaron de conceptos huecos, áridos y desprovistos de interes, utilidad y aplicacion, conceptos que, como no sometidos á análisis racional, cruzaron la memoria para pronto no dejar en ella el más vago recuerdo.

Si en la escuela de adultos se cumple la elaboracion intelectual que debiera haberse hecho en la de niños, desviamos aquel foco civilizador de su objeto verdadero; y como esto es solo hasta que la instruccion primaria éntre en sus cabales vitalidad y desarrollo, no hay duda que tal fase de la escuela de adultos tiene que ser fugaz y transitoria; pero al desaparecer, aquella se presenta en su forma permanente y natural. Entónces habilita al jefe de familia para bien desempeñar sus difíciles deberes como esposo, como padre y como director de la sociedad y de la fortuna domésticas; entónces habilita al ciudadano para el legítimo y provechoso uso de sus derechos, al paso que para el exacto cumplimiento de sus obligaciones naturales y sociales; para elaborar su propia suerte, á la vez que proteger, ó al ménos no dificultar, la de su patria y la de sus coasociados; entónces prepara al modesto hijo del pueblo para el acertado desempeño de su cargo; entónces podemos decir que encierra la carrera especial del labriego, del artesano y del bracero.

ESCUELAS DOMINICALES.—Son de gran utilidad para la gente del campo y para todos los sujetos que, consagrados durante muchas horas del dia á trabajos violentos y rudos, al suspenderlos cuando la antorcha solar se apaga en el Ocaso, no anhelan otra cosa que la reparacion de sus casi agotadas fuerzas, por medio de una frugal cena y por el sueño.

En todos los pueblos cultos, las autoridades, los individuos y las asociaciones voluntarias se consagran á por-

fía al aumento y á la mejora de las escuelas dominicales; pero en ninguno con tanto entusiasmo, perseverancia, fé y abundosos efectos como en el de los Estados Unidos.— «Los jueces de altos tribunales, los jefes de las ciudades y Estados, los generales mismos—dice Mr. de Laveleye—no se desdennan de llenar las funciones humildes de maestro de escuela. Cuando el general Harrisson fué elegido presidente de la República, daba la instruccion en una escuela dominical.....» «Las escuelas de domingo—añade—son una de las bases sólidas de las instituciones republicanas.»

Y en verdad que sus notables y bondadosos efectos no desdicen el concepto superior que de ellas se puede formar. En esos mismos Estados Unidos se han ganado para el bien y para la virtud almas sumidas en el fango de la perversidad y del vicio, y poblaciones aletargadas por el hábito asfixiante de la ignorancia, han revivido para la dicha y para la verdad, todo merced á la salvadora influencia de las escuelas dominicales. De aquí el alto valor que las concede quien ha compenetrado su mérito real. El mismo general Harrisson, del que me ocupé ántes, contestó, segun se cuenta, á un guarda que le encarecia el castigo de los merodeadores que agotaban la fruta de su huerta: «Establezcamos primero una escuela de domingo.»

Entre nosotros, si bien esta no es institucion desconocida, falta llevarla á las poblaciones rurales; pues hoy solo la encontramos en Madrid, en varias capitales de provincia y en algunas localidades de crecido vecindario. Y donde más urge la necesidad de establecerlas es precisamente en los pequeños lugares, por lo mismo que en ellos la ignorancia suele ejercer absoluto y general dominio.

No se me objete que su planteamiento en los villorios chocará con el obstáculo insuperable de la apatia y aún del desprecio de sus míseros y rudos pobladores. Con fé y perseverancia se horada y pulveriza el muro más granítico é inexpugnable, y naciones existen, como Bél-

gica, en donde la iniciativa de las almas generosas comenzó por atraer á la escuela de domingo, mediante conferencias de puro recreo y amenidad, el aliciente del canto y de la música y la distribución de sencillos y nada costosos obsequios: hoy aquella escuela de domingo se ha reproducido en todas partes, y comprende las enseñanzas necesarias para hacer inteligentes á los muchos labradores, artesanos y braceros que reciben sus lecciones.

Las escuelas dominicales son también firme garantía de moralidad; porque alejan á las masas populares de los centros de vicio y abyección á que de ordinario se dirigen; porque más de una vez ponen á la joven atolondrada é incauta á cubierto de asechanzas en que su calma, su alegría, su honra, sucumben para siempre; porque retiran al mancebo de sitios en que se perturba la razón, se agota la dignidad y acaso se condena al individuo á la bochornosa suerte del presidiario ó á postrarse en el lecho del dolor, después de las sangrientas colisiones, ocasionadas por la barbarie y la embriaguez.

Las escuelas dominicales deben ser obligatoria función de todo maestro que tenga á su cuidado una de adultos, á no ser que, amantes de la cultura popular, espontáneamente las tomen á su cargo.

Se me dirá quizá que esto es señalar al magisterio una serie de tareas tan incesantes como insoportables; pero contestaré: que la misión que les está confiada tiene, como ya dije en otra parte, bastante de apostólica, y que deben aceptarse de buen grado las dificultades y trabajos que envuelve; y además, que tampoco el farmacéutico, ni el médico, ni el párroco, ni otros mil funcionarios sociales, que citar pudiera, quedan en los días festivos exentos del desempeño de su cargo.—Lo que sí podrá hacerse es confiar la escuela dominical en los pueblos en que haya más de un profesor, al que en cada período anual se encuentre libre del cuidado de la de adultos, que se sustituyan recíprocamente en ausencias y enfermedades y, que cuando sea único el maestro, se le faculte para sus-

pende la clase del domingo una vez á lo más en cada mes, y esto con motivo justificado y cuando no haya día festivo entre semana á que trasladarla.

Acabo advirtiéndolo, aunque sea innecesario, que cuanto queda expuesto hace referencia al magisterio de ambos sexos.

ESCUELAS DE AGRICULTORES É INDUSTRIALES.—Presentado en otra parte el lamentable atraso intelectual en que se encuentra nuestra gente campesina ó de taller, no necesito ahora grandes amplificaciones, ni siquiera detenerme, para demostrar la necesidad urgente que sentimos de centros escolares, numerosos y de fácil acceso, en que se formen cultos, entendidos y laboriosos operarios, con destino á la Agricultura, á las Artes y á la Industria.

En mi opinion, debe haber una escuela de esta clase en las capitales de provincia, cuyo vecindario no llegue á 20.000 habitantes, dos desde esta cifra á 40.000, y de este modo, se aumentará una por cada veinte millares de pobladores.

Tambien seria de alta conveniencia establecer escuela de agricultores y de industriales en la cabeza de cada partido judicial, é igualmente en las localidades, que aunque no tengan en su recinto el juzgado de primera instancia ni sean capitales de provincia, cuenten un número de habitantes igual ó superior á 20.000.

El maestro de estos establecimientos habria de poseer el título superior, y su dotacion no seria menor de 2.500 pesetas anuales, á más de vivienda capaz y decente para él y su familia.—Esta dotacion y los demás gastos que ocasionaran aquellos centros de enseñanza en las capitales de provincia quedarian á cargo de la última; el sostener las de cabeza de partido judicial corresponderia á los pueblos que aquel comprendiera, y los desembolsos ocasionados por las de localidad de 20.000 ó más habitantes serian hechos por el respectivo municipio.

Para ingresar en las escuelas de agricultores y artesanos habrian de ser condiciones indispensables tener

cumplidos diez años de edad y estar impuesto en la enseñanza elemental.

Los ramos de estudio en ellas serian: Perfeccionamiento de la Lectura, de la Escritura, de la Gramática castellana, de la Aritmética, de la Agricultura, de la Geometría, de la Geografía, de la Historia y de la Higiene.—Industria y Comercio.—Dibujo lineal, de adorno y algo de figura.—Elementos de Física.—Nociones de Química y de Historia natural.—Prácticas de Agrimensura.

Los límites en que habrían de encerrarse algunos de estos estudios variarían según que el aprendizaje tuviese objeto agrícola ó industrial. En el primer caso serían asignaturas predilectas la Agricultura, la Agrimensura y otras, y en el segundo el Dibujo en sus diversas secciones, y la Química, por ejemplo. De modo, que los escolares formarían dos grupos, distintos por sus tareas y por su respectiva aspiración: los unos pretendiendo habilitarse para agricultores inteligentes y los otros para diestros artesanos.

ESCUELAS DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.—Cuatro palabras no más sobre ellas; pues la necesidad de que la educación preste su auxilio bienhechor á tan desgraciados seres, está al alcance común, siendo por lo tanto ocioso exponerla detalladamente.

Todo maestro de escuela pública debe quedar obligado por la ley á encargarse de la cultura de los ejemplares de aquellas dos clases de infortunados, que hallándose en el pueblo en que ejerzan su destino, quieran recibir sus lecciones.—En cada capital de distrito universitario convendrá asimismo haya un colegio de tal naturaleza, en el que los niños de la circunscripción que carezcan de la vista ó de la palabra oral, encuentren el alimento del espíritu y del cuerpo, gratuitamente, si prueban ser de familia pobre; sujetos á pensión, si resulta que ellos ó sus padres pueden pagarla.—Los gastos que ocasionasen dichos colegios serían satisfechos, en justas partes, por las provincias comprendidas en el respectivo distrito universitario.



EDIFICIOS DE ESCUELAS.



Mientras que los edificios destinados para escuelas sean, como hasta aquí, una especie de crudos desvanos, aparecerán mezquinos y deformes los resultados de la primera enseñanza y no se extinguirá en el encargado de propagarla el signo de ridículo y desprecio que le marcó la barbarie antigua.

El amante de la cultura infantil no puede acercarse al mayor número de nuestras escuelas sin que anuble su frente el pardo crespon de la tristeza. Más bien que templos abiertos al perfeccionamiento humano por la civilización moderna, parecen restos carcomidos de una fase social que dejó de existir—Algun rincón oscuro y malsano del Ayuntamiento, la abandonada sacristía de una iglesia, el más toscó y ruinoso local del pueblo; tales ó parecidos son los departamentos destinados para las escuelas. Allí los hielos del invierno hasta paralizan el desarrollo físico de los pobres niños; allí el sol canicular los abrasa y los sofoca; allí no pocas veces caen al suelo, víctimas de la asfixia, por falta de aire puro que respirar; allí se atrofia ó debilita prematuramente el órgano visual por la corta cantidad ó mala dirección de los rayos luminosos; allí, en fin, se suele correr el peligro de quedar sepultado bajo los escombros del local, como lo certifica la catástrofe de Ruzafa y como lo certificarían otras mil, á no ser porque, cual si la Providencia velase por la

infancia, el desplome de los salones de escuelas casi siempre tiene lugar fuera de las horas de clase. ¿Cómo esperar de los niños afición á sitios para ellos de continua tortura? ¡Ah! no: sería injusticia exigir de tan débiles seres que pasen con gusto la mayor parte del día en donde nosotros ni una hora permaneceríamos de buen grado. Asisten á la escuela con pena; les inspira tedio cuanto debiera serles objeto preferente de interes, y los esfuerzos del profesor para ilustrarlos son estériles, porque más bien que de sus explicaciones, se cuidan de espiar el momento en que el reloj señale el término de su suplicio.

Aún hay otro mal: el abandono y la miseria que ofrecen nuestras escuelas reflejan su repugnante estampa sobre la profesion, y esta queda condenada á la indiferencia, al desprecio y al olvido.—El levantar en todas partes centros de cultura primaria, dignos de su elevado objeto, es hasta cuestion de honra nacional. Pocos meses han trascurrido desde que, á mi presencia, un suizo, escandalizado de ver las casuchas en que encerramos á los tiernos educandos, dijo con sarcasmo: «Si los profesores de primera enseñanza de por acá visitaran mi país, envidiarían los sótanos que allí sirven de albergue á los indigentes.»—¡Cortante epigrama que destroza el corazón con bárbara crueldad; pero que no podemos rechazar en absoluto, porque tiene gran fondo de exactitud!

Hora es ya de que doquiera deba trasmitirse la instruccion primaria se alce un edificio acomodado á las condiciones y necesidades de su peculiar destino. Y como en la inmensa mayoría de los pueblos faltará competencia suficiente para crearse el cabal y perfecto proyecto de tales edificios, bueno será facilitarles el modelo, á fin de que no les quede otra cosa por hacer que construir cuanto los planos les indiquen.

No habrá muchas localidades que en verdad carezcan de recursos propios ó de medios de obtenerlos, para emprender aquellas construcciones; porque si bien es notoria

la escasez pecuniaria de las de corto vecindario, las reducidas dimensiones y sencilla forma de su casa-escuela aminoran notablemente el presupuesto de gastos precisos para levantarla. A favor de los pueblos que ni para realizar esto último disponen de medios materiales, el Estado consagra desde hace ya bastantes años una cantidad, que es de suponer vaya en aumento; pero hace falta que el poder central mire tal cantidad como depósito sagrado, no sea que se repita lo que hasta ahora ha venido sucediendo: que la ayuda ha sido para los pueblos que dispusieron de la eficaz mediación de algún sujeto de respetable talla política, por más que aquellos pueblos contaran hasta con exuberancia de recursos propios; mientras que los exentos de oficioso apoyo en el Ministerio de Fomento, jamás fueron auxiliados ni con un real, aunque el maestro tuviera que instruir á la niñez en una solana, al aire libre, por falta absoluta de local y de dinero para levantarlo.

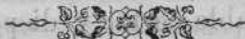
En bien de la enseñanza, y de quienes la reciban, la vivienda del maestro deberá formar un todo con los departamentos de la escuela. Así será más fácil á aquel funcionario anticiparse al momento señalado para la entrada de los niños en la clase y disponer de antemano los materiales de instrucción; así le será más fácil retener á los desaplicados, sin peligro de que empleen en travesuras ó en el deterioro de cuanto encuentren á su alcance el tiempo que habrían de destinar al estudio de las lecciones no aprendidas; pues les impulsará al cumplimiento del deber el temor de ser vigilados en secreto; así le será fácil el aseo y la limpieza de la escuela, y también su ventilación, sin peligro de que los enseres puestos en aquella sean presa de una ratería ó de las pedradas y los golpes de los que prematuramente ya se complacen en el daño.— Los colegios de niñas han, si cabe, con mayor necesidad, de estar adheridos á la morada de la maestra; porque de este modo le será dable cortar y disponer las labores de sus discípulas fuera de las horas de clase, economizando

un tiempo precioso para las demás tareas profesionales, lo cual no haria si viviese aparte de la casa-escuela, á no ser que cotidianamente hubiera de recorrer las calles, cargada de telas, bastidores y patrones.

Las escuelas de agricultores y de artesanos necesitan además de los departamentos propios de un centro de enseñanza elemental, otro con destino á los trabajos de Dibujo.

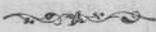
Por último, ya expuse que formará parte integrante de la escuela una porcion de terreno para las prácticas agrícolas. Allí los niños verán comprobadas las explicaciones del maestro sobre la materia; allí el adulto se acostumbrará á operar sobre el terreno, de acuerdo con los preceptos de la ciencia y en virtud de los adelantos, instrumentos y formas de la época moderna; allí hallará rotundamente condenada la rutina, á la vez que hecho el más superior encomio de la instruccion, en el aumento de los productos campestres en clase y cantidad; allí, en fin, atrayendo al labriego en los dias festivos hasta en concepto de solaz y de recreo, le inspirará familiaridad y cariño para con el aprendizaje ilustrado de su ocupacion habitual.

El lugar de las prácticas agrícolas en las escuelas de agricultores é industriales habria de ser más lato que el de las elementales, tanto en superficie como en distribuciones y objetos de cultivo.





INGRESO Y ASCENSOS EN EL PROFESORADO DE NIÑOS.



La forma legal de adquirir una escuela de instruccion primaria y la de elevarse despues en sueldo y categoria, son de influencia decisiva para la suerte de la enseñanza. Bien puedo aseverar—y presentaré muy luego el sólido fundamento de mi aserto—que la manera viciosa de ingresar y de ascender en su carrera nuestros maestros produce el rutinarismo, la vulgaridad é incompetencia que constituyen las notas características de aquellos funcionarios.—Predisponer las vías que conducen á la práctica del magisterio, de tal modo que solo la idoneidad las pueda recorrer con buen éxito, es materia trascendente y principal, que no puede ser desatendida, tratando de garantir una completa y perfecta educacion popular; por lo que expondré en este punto con franqueza ruda mi manera de pensar.

En ningun caso deberá concederse la propiedad de una escuela pública, sino en virtud de oposicion. Hoy, si el sueldo que obteniéndola se ha de disfrutar no llega á 3.000 reales, cuando es de niños, ó á 2.000, á ser de niñas, faculta la ley para solicitarla y conseguirla por concurso, y los resultados de tan fácil y nada costosa forma de alcanzar la direccion de un centro local de enseñanza primaria, no pueden ser más funestos ni desconsoladores. No bien espira el plazo señalado para admitir solicitudes, reúnese la Junta provincial de instruccion con el objeto

de designar los aspirantes que formarán la terna y entre los cuales ha de elegir maestro en propiedad el Ayuntamiento cuya escuela vasa á proveer; y para tan grave y trascendental designacion se tienen muy presentes..... el número y la clase de influencias que haya acumulado cada uno de los concursantes.—No se me tache de injusto ni de duro en mis apreciaciones; pues me consta, me lo ha dicho una y mil veces la experiencia, que de ordinario los individuos de aquella Junta provincial, al salir de su casa para acordar en conjunto la propuesta, llevan ya decision inquebrantable de votar á favor de un candidato especial para el primer puesto de la terna, no en respeto á sus numerosos y brillantes merecimientos, que desconocen, sino á una recomendacion eficaz: en cuanto á duro, no lo soy, y sí franco y sincero, porque me he propuesto no velar con hipócrita eufemismo ni con punible silencio nada de cuanto ocasione daño á la educacion popular.

¿Qué resultados ha de producir tan deforme procedimiento?—El triunfo de las nulidades, que procuran compensar abundantamente la carencia de mérito propio con extraño y firme apoyo; el desprestigio y la ruina de la enseñanza primaria, puesta á merced de hombres indignos del designativo de educadores.—Conste, pues, que, en mi juicio, no cabe ser propietario de una escuela de niños, sean estos del sexo que quieran, sino en virtud de previa oposicion, y que faltando esta, solo bajo concepto de interino podrá regentarse un establecimiento de enseñanza primaria.

Segun mi doctrina, no bien quede vacante una escuela, el alcalde del pueblo á que aquella pertenezca comunicará el hecho á la Junta provincial de instruccion, para que sin demora haga la debida convocatoria de aspirantes, en el *Boletin oficial* correspondiente, y si se quiere, tambien en la *Gaceta*. Su provision será efecto de prueba científica y profesional, no reducida á un mero exámen, sino con el carácter de verdadera contienda, que

excite para obtener algunas otras plazas de la enseñanza pública.

Lo que hoy se conoce con el nombre de oposicion á escuelas de la niñez, no merece ser llamado así. El acto se reduce á una prueba académica, casi igual á la de fin de curso, algo ménos extensa, difícil y variada que la de reválida.—Para ser en verdad oposicion, se necesita que la haya entre las ideas de los que se disputen la plaza; que estos se presenten recíprocamente obstáculos y objeciones; que se choquen las doctrinas; que para la trasmision clara, fácil y racional de los conocimientos á la infancia, se opongan sistemas á sistemas, métodos á métodos: en fin, que aquella oposicion, verdadero palenque científico y literario, nos ofrezca como término final á un luchador dominando á sus ménos fuertes y más poco diestros adversarios.

En la actualidad sucede con frecuencia que, á pesar de estar prevenido que los individuos del Tribunal censor guarden el más absoluto silencio, faltan á esta prescripcion, ya porque carecen de la calma suficiente (habria de ser heróica) para no protestar contra los barbarismos científicos emitidos por el actuante, ya porque temen que no apercibiéndose este, ni acaso el público, de sus errores, pudiera ser luego puesta en tela de juicio la rectitud de un fallo duro y negativo. Todo esto se evitaria si el ejercicio fuese contienda verdadera; pues los contrincantes patentizarian los equivocados conceptos del contrario, y su incompetencia para el buen desempeño del cargo á que aspirase.

Tampoco puedo aceptar para la oposicion á escuelas de la niñez la prueba establecida en la actualidad para los aspirantes á cátedras de Institutos de segunda enseñanza; porque yo quiero la verdad indubitada y clara como la luz del dia y que nadie exhiba como suya la propiedad ajena; y aquella clase de pruebas me ofrece en ambos sentidos escasas condiciones de seguridad.

Cuando se permite al opositor confeccionar la memoria científico-literaria en su casa, en la extraña, donde quiera, consultando las obras que sean de su agrado y á los sujetos que en cada materia reconozca versados y profundos, ¿no cabe que someta á censura un trabajo en el que no tenga otra parte que las tenaces y bastardas pretensiones (quién sabe si el dinero) á cuyo precio fué obtenida aquella produccion, de quien posee facultades para darla brillante, superior, inestimable? ¿No es posible al ménos que el opositor, pobre en ideas propias, sea en cambio excelente plagiario y ofrezca en forma bella y seductora gran copia de conocimientos sobre el tema que haya de desenvolver, conocimientos extraidos de cien tratados magistrales?—Pues si ajusta la falsificacion en punto tan grave y decisivo, no seré yo quien dé voto favorable á tan peligrosa forma de ejercicio.

Además, lo subido y hasta escandaloso del precio á que cuesta al Estado tal género de oposiciones reclama inmediata reforma. Las hay que se prolongan por un año, y, suponiendo sean siete los miembros del Jurado, ascienden sus gratificaciones á la enorme cantidad de *ochenta y cuatro mil reales*, ó lo que es igual, la designacion del mejor de los aspirantes para el desempeño de la plaza que se ha de proveer, cuesta lo que ganará despues el agraciado en el período de siete años, ó de diez y medio, si no estando nivelado el Instituto, sus profesores solo disfrutan 8.000 reales anuales.—No hago más comentarios.

En mi opinion, la forma opositoria más á propósito para que el Tribunal censor pueda apreciar con bastante exactitud el mérito real de los actuantes, es la que sigue:

Háganse por suerte todas las trincas posibles con los opositores: si su número equivaliera á un múltiplo de tres, más dos unidades de residuo, estas constituirán pareja: si solo queda uno de resto, con él y con el postrer grupo de tres fórmense dos bincas: si los opositores fueren

dos, se combatirán mutuamente, y á ser uno no más, podrán objetarle los individuos del Jurado cuando lo estimen oportuno.

El ejercicio será trino: oral, escrito y práctico.

En el primero el opositor contestará á una pregunta, sacada á la suerte, de cada cual de los programas respectivos de las diversas asignaturas que se estudien en la escuela cuya propiedad se disputa: cada respuesta durará cinco ó más minutos y será rebatida por los maestros que formen trinca ó binca con el que la da, ó si este es solo, por los individuos del Jurado, quienes cuando lo tengan á bien, darán por terminada la refutación.

El ejercicio escrito versará sobre sistemas generales de enseñanza, sobre los métodos particulares para transmitir las que compongan la totalidad de estudios de la escuela á que se aspire, sobre las diversas series de deberes cuyo cumplimiento incumbe á los maestros ó sobre la organización y disciplina de un centro instructivo, análogo al que se solicite.

De modo, que el ejercicio escrito constituye una memoria profesional, sobre un tema que presente la suerte, memoria que será hecha con incomunicación absoluta y sin libros ni género alguno de consulta, en un departamento del edificio en que se verifiquen las oposiciones: el plazo para confeccionarla podrá ser de ocho horas, debiendo invertirse en su lectura quince minutos á lo ménos.

Entre tanto que el opositor recita su trabajo, tomarán sus contrincantes las notas oportunas, para despues refutar las doctrinas que reputen controvertibles.

Por último, el ejercicio práctico consistirá en operar sobre las materias que deben probarse ensayándolas, como las labores en las maestras y las figuras de Dibujo para las escuelas elementales y de agricultores é industriales; y además, en explicar una lección, designada por la suerte, de cada uno de los ramos de estudio que se han de transmitir en la clase vacante, acomodándose al alcance

natural de los que hayan de ser instruidos y de modo que la razon, no la memoria mecánica y rutinaria, sea la que quede enriquecida y satisfecha. A ser posible, y si el Jurado lo juzga conveniente, se presentará un grupo de alumnos, traídos de una escuela de igual naturaleza que la disputada, con el objeto de que el opositor les explique las lecciones que señale el azar. En todo caso los contrincantes tendrán derecho para combatir la forma en que se realice este ejercicio, despues de concluido.

Terminada la oposicion, el Jurado designará al Ayuntamiento de la localidad á que pertenezca la escuela vacante, el maestro que haya probado más cabal competencia, á fin de que aquella corporacion le expida el merecido diploma de propiedad. Si fueren dos ó más las plazas para proveer, el opositor que en mérito relativo ocupe el número primero manifestará cuál apetece, á fin de proponerlo al respectivo Ayuntamiento: luego de entre las que queden elegirá el colocado en segundo lugar, y así sucesivamente.

¿Por qué—se me preguntará—hemos de privar á la corporacion municipal de escoger entre varios actuantes reconocidos como buenos para quedar al frente de la escuela disputada?—Porque entre los buenos, tiene el mejor indisputable derecho de preferencia; porque si el premio de la lid científica es la plaza vacante, no cabe en recta ley negarlo á quien sobre todos sus adversarios se alza victorioso; porque elegir otro que no sea el que ocupe el primer lugar en la propuesta, implica el hecho inmoral y monstruoso de decir al Jurado: «No queremos el maestro que cuente mayor copia de merecimientos, y es preciso que nos lo designes, para que, rechazándole, asestemos, á conciencia, mortal golpe á la justicia y á la perfecta cultura de la niñez»; y, en fin, porque así las medianías invaden el sacerdocio de la educacion pública, y las notabilidades, plegadas las alas de su fé y de su entusiasmo, arrojan los libros al polvo del olvi-

do, y todo lo confían desde entónces á las bastardas influencias.

El concurso, puerta franca para la ineptitud, no puede subsistir, si queremos que el profesorado no descuide su perfeccionamiento indefinido, despues que cada cual sea propietario de una escuela.

Se me dirá que el ascenso alcanzado por medio del concurso es el premio debido á recomendables servicios y á prolongada ilustracion; pero contestaré: que si tales merecimientos existen, el profesor á quien adornen será el más vivamente interesado en acudir á la prueba opositoria, para poder luego proclamar á la faz de todos con altiva frente que produjeron su triunfo incesantes y largos trabajos prácticos y especulativos, mas no bastardas y poderosas influencias.

Quien ha consagrado varios años á la enseñanza pública, se halla en ventajosas condiciones sobre el maestro novel: en el trascurso de sus tareas, si se inspiró en el buen desempeño de su difícil cargo, habrá aprendido á reformar con acierto los sistemas y la metodizacion: si no ha vivido entregado al abandono, que envilece el alma y borra las ideas, poseerá rico caudal de conocimientos en los diversos ramos de su carrera.—Mas, ¿por qué, contra estas reflexiones, no se acude generalmente á lidiar con la estudiosa juventud?—Porque obtenida la primera escuela, suelen arrinconarse los libros para siempre; porque ya se reputa innecesaria la propia ilustracion; así como de alto precio el hallazgo de un protector eficaz, y porque la experiencia dice á todos, que para proveer una plaza entre los varios maestros que con ella por concurso pretenden ascender, no se leen por lo comun las hojas de servicios, no se comparan el talento, ni la laboriosidad, ni la conducta profesional de cuantos se disputan la prebenda, sino que esta es para el que cuenta con más poderosa recomendacion.

Pido con todas mis fuerzas que desaparezca el concurso; porque inmediatas relaciones con el magisterio de ni-

ños me han dictado el convencimiento de que aquel principio funesto es la causa radical que produce la turba de malos educadores, de propagandistas repugnantes de la rutina y de la vulgaridad que hoy dirigen gran número de nuestras escuelas, y que son á la vez actores y pacientes de la amarga y dolorosa prueba por que atraviesan la enseñanza primaria y cuanto á ella hace relación.

Pero se me objetará: «¿Con qué quieres premiar los años de servicio en la carrera del mentor de la infancia?» —Ya lo he dicho en otra parte: cuando la práctica sea buena, aumentando, despues de periodos fijos de tiempo, consagrado á la instruccion primaria, el sueldo de los educadores. De este modo tambien se recompensa la laboriosidad, sin que el agraciado se someta á traslacion, lo cual no siempre es de conveniencia personal.

Cuanto queda expuesto sobre oposiciones á escuelas de niños, es aplicable á las de otras clases de las últimas, así como á las de cátedras de Escuela Normal, acomodando el ejercicio respectivo al carácter, condiciones y conocimientos que presuponga el destino que se haya de proveer.

Igualmente los ascensos serán en sueldo y despues de finados los periodos fijos de tiempo con buenos servicios que dejo expresos ya. Así se evitará que profesores normales dignisimos, de brillantes notas, tanto en su aprendizaje como en oposiciones, que enaltecen la clase con su sabia doctrina y sus preciosas obras publicadas, prosigan inmóviles en su primitivo cargo, acaso por no anticipar para el costoso traslado y nueva instalacion de una familia, la suma á que el aumento de sueldo (por lo comun, 1.000 reales al año) se elevaria en todo un lustro.

No hallo modo de encajar en lo justo y racional la absurda ordenacion que hoy se hace entre los maestros de las Normales, (primeros, segundos y terceros) ni tampoco la diferencia de sus sueldos, así como creo que el cargo de Director en tales establecimientos, no deberia ser tenido

por ascenso en la carrera, sino por función administrativa, módicamente gratificada y de libérrima elección para el Claustro respectivo.

Por último, ruego á los poderes supremos que tapien toda puerta falsa en punto á ingreso en el cuerpo docente de los planteles de maestros, arrojando ántes de su seno, sin piedad, á los que manchan y trituran con sus plantas los preceptos de la ley, cada vez que ocupan el sitio de una cátedra, sin que para ello les adorne la más ténue prenda de derecho.





AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN LA PRIMERA ENSEÑANZA.

El poder central tiene que ejercer participacion directa sobre la forma externa y sobre las condiciones de vitalidad y desarrollo de la primera enseñanza.

Pero basta enunciar la anterior proposicion para que se dé la voz de *alerta contra la tendencia violenta y opresora del Estado*.—«No es ya—se dice—el precepto ineludible de la educacion obligatoria el único peligro que amenaza á la autonomia individual: trátase tambien de imponer á la conciencia las opiniones egoistas de los hombres que desempeñan la suprema autoridad; trátase de someter el pensamiento á pauta estrecha é invariable; trátase de realizar un golpe de Estado contra la libertad de enseñanza.»

¡La libertad de enseñanza! Elevado concepto me merece, y sin embargo, nada veo que la dañe en la fiscalizacion que mi sistema concede sobre ella á los poderes públicos. Bien sé que aquella es astro luminoso que produce el dia en el mundo del espíritu, que baña de radiante claridad los más profundos senos de la ciencia y que ofrece á nuestra vista los ricos é inagotables tesoros de verdad que guarda la naturaleza. Bien sé que allí donde es libre, no diré el pensamiento, que nadie puede aprisionar, sino la palabra, los diversos ramos del saber marchan con celeridad pasmosa por la perfeccion indefinida, el error es

desalojado hasta de sus últimas trincheras, grandiosos descubrimientos vierten sobre la masa social fecundos raudales de bien, acrece la prosperidad pública, las virtudes germinan en los corazones, disminuye notoriamente la cifra de los criminales, y la soberanía del derecho con el cumplimiento general del deber se acercan á su completa realidad. Bien sé que, por el contrario, donde la tiranía abrasa todo brote civilizador con su mortífero aliento, yace exhausta la razón humana, logran dogmático carácter los mayores delirios y aberraciones, ni el más adocinado invento patentiza la actividad mental, cúbrelo todo la miseria con su haraposo manto, pasan la hipocresía por sublime virtud y el farisaismo por fervor religioso, el delito asegura su horrible imperio, invade la inmoralidad desde la régia cámara hasta la cabaña del pastor, espira el derecho y el deber se traduce por esclavitud.

Pero la libertad de enseñanza al penetrar en la escuela de niños, ha de garantizar la inocencia angelical contra los torpes espectáculos de la depravación, el corazón immaculado, contra el contacto destructor de aviesas pasiones, y la vacía inteligencia, contra los errores manifiestos y contra las formas viciosas de instruir. No es aquella escuela vasto depósito de riquezas especulativas, sino templo sagrado, bienhechor asilo, donde se agrupan los seres más dignos de respeto y de cariño, para recibir forma y carácter, de acuerdo con los tipos perfectos del bien, de la verdad y de la virtud: no se decide en ella únicamente la suerte del individuo, sino que también se prepara el porvenir de la sociedad: no se aspira solo á la formación del hombre ilustrado; trátase á la vez de modelar el buen ciudadano, el patricio valeroso, el cumplidor fiel de sus destinos en la humanidad. En la escuela se resuelven los más difíciles problemas de un pueblo, y no se concibe que confiemos al azar la misión en que estriban la ventura ó la desgracia, la grandeza ó la ruina de toda una nación.

30 Pretendemos impedir al padre que predisponga miembros toscos y bravios para la sociedad, que fueran despues para esta su polilla y su baldon; y ¿habriamos de facultar al maestro para que vaciara en el molde de la perversidad, del fanatismo y de otras mil representaciones del mal á toda la generacion naciente de un pueblo?—El Estado tiene el deber de organizar la enseñanza primaria, de tal modo, que en ella las diversas facultades humanas encuentren natural y fácil desarrollo, y estima y vigor nuestras innatas prerogativas; de tal modo, que forme el observante fiel de sus deberes, el indomable defensor de sus derechos, el creyente y el apóstol de las ordenadas libertades.

Además, las atribuciones que concede al Estado el sistema que defiende ¿qué tienen de violentas ni de opresoras?—Nada. Trátase tan solo de que aquel obligue á todo ciudadano á la educacion fundamental, de que asegure á esta su sostenimiento, de que estatuya las bases generales para formar un magisterio idóneo, conocedor de la naturaleza humana y capaz de imprimirla perfecto desarrollo; de que impida que las nulidades atropellen á las competencias en la provision de escuelas y que la vulgaridad y la rutina queden encargadas de modelar intelectual y moralmente á nuestra infancia; de que premie al profesor digno, laborioso é ilustrado y castigue al que olvide ó desatienda sus altísimos deberes; de que observe si la educacion dada á la niñez es buena, racional, propia y armónica con sus legítimas necesidades; de que sujete á cuantos intervienen en la variada é inmensa obra de la cultura social al exacto cumplimiento de las funciones que las leyes naturales y civiles les confieran.—La intervencion del Estado no ha de pasar de aquí: no se impone al maestro método ni sistema alguno de enseñanza, ni se le marcan límites invariables para el desenvolvimiento de las diversas materias de estudio, ni se le indican las obras que ha de poner en manos de los niños, ni se le encarga la difusion de otras ideas que aquellas

que acepte ó demuestre la razon. Es más: el Estado no solo no pretenderá llevar doctrinas peculiares, exclusivas, egoistas, á la mente de los niños; sino que ha de prohibir al maestro que haga en la escuela propaganda á favor de ninguna secta política ni religiosa, siendo bajo este concepto garantía de libertad é independencia para todos los cultos y para todas las formas de gobierno.

Centralizada la enseñanza, veo bien que dependa del Ministerio de Fomento, así como el que en este pertenezca á una Direccion general, con su negociado propio para la primaria. Pero el poder central, si ha de obrar con firmeza, conciencia y eficacia, necesita autoridades subalternas en todas las provincias y en todas las localidades.

No falta quien pretende sostener que las Juntas de instruccion primaria, más bien que impulso, constituyen rémora, y que, mejor que protectoras, son enemigas del magisterio. Este juicio erróneo brota de los pobres resultados que aquellas hasta ahora han producido.

Los miembros de las Juntas provinciales, casi en su totalidad extraños á la primera enseñanza, no sienten calor hácia su cargo, y no es raro que ni áun conozcan los preceptos legales á que, para el buen desempeño de sus atribuciones, deben sujetarse. El secretario es un consejero universal, su inspirador, su intérprete, si acaso él acierta á recorrer con paso firme y alguna claridad, el laberinto de las innumerables disposiciones que existen vigentes sobre el ramo. Al secretario acuden tambien todos los maestros oficiosamente en sus solicitudes: él suele ser árbitro para decidir en la gran mayoría de los asuntos.—Confiar tan elevados fines y superiores encargos á un solo sujeto, por añadidura, funcionario con bastante estrechez retribuido, no puede ofrecer garantías ni defensa, sino acometidas y peligros contra la justicia, contra el bien de la enseñanza.—Además, como tales secretarios resultan de la eleccion libérrima de las Juntas

respectivas, simbolizan, no el mayor mérito, sino la influencia más potente: han de fiar la seguridad de su destino á la voluntad movediza y caprichosa de los miembros de aquellas Juntas, no siendo extraño que caiga el digno, el laborioso, el apto, para hacer sitio al amigo, al pariente, al paniaguado. No cabe, pues, esperar con fundamento completa idoneidad, ni escrupulosa rectitud en los funcionarios de que trato, mientras no sean maestros normales, inamovibles dentro de su cargo, por haberle obtenido en formal oposicion.

Retrogradando á las condiciones ordinarias de las Juntas provinciales de primera enseñanza, he de confesar que alguna vez sus individuos muestran celo en el desempeño de su grave cometido; pero suele ser cuando aparece de por medio la pretension de un recomendado ó un expediente que hay que ultimar, no tanto con imparcialidad inquebrantable, como de acuerdo con afecciones ó compromisos personales.

Hablo en tésis general: comprendo que no faltará quien cumpla los deberes á que aludo con integridad, rectitud é ilustracion; pero sé que mi anterior relato ajusta bien á lo que por lo comun sucede. Yo he visto Junta que no se constituia en sesion sino cuando al proveer una escuela ó decidir sobre un peliagudo asunto, habia que arrojar bastardo empeño en la balanza de la decision. Yo conocí algun miembro de otra Junta que nunca recordó las obligaciones que le incumbian como tal sino una sola vez, y esto para presidir el Jurado censor de unos opositorios ejercicios, en los que iba á tomar parte su más íntimo allegado. Y si me constan hechos de tal naturaleza, ¿cómo no los he de exhibir en su cabal deformidad, con el noble propósito de que se les aplique el oportuno correctivo?

Refórmese la constitucion orgánica de aquellas Juntas; compónganse en su mayoria de miembros activos del magisterio; que figuren en ellas el inspector de escuelas, varios profesores de la Normal—alzando la absurda y funesta

prohibicion que hoy les incapacita para tales cargos—y al
gun maestro de niños; y de este modo, su apego al propio
destino, su amor á la enseñanza, sus especiales conoci-
mientos y experiencia, y hasta la penalidad académica á
que se les puede sujetar, les harán proceder con ilustrada
rectitud, y las corporaciones de que me vengo ocupando
cobrarán vigor, bondad, prestigio é importancia; desplega-
rán la gran copia de provecho que están llamadas á prestar.

La intervencion que han ejercido y la escasa que ejer-
cen todavia las Secciones de Fomento sobre las escuelas de
niños, debe llevarse por completo á las Juntas provinciales;
pues la experiencia nos enseña que tales Secciones miran
con frialdad y como agena de su peculiar destino la ins-
trucccion primaria, recibiendo cuanto á esta se refiere con
supremo desden, ó relegándolo á perpétuo olvido.

En cuanto á las Juntas de localidad, ¿qué nos pode-
mos prometer de ellas, si á veces sus miembros no saben
leer, si reciben el mal ejemplo de las provinciales y si
en época no lejana el poder central desplegó enérgico
y deliberado propósito de destruir la enseñanza laica,
asestando ántes mortales golpes al prestigio y al buen
nombre de sus propagadores?— Los individuos encargados
de velar por la cultura de la infancia en los pueblos mi-
raron ayer, y hoy todavia miran, con tedio y con frialdad
su cargo, rehuyeron, y rehuyen, el cumplimiento de los
deberes que les marca y solo se constituyen en sesion aca-
lorada cuando se trata de esterilizar la educacion popular
ó de envolver al encargado de realizarla en temible y
acaso injusto pliego de acusaciones. Mas no seria juicioso
esperar mejores obras de unas Juntas compuestas de suje-
tos que están divorciados del estudio y de toda tarea lite-
raria, que desconocen hasta lo más rudimentario de
los beneficios que reporta la enseñanza, que la obser-
van con récelo, desprecio y enemiga, y cuando quien
debía ser en los pueblos el amigo, el protector natu-
ral de los maestros, el párroco, ha aparecido con frecuen-
cia como su más implacable adversario.

Bien sé que es muy difícil hallar en localidades pequeñas un conjunto, aunque poco numeroso, de personas provistas de suficiencia é interes bastantes para velar por la enseñanza; pero creo á la vez que si el mal ejemplo de arriba produjo la apatía de las Juntas locales, proteccion decidida de las autoridades superiores á favor de la instruccion hará que aquellas se acerquen al fiel cumplimiento de sus deberes en este sentido. Que la voz calorosa y persuasiva y las excitaciones continuas de los agentes del poder les patenticen la gravedad y trascendencia de la mision que les está confiada; que en tales Juntas aparezcan el médico, el cirujano, el farmacéutico ú otros funcionarios y sujetos ilustrados que existen en cada lugar, así como los padres de familia que con más vivo interes se cuiden de la cultura de sus hijos y áun de la suya propia; que se elogie y recompense á los que más notoriamente se distinguan en el buen desempeño de su intervencion y vigilancia sobre las escuelas; y obtendremos más actividad, más celo en las Juntas locales de instruccion primaria.

La inspeccion oficial sobre el perfeccionamiento de la niñez es de altísima importancia, y bien organizada, produciria excelentes resultados. Si el poder central hubiera de imprimir accion á todos los resortes de la complicada máquina administrativa de la cultura popular, la esfera de su influencia, extendida por tan vasta superficie y en tan numerosas direcciones, llegaria á los puntos locales debilitada hasta el extremo de apenas dejarse sentir.— Las Juntas de provincia, aunque las sometieramos á forma nueva é inmejorable, residiendo sus miembros en la capital, solo tendrian noticia incompleta, si no nula ó antitética á la realidad, del estado de la enseñanza y de los maestros. Encargar á uno ó á varios de sus miembros que adquiriesen aquella noticia, de un modo directo é inmediato, es fórmula imperativa, opuesta á la naturaleza voluntaria del cargo que se ejerce, que probablemente seria rechazada: hasta el destino ó la funcion propia de cada

cual impediría el asentimiento; y aún en el supuesto de que por alguno se aceptara el encargo, lo desempeñaría á la ligera, por compromiso y de mal grado. En último término, ó todos los individuos de las Juntas habrían de estar casi constantemente visitando las escuelas, lo que es absurdo é imposible, ó la vigilancia sería, por lo incompleta, estéril, ineficaz y despreciable. Confiarla á los secretarios de las mismas Juntas, ó á los oficiales de las Secciones de Fomento, ó á ciertos maestros públicos de niños, como hacia la ley de Catalina, equivaldría á dejar en orfandad la inspeccion de la enseñanza primaria y los destinos especiales de aquellos funcionarios.

La vigilancia frecuente é inmediata sobre los establecimientos de instruccion primaria es tan importante, de tan imperiosa necesidad y de tan difícil, penosa y larga realizacion, que reclama un personal crecido y á ella en exclusivo consagrado.

El inspector de primera enseñanza, si merece tan honroso nombre, es el genio tutelar de los maestros que se colocan y permanecen á la altura de su cargo, el fiscal severo é inexorable para los que descuidan ó abandonan sus deberes, el consuelo, el aliento y la esperanza de los que aparecen como inocentes víctimas de la ingratitude, del encono y de las bárbaras pasiones de la gente de los pueblos: es la pesadilla de las nulidades que se ingieren por sorpresa en el profesorado público: es quien pulveriza las falsas acusaciones hechas contra los mentores de la infancia, quien comprueba y hace eficaces las verdaderas: es quien averigua y comunica al centro conveniente el grado de celo y de interes que las autoridades locales conceden á la primera educacion, así como el afan y el calor de los padres hácia la cultura de sus hijos: es poderoso estímulo para el maestro, para los agentes administrativos, para los jefes de familia y hasta para los educandos: es iris de paz y de armonía, que con frecuencia deshace las animosidades y celos que surgen, sin fundamento serio casi siempre, entre el maestro y la sociedad local en

que se encuentra: es quien compenetra el organismo de la educación hasta en sus últimos resortes y detalles: es quien, con el ojo avizor de una experiencia continuada, descubre los defectos y propone su exterminio radical: es, en fin, el vigia incansable que espía las necesidades de la enseñanza, para reclamar sean satisfechas con acierto y oportunidad.

Tal es el ideal de la inspección; pero ideal que en España estamos muy léjos de tocar, por culpa de los vicios enormes y esenciales que en el organismo de aquella se hallan incrustados.—Ya en el nombramiento de inspectores faltan cabales é indubitadas garantías de aptitud, y por lo mismo, el mal anida en el seno de estos funcionarios desde el primer momento de su existencia. Por la ley de Moyano podía ser inspector todo maestro normal, y aún superior en determinadas condiciones, que tuviese cinco años de servicio en escuela pública ó diez en las privadas. Quien testificase tales prácticas, aunque fueren vulgares, ramplonas, defectuosas, rutinarias; siquiera hubieren tenido lugar en un colegio oscuro, raquítico, ignoto, con cinco ó seis discípulos por toda concurrencia; podía aspirar, con probabilidades de buen éxito, á ser censor y vigilante del magisterio de una provincia, siempre que contara con un respetable protector. Así hemos visto ufanarse en el ejercicio del cargo más superior y trascendente de la primera enseñanza á hombres que, en buena lid, ni aun hubieran alcanzado la propiedad de la más humilde escuela de niños.

Hoy cabe sustituir aquellos años de servicio por un día de prueba en la escuela práctica y ante los profesores de la Normal Central; y á nadie se escapa, que ni es posible en tan breve plazo apreciar con mediana exactitud la idoneidad del que actúa, ni tampoco los censores serán siempre invulnerables para las altísimas, temibles y seductoras influencias que se ponen en juego en tales casos, en Madrid más que en otra parte. Con certificado aprobatorio del anterior ejercicio y un buen padrino que

presente y recomiende la solicitud en el Ministerio de Fomento, el obtener una plaza de inspector, es cosa sencilla, baladí.

¿No es doloroso é irritante que para alcanzar tan decisivos y trascendentales cargos, existan formas tan anómalas, insignificantes y aún bastardas? ¿Tenia yo razon cuando aseguraba que el mal de la enseñanza es tan magno y variado como grave, que penetra todos los resortes de su organismo y que para arrancarlo de raiz, hay que buscarlo y combatirlo en numerosos sitios? ¿Poseerán, inspectores de tan incierto origen, los conocimientos y la experiencia indispensables para el buen desempeño de su cargo? ¿Sabrán desprenderse de la hueca vanidad, del aire pedantesco, inherentes á quien por favorable azar adquirió una funcion superior á sus merecimientos? ¿Tendrán la integridad bastante para buscar sin tregua el bien de la enseñanza, ántes que su medro personal?—Que conteste por mí el sentido comun, y entre tanto, que á nadie lastimen mis apreciaciones: yo prosigo mi sistema de franqueza ruda; porque si hemos de salvar la instruccion primaria de la grave dolencia que la aqueja, hay que aplicar remedios fuertes, sin contemplaciones pueriles, sin miramientos á los miembros operados.

En mi juicio, el ingreso en la inspeccion de escuelas debe ser mediante oposicion, análoga á la que propuse para proveer los diversos centros de enseñanza pública; pero con el carácter y latitud peculiares de su objeto, pudiendo tomar parte en los ejercicios tan solo los maestros normales, con cinco años de práctica en una escuela oficial de cualquiera de las clases que propuse, y sin mala nota en su hoja de profesores.—De este modo me parece quedaria garantida la aptitud, y adyacentes á esta se hallan la estima de sí mismo, el afán noble de gloria y de buen nombre y el cariño é interés hácia la enseñanza, por cuya suerte, esplendor y perfeccionamiento se vela de continuo.

Otra de las causas prepotentes que han desvirtuado la

inspeccion es haberla convertido en una especie de agencia universal para la venta de libros destinados al aprendizaje infantil. Cuando el inspector, más bien que tal, es comisionista, que al llegar á cada pueblo, exhibe á los maestros su variado muestrario, y ellos escogen y señalan las fórmulas y estados impresos, los trataditos sobre las diversas materias de estudio en las escuelas, ¿es posible que aquel proceda con la inflexibilidad é independencia que exige su funcion fiscal? ¿No podemos decir que aquellas compras se pagan con la sávia, con la vida de la cultura social?

No se crea que exagero: la voz pública dice que hay inspectores que tachan de los presupuestos que para su aprobacion manda el magisterio ó la Junta provincial, cuantas obras no les placen, para sustituirlas con otras, cuyo despacho premiado corre de su cuenta: la mano que imprime aquellos tachones, borra aleve, pero impunemente, el precepto legal que deja la eleccion de textos al libérrimo criterio de los maestros.

En mi entender, debe negarse al inspector toda intervencion en el exámen y fallo de los presupuestos de las escuelas; así como al que se le probase que á estas llevaba algun negocio mercantil, habria de ser despojado de su cargo, sin tregua ni piedad.

Es frecuente tambien que aquel funcionario se hospede en la casa de los maestros, lo cual puede dificultar, y quizá hacer imposible el buen desempeño de su cometido. Si aceptó el alimento y el albergue que le ofreciera el profesor, ¿cómo despues obrará con desembarazada y cabal severidad, si descubre tibieza, descuido ó abandono en el cumplimiento de los deberes escolares? Y puesto que en este punto por nada ni por nadie se han de aplazar los medios correctivos, el inspector ha de disfrutar de la independencia y libertad suficientes para exponer lo que le dicten los hechos sujetos á su estudiosa observacion. En este concepto, debe estarle prohibido hospedarse en la casa de los maestros y aceptar sus obsequios y regalos, bajo la pena de pérdida de empleo.

Se me dirá: ¿Por qué privarle de las deferencias y atenciones del allegado, del deudo, del compañero, del amigo?—Porque de otro modo quedaria puerta falsa para el paso del abuso, y hay que cerrar toda entrada al daño á la instruccion. Lo que como particular podria aceptar el inspector, debe rechazarlo por su cargo; que los destinos oficiales limitan siempre la autonomia personal.

Si llegase á un villorrio en donde no hubiese siquiera mediano alojamiento, que el alcalde esté obligado á proporcionársele; y si, como algunos quieren alegar, no existiera vivienda algo decente para albergarle, ¿cuáles serian las condiciones de la del maestro de tan miseró lugar?

Supérfluo es advertir que rechazaré con más energía el que el inspector se hospede en la casa de las maestras. ¡Ojalá no fuese impropio y peligroso para la mujer andar de continuo por nuevos pueblos y caminos! Entónces yo defenderia la creacion de inspectoras de escuelas de niñas.

Cuéntase que hay inspector que marcha soberana y triunfalmente, escoltado por varios maestros de los últimos pueblos cuyas escuelas recorrió ó de aquellos cuyos trabajos instructivos va á observar. Tales pujos de ridicula autocracia, tan risible parodia de las caras y aparatosas visitas episcopales, merecen un castigo, que no indico, porque lo dicta el buen sentido.

Si faltaba algo para desvirtuar por completo la inspeccion, lo han facilitado la penuria y la carencia de interés en favor de la enseñanza que desde hace algunos años vienen obrando contra aquella. En un gran número de provincias ha caido en desuso el pago de las dietas á los inspectores; y cuando estos recorren de continuo las calles de la capital, pero no las escuelas de la provincia, júzguese lo bien paradas que quedarán la importancia y las excelencias de su cargo.

Aun en tiempos en que aquellas dietas se satisfacian puntualmente, los efectos de la visita eran tan incomple-

tos como ella; porque un solo inspector no basta para recorrer cada año, no diré todas, sino la mitad de las escuelas de su provincia respectiva. Yo conocí alguno que permaneció en una de estas todo un lustro, y que la abandonó sin haber penetrado en las escuelas de bastantes de sus pueblos. En mi opinion, debería haber uno de aquellos funcionarios por cada cien establecimientos de primera enseñanza.

Las obligaciones del inspector para con las autoridades centrales, provinciales y locales, así como para con la instruccion, los maestros, los niños y los jefes de familia, habrían de hallarse bien definidas, concretas y explícitas en un reglamento especial. Igualmente todos los años aquel funcionario debería remitir una Memoria al Ministerio de Fomento, en la que consignase el número de concurrentes á las diversas clases de escuelas establecidas en la provincia, el de los comprendidos en las edades de asistencia obligatoria, que dejasen de hacerlo, el estado de la enseñanza en cada pueblo y en el departamento, las mejoras y reformas que reputara beneficiosas para la instruccion, con todo lo demás que para el bien de esta pudiera ser de estima é influencia. Asimismo el inspector vivirá sometido á penalidad severa; pero sin dejar su carácter de inamovible, en tanto que no se incapacite, legalmente para el desempeño de su cargo.

Repruebo la publicidad dada al itinerario que aquel inspector haya de seguir en la visita, y juzgo provechoso que su llegada á un pueblo sea sorpresa para cuantos intervengan en la enseñanza: solo de este modo cabe fallo exacto é indudable sobre cuanto deba ser objeto de sus investigaciones.

La inspeccion general, segun la forma y condiciones que la han adornado entre nosotros, merece el nombre de la ociosa y bien pagada canonjía del ramo: mejor constituida, podría ser de gran utilidad para aquilatar el grado de bondad que los inspectores provinciales imprimieran al desempeño de su cargo.

tos como ellas; porque un solo inspector no basta para recorrer cada año, en sus visitas, sino la mitad de las escuelas de un provincia respectiva. Lo mejor, al menos, para permanecer en una de estas, es que el inspector, y que la escuela, no haya pertenecido en las escuelas de las provincias de las que se ha de salir, para no haber perdido ya sus facultades. En su opinión, debería haberse nombrado inspectores provinciales por cada una de las provincias de primer enseñanza.

Las obligaciones del inspector para con las autoridades de las escuelas, provinciales y locales, así como para con la instrucción, los maestros, los niños y los padres de familia, habrán de hallarse bien definidas, concretas y expuestas en un reglamento especial. Igualmente todos los años aquel funcionario deberá remitir una Memoria al Ministerio de Fomento, en la que consignase el número de concurrentes á las diversas clases de escuelas establecidas en la provincia; el de los concurrentes en las escuelas de enseñanza obligatoria; que dejasen de hacerlo; el estado de la enseñanza en cada pueblo; y en el departamento, las mejoras y reformas que reputara convenientes para la instrucción, con todo lo demás que para el bien de esta pudiera ser de estima ó influencia. Asimismo el inspector vivirá sometido á penalidad severa; pero sin dejar en su poder de inamovible, en tanto que no se incapacite, lo siguiente para el desempeño de su cargo:

Reputado la publicidad dada al itinerario que aquel inspector haya de seguir en la visita, y jurado proceloso que su llegada á un pueblo sea sorpresa para quienes intervengan en la enseñanza; solo de este modo cabe fallo exacto é indubitable sobre cuanto debe ser objeto de sus investigaciones.

La inspección general, según la forma y condiciones que la han adoptado entre nosotros, merece el nombre de la ociosidad y bien pagada canchales del tanto mejor constituida, podría ser de gran utilidad para aquilatar el grado de bondad que los inspectores provinciales imprimieran al desempeño de su cargo.

EXÁMENES. — PREMIOS. — CASTIGOS.

No voy á tratar los exámenes bajo todas sus fases, sino en el concepto especial de pruebas públicas y solemnes del grado de perfeccion á que se eleva la enseñanza en cada una de las escuelas que dije deberían establecerse.

Pero aun bajo este restringido aspecto, no necesito desenvolver grandes esfuerzos ni recurrir á amplificaciones para patentizar la superior estima de aquellos; puesto que su bondad y trascendencia están al alcance de todo el mundo.

El examen gradúa y aguilata la aptitud y el carácter más ó ménos activo del maestro; pone de relieve los efectos de su elaboracion sobre la niñez; arroja raudales inefables de alegría, de placer y de legitimo orgullo al educador que compenetra la altísima importancia de su cargo y le engrandece y sublima con excelente desempeño, así como abrasa y enrojece el rostro de quien eclipsó entre la indiferencia y el descuido el brillo del espíritu humano; trasforma en simpatía y entusiasmo el desvío y la frialdad de autoridades locales, ántes rebeldes y olvidadizas para la primera educacion; rompe el consorcio añejo y monstruoso, existente entre la ignorancia y las masas populares; despliega los innumerables beneficios, las bellezas seductoras de la ilustracion, y dispone á cuantos presencian tan magnífico espectáculo para procurar la cultura del

sentimiento y del espíritu en quienes obedecen á su influjo, para sostener con gusto la carga material del primario aprendizaje, para ponderar el bien inmenso que este envuelve, para ser sus propagandistas y agentes protectores. El exámen tambien marca los defectos y lagunas de la enseñanza, y con frecuencia, los medios eficaces para su desaparición.—Tales son sus principales resultados, cuando se verifican en forma conveniente y racional.

Mas, por desgracia, en este punto, como en todos los decisivos para la instruccion, existen imperfecciones, falseamientos y torpezas que la bastardean y esterilizan. Entre nosotros se miran de ordinario los exámenes con desden y hasta con tedio, por el maestro, por las autoridades locales, por los padres de familia y por la sociedad en general. No son pocas las poblaciones en donde aquellos jamas tienen lugar; en algunas eluden la responsabilidad legal, extendiendo acta de haberlos realizado y mandándola á la Junta provincial, y en las más se los reduce á helada, hueca, ridícula y repugnante fórmula reglamentaria. Conozco capital de provincia que ha dejado trascurrir más de diez años sin celebrarlos, ni aún en la escuela práctica de su Normal de Maestros.—En cambio en los colegios privados suele hacerse una grotesca y asquerosa parodia del exámen anual, al acercarse Navidad: el profesor prepara varias planas, hechas dentro de bonitas orlas, la maestra algunos bordaditos; y planas y labores lleva respectivamente á casa de sus padres la niñez de cada sexo, en demanda del pavo, del capon y de otros sabrosos aguinaldos para aquellos mentores comerciales.—El ejemplo de la capital trasciende á las localidades subalternas: los maestros que en el trascurso de su carrera no vieron practicar los exámenes que les encomiaron en las explicaciones de Pedagogía, imitan el ejemplo superior de una prueba, siempre peligrosa para quien desatiende los deberes de su cargo, ó á lo más, ejecutan un rápido y diminuto simulacro de tan formal y trascendente

acto. Así en la provincia á que hago referencia es general la ignorancia, y tan marcada la aversion á la lectura, que arrastraron misera y efimera existencia cuantas publicaciones periodísticas recibieron ser en ella, muriendo al fin por consuncion; y eso que para su sostenimiento habrian bastado 125 pesetas mensuales. Así es de las pocas en donde ni aún existe una revista de instruccion primaria; y eso que cuenta sobre 500 profesores de ambos sexos.

Con frecuencia los exámenes suelen ser una especie de farsa teatral, exhibicion de hueco y locuaz charlatanismo, con que se pretende fascinar á sencillos é ignorantes espectadores. El maestro predispone á unos cuantos niños, de los superiores en edad, aptitud ó aplicacion, para que le auxilién en su desleal propósito; hacina en la memoria de aquellos escolares fárrago de indigestas definiciones, y luego en el momento oportuno se las hace recitar en tono tan acompasado é invariable como el de la caja musical, que prosigue su tocata, hasta tanto que la falta de cuerda ó una extraña mano llegan á interrumpir su automático movimiento.

Los examinadores protegen con su ineptitud tan bastardo, hipócrita y criminal proceder; pues incapaces para sondear la inteligencia y el corazon de la niñez, dejan que impune y fácilmente realice su plan de embaucamiento aquel astuto funcionario.

No es tampoco raro que á graduar la enseñanza transmitida en una escuela acudan de oficio sujetos de condiciones y tendencias en un todo opuestas á las de los anteriores, sujetos de miope alcance intelectual, pero de hinchado pedantismo, que reputan como trivial y baladí la enseñanza de una escuela, y desconocen el lenguaje y las nociones propias de los niños; que pretenden alardear de profunda y vasta competencia, y preguntan en forma que, por lo rara é ininteligible, confunde y acobarda á los tiernos escolares.

El examinador no ha de llamar á las puertas de la

memoria rutinaria, sino á las del discernimiento y de la razon; no ha de aceptar como obra buena del educador á recitadores serviles, á inconscientes plagiarios, sino que debe pedir alumnos instruidos y en funcion cabal de sus facultades superiores; no ha de contentarse con definiciones dadas con desenfado, rapidez y exactitud, sino que por medio de ejemplos, fallos sobre casos particulares y advertencias aclaratorias, por cuenta de los niños, indagará si por estos, tales definiciones se hallan bien comprendidas.

El exámen debe versar sobre cuanto sea objeto de estudio en la escuela á que se refiera, y verificarse en todas las secciones ó grupos que formen los discipulos. Se someterá á juiciosa prueba lo mismo al que desde no lejana fecha figure en la matricula, que á quien por su edad y completo aprendizaje, se le borraré en breve de aquel registro; pues hay que averiguar si la primera y las sucesivas nociones que al niño se transmiten están á su alcance y si le son necesarias, útiles y oportunas; si el maestro, para ser comprendido, se rebaja hasta el nivel de cada cual de sus alumnos, y si en estos se van desenvolviendo gradual, armónica y acertadamente sus diversas facultades.

Quando los examinadores no reunan las prendas de idoneidad indispensables para sondear con acierto el caudal de conocimientos que reuna cada alumno, el maestro llenará, con finura, cautela, ingenio y sin hacerles comprender que suple á su insuficiencia, los vacios que aquellos dejen en sus interrogatorios: si estos son superiores ó extraños á la regular capacidad de los examinandos, tambien el maestro los encauzará en forma conveniente, de una manera indirecta, suave, casi imperceptible: si intimida al niño la presencia de sujetos extraños, su educador le inspirará ánimo, serenidad y confianza, así como á los últimos, aspecto y expresiones lo bastante afables y cariñosas para tranquilizar y atraer á la asustadiza infancia.

Debe darse al exámen el mayor grado de solemnidad que sea posible, para acrecer y patentizar sus preciosos efectos. Conviene que lo presencie toda clase de personas: las instruidas para que califiquen y gradúen el estado de la enseñanza, y las ignorantes, para que cobren apego é interés hácia su propio perfeccionamiento: los ricos, para que cedan una pequeña parte de su patrimonio en bien del vigor y desarrollo de la cultura social, y los pobres, para que vean en la instruccion su alivio, su consuelo, su esperanza. Aprovechando el maestro las simpatías y el calor que entre los circunstantes ha de producir tan solemne, grave y trascendente acto, podrá promover el entusiasmo y proteccion para la primera enseñanza, hiriendo con persuasivas y naturales excitaciones las fibras más delicadas y sensibles del corazon humano.

Será de utilidad que haya exámenes públicos y generales en todas las escuelas populares á fines de Mayo y de Diciembre, sin perjuicio de que también se verifiquen con motivo de la visita oficial del inspector y cuando así lo dispongan las Juntas provinciales ó de localidad.

Evitese con esquisito esmero no dar la más ínfima causa de desvío, resentimiento ni recelo á los padres de familia ó directores de colegios privados que presenten sus educandos para que sufran la prueba á que, segun mi opinion, emitida en otra parte, deben someterse. Los espectadores ilustrados decidirán desde luego si su aprendizaje supera ó no alcanza al de los establecimientos oficiales: en el primer caso, no en el necio y censurable propósito de desvirtuar ajeno mérito, sino la noble emulacion, firme é interna promesa de enmienda y mayor laboriosidad en el porvenir, serán los únicos recursos salvadores para el maestro que ántes dormía en el descuido de sus atenciones más sagradas: en el segundo, la caridad y la prudencia aconsejan palidecer, ó al menos no agrandar, defectos y lunares que de ningún modo pasarán desapercibidos.

Paso ahora á ocuparme de los premios, advirtiendo previamente que no lo haré de una manera detallada, que no me extenderé en grandes consideraciones acerca de su naturaleza y de las diversas clases de ellos que se pueden considerar, sino que he de referirme á los que son consecuencia inmediata del exámen público ó medios eficaces de excitar y proteger el celo y la actividad de los distintos agentes racionales que funcionan en la difusion y desenvolvimiento de la enseñanza.—No me es dable, sin embargo, omitir algunos ligeros prejuicios sobre la materia.

El premio, en su concepto intrínseco, no puede ser el pago de un buen acto, así como tampoco el castigo, la satisfaccion completa de una deuda que, al faltar al deber, contraemos para con la naturaleza y con la sociedad: esto seria ofrecer el egoismo como fundamento legítimo del carácter moral de las acciones. El bien debe practicarse á causa del bien mismo, no en persecucion de premio alguno, como no se repute como tal el placer immaculado é inefable de la conciencia satisfecha, del mismo modo que hay que rechazar el mal con energía, fundándose en que es mal.

Este es el ideal; pero solo Dios sabe cuándo estará de acuerdo con el hecho positivo. Tarde no existirán hombres que arrojen sobre los preceptos íntimos de la conciencia el polvo del olvido; tarde no existirán seres ignorantes en la escala racional que no compenetren la superior y exacta esencia del bien y del mal: para unos y para otros son eficacisimos el premio y el castigo, si han de ser atraídos á las diáfanas y hermosas regiones de la perfectibilidad y arrancados de los antros cavernosos del crimen y de la depravacion.

En las escuelas son tambien inexcusables los premios y castigos: en gérmen las facultades reflexivas del niño, están todavia léjos de su alcance las abstractas nociones de la bondad y de la maldad de nuestros actos, de los sublimes y desinteresados impulsos directrices de la con-

ciencia humana: el premio es, por lo tanto, para la niñez, preciosa llamada hácia el bien, y el castigo prudente, elemento fuerte de desvío del mal: por tales caminos se lleva á la infancia al cumplimiento del deber, y más tarde, adelantada en edad y en razon, cabe presentarla otros motivos más generosos, nobles y levantados de conducta.

El deber que de consuno naturaleza y sociedad nos imponen de cooperar en la propia y en la extraña educacion, deber cuyo cumplimiento envuelve un bien general incuestionable, se traduce hoy por los más como indiferencia, olvido, desprecio, animosidad contra la cultura popular, lo que demuestra que la conciencia del mayor número está muda con relacion á una de las más beneficiosas y sagradas prescripciones naturales: el estímulo y el placer, más ó menos saturados de egoismo, que produce el premio, vienen á ser en este caso buenos y eficaces para impeler á los hombres á ejercitar lo que espontáneamente y solo por amor al bien no se cuidarian de cumplir. Aquí está justificado el premio á favor de cuantos intervienen de un modo positivo en el popularismo y perfeccionamiento de la cultura general.

Mas procédase con parsimonia en la concesion de los premios, no sea que convirtamos al hombre en padron de venalidad, así como tambien de paso advierto: que en los castigos impuestos á los niños se descubra el propósito de corregir por medios racionales á la criatura racional; que los golpes son extraños, repulsivos á la condicion humana, envilecen y enconan el alma; que los correctivos más eficaces para el educando son la firmeza de carácter y el ascendiente moral de su educador; que por lo comun el suspiro ahogado y profundo que originan las palabras, la mirada ó el gesto reprobatorio de la persona á quien de veras apreciamos, nos causa mayor daño, vive más tiempo con nosotros que los agudos y rabiosos gritos, arrancados á la sensacion por una mano brutal y despiadada.

Los premios no deben prodigarse, y mucho ménos con motivo del exámen; porque su número suele estar en razon inversa de su mérito y del aprecio que se les concede; porque sus efectos serán imperceptibles en quien los obtuvo sin gran esfuerzo de laboriosidad, y nada edificantes para el que, sobresaliendo constantemente en infatigable estudio ó en conducta irreprochable, se ve en acto público y solemne equiparado en recompensa con las medianías.

Que por nada ni por nadie se altere al distribuir los premios la propuesta dictada por la más rigurosa y esclarecida justicia. Bien sé que esto producirá contra el maestro resentimientos, prevenciones y animosidades de ciertos altivos jefes de familia que se creen con derecho á una gran parte, cuando no á la totalidad, de cuanto grato, provechoso ú honorífico haya de recaer sobre varios de los miembros de la respectiva comunidad; pero aquel funcionario no ha de transigir en este punto, le cueste lo que quiera: lo contrario asestaria golpe rudo á la enseñanza, sofocaria entre el desaliento y el escándalo, la laboriosidad y el recto proceder de los mejores discípulos.

En general, los premios, aunque sean de bajo precio pecuniario, han de acomodarse al carácter y clase de cada escuela y á la edad de los naturales concurrentes á esta. Además de los empleados por lo comun en todo acto de enseñanza, cuales son estampas, diplomas, medallas, etcétera, cabe utilizar otros especiales, como libros selectos que traten la materia en que sobresalió el examinando, algun modesto y provechoso traje, si á quien se destina es reconocidamente pobre, inscripcion de los nombres de los niños más notables por su laboriosidad, adelantos ó ejemplar conducta, en una lista, que se tendrá fija por varios días en la puerta de la casa consistorial y que des- pues puede ser publicada en el *Boletín* de la provincia respectiva. Cabe tambien interesar á los jefes de taller ó de labranza para que admitan con especial predileccion

en sus trabajos, ya como operarios, ya como aprendices, á los alumnos que más se distinguan en las pruebas del exámen. Asimismo seria de alta conveniencia que los municipios costeasen el aprendizaje de algun arte ú oficio al hijo del bracero ó del industrial que por largo plazo hubiera hecho notar perfecto cumplimiento de sus deberes escolares y que en oposicion con otros alumnos, análogos á él en condiciones de estudios, de conducta y de familia, alcanzara el lauro del triunfo. Igualmente seria de alto beneficio el que las Diputaciones provinciales crearan varias plazas de pensionistas para el curso de la segunda enseñanza, de las facultades, de las profesiones y de las artes bellas y comunes, plazas que se disputarian en científica lid alumnos calificados de sobresalientes en las escuelas de la provincia.

Indicaré algunos de los premios que pueden ser de excelente efecto para interesar á las familias, á las autoridades y á los maestros, en bien de la enseñanza.

Todos los años despues de los exámenes semestrales de las escuelas públicas, se publicaria, á ser un hecho real mi doctrina, en el *Boletín* de cada provincia, una relacion de los profesores, de los discípulos, de los particulares y de los jefes de familia que durante el último periodo escolar se hubieran distinguido más en la adquisicion, mejora ó sostenimiento de la enseñanza en la provincia mencionada. El Gobierno debería crear un distintivo meritorio y utilizar tambien las condecoraciones existentes para premios por servicios especiales á la ilustracion popular. Formarian parte de las Juntas provinciales y de las locales los sujetos que desplegaran más notorio celo, interes y actividad en su propia cultura, en la de sus hijos ó deudos y en la de los extraños. Darianse las gracias por el poder central en la *Gaceta* á quienes por sus hechos relevantes en pro de la primera enseñanza, se hicieran acreedores al reconocimiento nacional. Los obreros y menestrales que se distinguiesen por su vivo afan de saber, ya con respecto á sí, ya con referencia á

sus familias respectivas, serian preferidos en los trabajos hechos por cuenta del municipio, de la provincia ó del Estado, así como tambien para el desempeño de ciertos cargos públicos honorificos, y en especial retribuidos, propios de las clases inferiores de la sociedad. Podria citar otros estímulos de naturaleza análoga á la de los anteriores; mas no lo hago, porque no pretendo ejecutar el recuento cabal de todos ellos, sino ofrecer una pauta, de la que podrán sacarse numerosos ejemplares.

El municipio, la provincia y el Estado deben tener premios especiales para estimular al maestro en la obra difícil y penosa que realiza sobre la niñez, para neutralizar un tanto los sinsabores y amarguras que con frecuencia le hacen beber á sendos tragos los discípulos, las familias y la sociedad en general. El más precioso que se le puede conceder le constituyen las deferencias, el respeto y la pública consideracion. Mientras que el mayor número no se acuerde del magisterio sino para humillarle, escarnecerle y despreciarle, no tendremos educadores entusiastas para nuestros hijos; si proseguimos haciendo del maestro un caricato de hilaridad y de ridiculo, pagaremos el espectáculo con la elevacion intelectual y moral de los pedazos animados de nuestro propio ser: grande ó pequeño, noble ó envilecido, el educador será siempre el molde en que se vacian las generaciones. Concediéndole prestigio, estima y deferencias, cumpliremos un alto deber de justicia y de conveniencia social, á la vez que, como de ordinario hoy se le niegan los dones anteriores, al prestárselos, avivaremos su estímulo, acabará su desaliento, y, en fin, al recibir lo que en derecho le corresponde, verá una recompensa inestimable, y la educacion social saldrá bien librada de las manos de un operario, al paso que idóneo, satisfecho, agradecido.

Pero si es digno el maestro de los mayores encomios y remuneraciones materiales y morales, cuando permanece á la altura de su cargo, no se hace ménos acreedor á la severidad y á la dureza en el castigo, si desatiende ú

olvida sus difíciles y trascendentales deberes escolares. El que no imprime un desarrollo cabal y conveniente á las diversas facultades humanas, casi embrionarias en el niño, el que no emplea bien todos los instantes de su permanencia en la escuela, el que reputa su cargo de oficio mercenario y espía con febril ansiedad el término de su trabajo, el que fuera del local de enseñanza, en la calle, en el hogar, en las reuniones familiares, en todas partes donde surja la oportunidad, no esté dispuesto á difundir y vivificar la antorcha bienhechora de la ilustración general, el que no se halle propicio á intervenir en cualquier medio, en cualquiera tendencia, en cualquiera colectividad que sean de provecho para la cultura popular; debe ser atajado con energía en el desvío de sus decisivas, ineludibles y sagradas funciones; y no seré yo quien pida que se aplace, atenúe ni debilite el completo correctivo.

Los jefes de familia, todos los vecinos de la localidad tienen el derecho de exponer las faltas, los defectos, el descuido con que el educador público achique ó palidezca el hermoso lienzo de la perfectibilidad social. Las Juntas locales pueden excitar y reprender á sus maestros, si los encuentra frios, perezosos ú olvidadizos en el ejercicio de su función. Al inspector incumbirá exhortar, apereibir y suspender á los encargados oficiales de las escuelas primarias que á ello se hagan acreedores por su torpe conducta profesional, así como extender y suscribir informe adverso ó favorable para aquellos funcionarios en su registro de inspección de la escuela, y proponer á la provincia ó al Gobierno lo que juzgue conducente al bien de la enseñanza en cada pueblo y en el conjunto de estos por cuya instrucción ha de velar.

Si los habitantes de los municipios apreciaran en su valor inmenso la cultura social, nadie mejor que ellos podría censurar al apóstol de la ilustración. Le observan de cerca en la mayoría de sus actos y reúnen excelentes y numerosos datos para calificarle como hombre y como pro-

fosor. Mas para ejercer tan grave y difícil encargo les faltan tanta rectitud é independencia, como les sobran perniciosas prevenciones, animosidad y reprobables fines. Cometerles la funcion jurídica sobre el maestro acaso equivaldria á designar como censores de la norma decisiva de una tierna generacion á sentimientos egoistas y á torcidas afecciones. Aqui el mentor, hijo del pueblo ó implantado en alguna de las más influyentes familias recibiria como castigo de punibles faltas, premios y elogios que deberian llenarle de rubor. Allá la pena impuesta á un niño discolo y desaplicado, las pequeñas diferencias que produce el ordinario trato de gentes ó el bastardo y terco propósito de crear una vacante para el oriundo de la localidad, serian motivos poderosos para destrozár la más firme reputacion, para arrojar cieno sobre una frente inmaculada ó para ver crímenes en las debilidades naturales del hombre. En una palabra, la propiedad obtenida en científica y rigurosa lid se asentaria sobre la movediza arena de las pasiones.

Resulta, que imponer castigos que pueden hasta inhabilitar al maestro público de niños, no ha de quedar al arbitrio de los municipios. Enhorabuena que despleguemos rigor inexorable para quien toma en sus manos los destinos de la humanidad, y los empequeñece, los violenta ó los destroza; mas al fallar sobre sus actos, concédase á la justicia plena garantía.

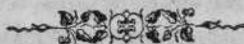
Cuando el educador oficial delinca, cuando su mala conducta ó el descuido ó abandono de sus funciones le hagan indigno de continuar al frente de la escuela, ó acreedor á más ó ménos grave penalidad, incóese el expediente oportuno por la respectiva Junta local y que sea luego sustanciado por la provincial. Óigase al culpable cuantas veces lo exigiere el esclarecimiento cabal de los hechos; admítansele todos los descargos y contrapruebas que ofrezca, y procédase á dictar recto fallo despues que el juicio esté plenamente ilustrado.

Si como término de la acusacion, el profesor hubiere

de ser expulsado del pueblo en que ejerza su cargo, es indispensable que la Junta, ántes de resolver, medite con escrúpulo y gran detenimiento la gravedad é inmensa trascendencia de su acuerdo final. Quien se incapacita para desempeñar el magisterio en un pueblo cualquiera, incapacitado queda para los demás; pues el mal educador debe ser alejado en absoluto de la infancia. La separacion es poco ménos que la recogida del diploma profesional; abre á la victima un abismo delante de su porvenir, en el que suele sepultarse tambien una familia inocente.

El traslado no cabe adoptarlo como castigo, salvo el caso en que solo por diferencias y altercados personales deba el maestro abandonar una localidad, en bien del aprecio, confianza y armonía que han de reinar entre los educadores naturales y los oficiales de la niñez; porque, ¿cómo proponer á un municipio que nombre para su escuela un director, arrancado de otra por pernicioso á la enseñanza?

En esta materia son escasas todas las justificaciones, y tampoco ningun recurso peca por supérfluo. No seria justo negar al penado el derecho de acudir á la autoridad central: la decision que se fijó en el fiel de la justicia, jamas teme el más minucioso análisis.—Pero miéntras la parte castigada entabla y prosigue su defensa ante más alto tribunal, sufra las consecuencias del fallo que se dictara en primera instancia, y á fin de que el expediente quede cerrado lo más pronto posible, obliguese á dicha parte á recurrir á la superioridad dentro de un corto é improrogable plazo.



The first of these is the fact that the
 system is not a simple one, but a
 complex one, involving many factors
 which are not yet fully understood.
 It is a system which is constantly
 changing, and which is subject to
 many influences, both internal and
 external. The system is not a
 static one, but a dynamic one, and
 it is constantly evolving. The
 system is not a simple one, but a
 complex one, involving many factors
 which are not yet fully understood.
 It is a system which is constantly
 changing, and which is subject to
 many influences, both internal and
 external. The system is not a
 static one, but a dynamic one, and
 it is constantly evolving.



LIBROS DE TEXTO.—OBRAS Y PERIÓDICOS DEL RAMO.—

BIBLIOTECAS POPULARES.

Los libros que en las escuelas han de servir de preciosos auxiliares, lo mismo al profesor que á los discípulos, deben ser de libérrima eleccion para el primero y en modo alguno ineludible y arbitrariamente impuestos por el poder central.

Designar á los maestros las únicas y exclusivas obras que les será dable poner en manos de sus alumnos presuponé los conceptos erróneos, pretenciosos y arrogantes que voy á exponer: que el jefe superior de la enseñanza pública, ó un su cuerpo consultivo en esta materia, posee omnimoda suficiencia, indispensable para abarcar el caudal inmenso de saber que se reserva para objeto inagotable de la laboriosidad continua del hombre en su marcha ascendente por el tiempo indefinido; que cuenta además con criterio infalible y portentoso para desenmascarar el error, que á veces se disfraza con seductora apariencia de verdad, y para decidir si los límites y la forma en que una obra presenta á cierta materia de estudio son los convenientes, necesarios y precisos para los escolares á que se destine; que dispone del tiempo y de la paciencia bastantes para analizar con cabal detenimiento la doctrina y la estructura de la numerosa variedad de tratados sobre que ha de versar la censura, y para comprender cuáles de ellos merecen predilecta recomendacion; que en su

inespugnable carácter se embotan los penetrantes y certeros dardos con que manos poderosas confían atravesar la más diamantina imparcialidad.

Tales presuposiciones son desmentidas por el sentido común, mientras que enseña la experiencia que la designación de textos por el Gobierno achica y esteriliza el númen y la fuerza investigadora del autor, al exigirle que acomode sus producciones al criterio estrecho, acaso á las miras egoístas del poder, y acaba por alejarle de las vías de la gloria y de la ciencia, para enderezarle hácia el privilegio, el padrinazgo y el negocio.

Largo fué el periodo durante el cual los gobiernos se apropiaron el derecho de imponer sus obras favoritas á los centros de enseñanza, sin que apenas háyamos visto una completa y adecuada á su especial objeto, sobre todo con relacion á la cultura popular, lo que prueba que el sistema, á más de arbitrario, es ineficaz. No se tache de gratuita ó de inexacta la precedente aseveracion: las Escuelas Normales y las de niños prueban el gran fondo de verdad que aquella encierra.

Ni una sola obra existe para los primeros establecimientos mencionados que cuente siquiera regulares notas de aplicacion y de bondad. Sus límites no se acomodan á las necesidades propias del magisterio: su forma y su fin están por lo común en completo desacuerdo. En vano buscaremos en tales libros el caudal preciso de nociones que el educador debe transmitir á sus discípulos, y mucho ménos, la manera de exponerlas sencilla y claramente, que es la segunda, la esencialísima parte del aprendizaje del maestro. No se me diga que lo último compete á los métodos de enseñanza; porque estos, áun con referencia á su particular objeto, solo dan reglas compendiosas, generales, y el familiarizarse con los medios detallados de comunicar los conocimientos á los niños, como ya expresé en otro lugar, ha de ser obra simultánea con la adquisicion de la materia especulativa ó práctica de cada una de las asignaturas cursadas en los planteles de profesores.

Con decir que el mayor número de textos aceptados por las Normales lo están también por los Institutos y por otros centros oficiales de enseñanza, todos ellos distintos en naturaleza y condiciones, queda demostrado que aquellos textos son impropios de alguno de los establecimientos aludidos, y quién sabe si de unos y de otros.—Así el aspirante á maestro, que comienza sus estudios sin apenas poseer la Lectura y la Escritura y desconociendo el valor ideológico de la mayoría de los vocablos; lejos de hallar en los libros focos luminosos para la noche de su espíritu y firmes sustentáculos para su débil razón, encuentra oscurecimiento, quebranto, confusión, desánimo, temor y cobardía. Hasta el profesor tiene que prescindir con frecuencia de tan imperfectas obras, ya para llenar sus omisiones y lagunas, ya para no caer en sus superfluidades; y divorciados entónces los dos guías del escolar, el texto vivo y el escrito, quédase solo en ignotas regiones, y la aridez y el desencanto marchitan su fé, sus más gratas ilusiones y esperanzas.—En último término, de un estudio rutinario, pesado y machacon, hecho sobre libros cuyas doctrinas son indescifrables para quien las repasa, solo la memoria inconsciente y plagiaria es la que saca algun provecho.

Defectos idénticos á los que acabo de advertir, encontraremos en las obras de mayor aceptación en las escuelas de primera enseñanza. Desde las que tratan la Doctrina cristiana—materia todavía de estudio para nuestra niñez, mal que pese á la libertad de cultos—hasta la más rudimentaria y baladí, todas ellas son funestas, detestables para el cultivo y aprendizaje de la infancia.—¿Quién que haya leído con mediano detenimiento el *Catecismo* del padre Ripalda, no comprenderá que sus interrogatorios se escapan al alcance, no diré de tiernos discípulos, sino, varios de entre aquellos, de los profesores? ¿Quién que haya examinado los trataditos de Lectura, de Gramática, de Aritmética ó de las demás materias incluidas en el programa general de una escuela, no asegurará conmigo

que son verdaderos logogrifos para el educando, y que si ni ellos ni el maestro se bajan al nivel de la potencia racional de la niñez, forzosamente tan deforme instrucción ha de producir la parálisis de las facultades superiores, el apogeo de la memoria de signos, la repugnancia y el desvío de los discípulos hacia tareas cuyo interés y utilidad no logran penetrar?

Resulta, que *el pase oficial* para las obras de enseñanza solo la produjo daño, quebranto y debilidad.—Mas aunque la existencia de tal pase fuera defendida por razones de egoísta interés, yo la combatiría como atentatoria contra uno de los derechos más inestimables de la personalidad humana. Jamás aceptaré de buen grado aduanas ni pesquisas sobre las riquezas del pensamiento: no reconozco que idea alguna, circulando subrepticamente, constituya el contrabando del espíritu.

No falta quien, no atreviéndose á pedir sin ambages una inquisición civil para las obras de enseñanza, propone que los autores se presenten ante un Jurado, y que en reñido certámen, defiendan, esclarezcan y depuren sus doctrinas.—¿Hallaríamos para componer aquel Jurado sujetos infalibles, que nos determinen dónde están la verdad indubitada, la perfecta reducción de la materia científica á los límites precisos, convenientes, según quienes la hayan de cursar, y la forma en que al estudiante sea fácil apoderarse de la copia total de conocimientos que comprenda el libro y que él deba adquirir? ¿Reunirá todo autor que escriba con destino á la enseñanza, condiciones de posibilidad para acudir al punto único en que la contienda científico-literaria haya de verificarse? ¿Estableceremos un tribunal calificador en cada centro de provincia y aún en cada localidad? ¿No abriremos, lo mismo que con los cuerpos consultivos, puerta falsa al abuso, al privilegio y al favor?

Insisto en mi primer proposición: No cabe atacar derecho de tan superior estima como el de la libre emisión del pensamiento, y mucho menos para asegurar la trampa, la bastardía y el negocio.

Lo que no admite duda es que urge y oprime la necesidad de proveer á los establecimientos de cultura popular de obras adecuadas en su fondo y en su forma al especial objeto que cada una presuponga, y muy principalmente á los de adultos y á los de agricultores y artesanos; puesto que hoy no tenemos ni un tratado que se ajuste á sus condiciones y exigencias.

Los gobiernos deben dirigir excitaciones repetidas y estimular con el aliciente de los premios, disputados en concurso, á cuantos sean aptos para escribir con destino á la primera enseñanza: la prensa periódica tambien ha de predicar un dia y otro en tal sentido, y todo el que estime la cultura popular tiene la obligacion moral de cooperar para el logro de tan vital y civilizador objeto, ya dando á la estampa sus producciones, ya impulsando á los sujetos competentes á que las formen y publiquen, ya satisfaciendo alguna parte, siquiera en concepto de anticipo reintegrable, de su coste material.

Nadie mejor que los maestros podrian ofrecernos tales obras en grado superior de bondad y exacto ajuste con su especial destino. Viven entre la niñez, conocen bien sus necesidades, aptitudes y el lenguaje que se acomoda á su débil comprension. Un profesor ilustrado no tendria que hacer otra cosa para darnos excelentes trataditos acerca de las diversas asignaturas del programa primario, que trasladar al papel las nociones que de palabra enseña á sus discípulos, con la forma, detalles, ejemplos y medios intuitivos que él emplee para que aquellos se apoderen cabal, clara y fácilmente de los conocimientos explicados.

Mas presupuestas la dudosa idoneidad y las rutinarias prácticas de la gran mayoría de nuestros maestros, las privaciones á que de ordinario viven condenados, las ingraticudes, animosidades y amarguras que paladean sin cesar, me temo que para realizar tan importante encargo les falte el caudal indispensable, no solo de dinero, sino de ideas, de tiempo, de interes. Mucho más me prometo

en este punto de los profesores de Escuela Normal, de los inspectores de las primarias, y de los hombres notables en cada ramo del saber, cuyos rudimentos son necesidad y patrimonio de la infancia. A todos ellos me dirijo, á todos ellos hemos de excitar para que llenen el enorme vacío que la falta de buenos libros produce en el aprendizaje de la niñez.

Bien sé que el maestro será hoy el más insuperable obstáculo para que las obras adornadas de las preciosas notas que he marcado, tengan uso en las escuelas: bien sé que los partidarios de la rutina, que los acopiadores repugnantes de hojarasca para la memoria infantil, muchos hoy entre nosotros, rechazarán publicaciones racionales y cuya materia esté dispuesta para vivificar y robustecer la naturaleza espiritual; pero no ignoro que hay eficaces medios de obligarlos á aceptarlas.—¿Cuáles—se me preguntará—habiendo sostenido que la elección de libros sea atributo libérrimo del maestro?—Los mismos por que la razón y la verdad se abren paso á la inteligencia universal, y las decepciones, sobresaltos y bochorno que en los exámenes públicos, y muy especialmente en aquellos que presencie el inspector—cuando este busque en los libros doctrina asimilable para el niño, y no dinero para él—sufrirán los mentores torpes, que hubiesen sometido á la infancia á estudio bárbaro, memorioso, literal, desnudo de comprensibilidad, interes y aplicacion.

Necesitanse obras que respondan al educador en sus dudas y deseo de perfeccionamiento sobre determinadas materias de enseñanza, sobre los límites prudentes en que se ha de encerrar el estudio de aquellas, hecho por los niños, sobre la forma adecuada de su exposicion, sobre el conocimiento del hombre en sus diversas fases y aptitudes, sobre el estado de la cultura fundamental en España, en Eúropa y en el mundo civilizado, sobre los medios puestos en práctica para el buen desarrollo de la inteligencia, sobre los deberes del maestro, como tal, como hombre y como ciudadano, y en fin, sobre todo cuanto pueda con-

tribuir á la mejora y riqueza del sentimiento, del espíritu y de la aptitud especial de tan importante funcionario.

A tan elevados y beneficiosos móviles responden también las memorias y periódicos sobre enseñanza; por lo que hemos de procurar su creacion, popularismo y perfeccionamiento.

Mas no basta que logremos poseer muchas y preciosas publicaciones: arrastrarán lánguida y efímera existencia, si no se halla nuestro profesorado bien dispuesto para adquirirlas. Hoy es nula la biblioteca del mayor número de los maestros: los más no adjuntan otros libros que los sucios, rotos y acaso incompletos que les sirvieron de texto en su carrera. Renuncian á tan prepotentes medios de ilustrarse, muchos por falta de recursos, algunos por carencia de interes hácia una profesion que solo les proporciona privaciones, ingraticudes y amarguras, bastantes porque fuera de la escuela tienen que consagrarse á tareas extrañas y acaso dañosas, por lo innobles, para su cargo profesional, pero que les allegan algun emolumento para el exhausto hogar; y no les queda ni un instante para ensanchar su idoneidad; y los más, porque entregados al rutinarismo, juzgan que para imponer á la niñez en cuentas, lectura, y escritura, para hacinar en su memoria abigarrado conjunto de definiciones, que no penetra ni analiza la razon, no es necesario que el educador se sujete á perfeccionamiento indefinido, máxime cuando los ascensos en categoría y sueldo que ofrece la carrera, se obtienen, no con méritos brillantes, sino en virtud del bastardo favor.—Pero mejorémos la suerte moral y material del magisterio; no le condenemos por más tiempo á tener clavada la atencion en el desgarrador cuadro de miseria que ofrece su familia: creémosle un estado, aunque modesto, de alguna independenciam y desahogo; obliguémosle á educar racionalmente á la niñez; pongamos las recompensas profesionales al alcance exclusivo de merecimientos propios, y verémos cómo dicho magisterio

busca en las producciones de la prensa la sávia de su espíritu, y cómo los libros, memorias y periódicos que para ilustrarle se publiquen, adquieren sus merecidas estima y difusion.

Hay que atraer hácia las lecturas provechosas á los agricultores, á los artesanos, á las masas populares. De nada servirá que logremos su asistencia á las escuelas, si despues de abandonar estas, prescinden de los libros, cual hoy sucede entre nosotros.

¿Cómo se explica que miéntras en los Estados Unidos producen ganancias fabulosas las obras dirigidas á la cultura general, en nuestra Patria no alcanza su despacho á cubrir los gastos materiales de la publicacion?—Observando que aquí ni el artesano, ni el labriego, ni el braceró merman á sus horas de descanso ni á las festividades el más breve rato, para destinarlo á lecturas que serian para ellos de valor inestimable. Muchos pueblos agrícolas de 1.000, de 2.000 ó de mayor número de habitantes, podria citar, los cuales no poseen ni un tratado sobre la labranza, como no sean los que para el estudio, imaginario, de la asignatura existan en las escuelas respectivas, en los cartapacios de los niños, ó escondidos entre polvo desde que los labriegos recibian la instruccion primaria. Incontables serán los talleres en que jamas se haya visto un libro que ilustre para el perfecto desempeño de las tareas en ellos realizadas.

Esta falta de apego á la lectura proviene de lo torpemente que el niño se impone en tal materia. Como, por desgracia y por torpeza, es ininteligible cuanto se lee en la edad temprana, se escapan las excelencias y ventajas que envuelven los libros, y luego los adultos de las capas toscas y sencillas de la sociedad no se cuidan ni aun siquiera de hojear lo que juzgan desnudo de atractivo y hasta de provecho. Por eso no me cansaré de repetir que la ignorancia general de nuestras localidades agrícolas y de la llamada clase baja en las grandes poblaciones, solo puede combatirse en las escuelas de primera enseñanza: aquí es

donde cabe iniciar al hombre-niño en las bellezas y bondades que presta la ilustración; pero también divorciarle para siempre de su perfeccionamiento intelectual y moral: aquí es donde, no permitiendo al escolar leer una línea sucesiva, sin adquirir ántes el valor ideológico de la que la preceda, se le ha de hacer patente la altísima importancia de la Lectura, se le ha de inspirar hácia este foco universal é inagotable de saber, un cariño inextinguible, sólido y profundo. Tan elevado objeto debe cumplirse en las escuelas de adultos, para los que en la niñez carecieron de la primera instrucción.

El maestro puede también despertar fuera de la escuela, el interés de sus convecinos hácia las lecturas provechosas: como por vía de esparcimiento y aprovechando las ocasiones propicias y oportunas, recitará trozos de alguna obra que haga referencia á las buenas prácticas ó á la idoneidad de los oyentes para sus tareas habituales; les explicará despues el significado de aquellos trozos, de una manera clara, sencilla, amena, y, si es necesario, intuitiva, y suave, dulce é insensiblemente, irá promoviendo atracción y cariño á la Lectura.—Asimismo los particulares, los amantes de la enseñanza popular y los jefes de taller ó de labor campestre podrán hacer mucho en este punto, como demostraré más adelante.

De todos modos, las lecturas á que me refiero serán poco solicitadas en la actualidad, á causa del desconocimiento supino y general de los beneficios que con ellas se habrían de obtener. Mas en tanto que la popularidad de sus bondades las conquista aceptación y estima, es preciso comprometer al labrador, al artesano y al bracero á que las verifiquen: arrojémos la vivificadora esencia de la verdad hasta en las almas que se obstinan en emponzoñarse con la ignorancia ó el error. Si la Sociedad bíblica de Lóndres observa esta conducta con un fin parcial, exclusivo y aún egoísta, ¿desistiríamos nosotros de ella, tratando de realizar un grandioso y noble objeto, que abarca, que interesa á todas las inteligencias, á todos los

sentimientos, á todas las razas, á todas las clases, á todos los dogmas, á todos los hombres?—Urge que el periódico, y el folleto, y la memoria, y el libro de Agricultura, de Artes y de Industria lleguen á las puertas del labriego, del manufacturero y del trabajador asalariado, como llegan las coplas hasta las aldeas más ignotas; que los diseños, los modelos, los grabados sobre operaciones del campo y del taller se difundan como los pliegos de aeluyas.

Tratando de extender la instruccion entre las poblaciones agrícolas y entre las clases jornaleras, no cabe olvidar las bibliotecas populares, cuyos beneficios á aquellas casi en exclusivo hacen referencia. En las grandes localidades son diversos y de adquisicion fácil los medios de lectura: en las rurales escasean hasta el punto de ser los libros muy contados ó estar sin uso y en olvido. El individuo de las clases medias ó de las elevadas se halla en íntimo contacto con diferentes focos de cultura: el labrador y el menestral viven fuera del alcance de toda influencia civilizadora. Es, por tanto, la biblioteca popular de suprema estima para las poblaciones y las clases que sirven de tema á mi trabajo.

Además, aquella biblioteca puede ser centro convergente y bienhechor para los que hoy en las horas de libertad y esparcimiento despliegan su bárbara fiereza en los antros tabernarios, en las orillas y en los ejidos de los pueblos; aquella biblioteca puede suavizar el carácter brusco de los campesinos y braceros, haciendo renacer en los unos y en los otros la dulzura, la afabilidad, el cariño y el respeto mutuos y la fraternal armonía; aquella biblioteca prestará nuevo vuelo á la razon popular, abatida por el vendaval de la barbarie; aquella biblioteca contribuirá con eficacia á la formacion del hombre ilustrado, útil á sí mismo, á su familia, á su avecindamiento y á su patria.

En todo pueblo rural debe haber una biblioteca pública, y en las capitales de provincia y municipios de gran número de habitantes, cuantas sean necesarias para per-

feccionar la ilustracion de las clases agrícola, bracera y menestral.

Los gobiernos que se sucedieron desde Octubre de 1868 hasta la actualidad han hecho grandes, laudables, y eficaces esfuerzos para extender tan civilizadora institucion, y tambien les ha ayudado en esta parte el desprendimiento de nuestros publicistas: ya pasan de trescientas las colecciones de libros dispuestas para las localidades más afortunadas. Pero estas bases de bibliotecas populares son incoherentes, heterogéneas y muy poco adaptables á su especial objeto: reunidas las obras al azar, muchas de las que figuran en aquellas bases son del todo extrañas á la capacidad y á las necesidades de la gente á quien se destinan.

La biblioteca del pueblo no exige obras magistrales, sino más bien rudimentarias; no es centro de consulta para los sabios, sino para los trabajadores modestos y sencillos; no se dirige á concluir las eminencias científicas, sino á formar el buen ciudadano, á ilustrar la razon del menestral y del labriego, á beneficiar los veneros de riqueza pública, perfeccionando los instrumentos racionales que han de extraer sus preciosísimos tesoros.

Resulta, que los libros á que me refiero deben ser escritos y adquiridos con el fin concreto y preferente de llevarlos á las bibliotecas populares, para lo cual hay que invocar á nuestros primeros publicistas, á las más notables especialidades en Agricultura, en las Artes, en el Dibujo, en la Industria, en el Comercio, en las Ciencias físicas, químicas, naturales y sociales y en cuantos ramos del saber son de utilidad para los individuos y las clases que no reciben por lo comun otra instruccion que la primaria.—El Gobierno, mediante excitaciones en sus órganos oficiales y con el poderoso atractivo de los premios, puede hacer mucho en esta parte: que no olviden tampoco la prensa periódica y los amantes de la ilustracion popular que les es fácil cooperar con eficacia en tan noble y bienhechor propósito.

En cuanto á la manera de adquirir obras con destino á tales bibliotecas, ya dije en otro lugar que á este objeto se consagrará el sobrante de la partida del material de instruccion primaria, sobrante que cuando las escuelas llevan algunos años puntualmente satisfechas en sus exigencias pecuniarias, llega á hacerse hasta considerable. Además, promuévase el desprendimiento individual, y no escasearán las concesiones de libros ó de dinero para comprarlos, sobre todo si el Gobierno es el primero á dar ejemplos de interes y de generosidad en este punto, distribuyendo anualmente alguna cifra entre los municipios más exhaustos de recursos. Así mismo, si estos incluyeran en el recuento de sus gastos una partida destinada al aumento y renovacion de las obras de su biblioteca, la superioridad habria de aplaudir tan civilizadora tendencia; y no seria yo quien censurara la obligacion legal de incluir en el presupuesto de las localidades cierta módica cantidad para emplearla en materiales provechosos de lectura.

Un maestro de escuela pública será sin duda alguna el encargado y responsable de la biblioteca popular, sin perjuicio de que los demás de ambos sexos que se hallen al cuidado de la enseñanza oficial en la localidad, puedan extraer temporalmente, bajo recibo y respondiendo de cualquier extravío ó deterioro injustificado, cuantas obras necesiten para consulta ó para materia de lectura ó de explicacion en las conferencias y lecciones dominicales.

Conviene que se asocien en Junta al maestro varias personas instruidas é influyentes de la poblacion, para que velen por el crédito y desarrollo de la biblioteca, para que elijan con acierto los libros que con destino á ella se hayan de adquirir y para que la consigan estima y concurrencia de lectores.

Que no se desaliente el profesor encargado de la biblioteca, por más que instalada esta, acudan pocas ó ninguna persona á utilizar sus inmensos beneficios: despre-

cio tan supremo de la propia ilustracion emana de la ignorancia, que borra en el hombre la idea de sus más pristinas y trascendentes necesidades. El maestro debe solicitar el apoyo directo é inmediato de los sujetos de más valor é influjo en el municipio, y estos aconsejar á cuantos alcancen su dominio ó superioridad que reserven un rato en los dias festivos para las lecturas de la escuela. Que el bibliotecario interese y hasta comprometa al deferente por carácter, al deudo y al amigo para que le auxilien en la propaganda y beneficio de tan civilizadora institucion, siquiera en el primer periodo de su existencia, y por último verá cómo, más ó ménos tarde, tiene lectores espontáneos de las obras que custodie.



ASOCIACIONES Y ASAMBLEAS DE MAESTROS. — AMIGOS DE
LA INSTRUCCION.

El magisterio de primera enseñanza ha carecido siempre entre nosotros de lo que bien puede llamarse trabazon social, y que es la robustez, el desarrollo, la vida de las clases y de las instituciones. Colectividad que se ramifica casi por todas las localidades, ofrece, sin embargo, un cuadro desgarrador de disgregacion y presenta rotos los mil vínculos de enlace que habrian de ser sus inagotables focos de prestigio, de fuerza y de bondad.

Nadie como el magisterio podria tener representacion genuina en nuestras Cámaras legislativas, y jamas sus numerosos miembros se pusieron de acuerdo para llevar á ellas individuos sacados del propio seno profesional.

Acaso se me dirá que la modesta y pobre clase de los maestros carece de personalidades aptas, por su caudal y por su independenciam, para velar por los intereses de la educacion primaria en el laboratorio de las leyes: quizá se añadirá que hoy el cargo de profesor, ya de niños, ya de Escuela Normal, es incompatible con el de diputado, y que probablemente no existirá en nuestra Patria ni un solo ejemplar de aquel género de funcionarios que, á más de no utilizar su título, por no serle necesario, disfrute una tan respetable fortuna, que le permita sostener por largas temporadas la vida costosa de Madrid, y además la

idoneidad práctico-especulativa bastante para bien desempeñar su grave cometido.—A las anteriores objeciones contestaré: que no son verdades tan indestructibles y absolutas que excluyan toda excepcion (1), y, que si bien en la actualidad se reputa como empleo público lo que, ganado en riguroso ejercicio opositorio, es legítima é indisputable propiedad, y el profesor primario no puede legalmente aparecer entre los representantes del país; no faltarán hombres de notorio saber y de probado cariño á la enseñanza, á quienes se podría confiar el encargo de velar en las Cortes por la suerte de la cultura fundamental y por la de los encargados de realizar esta última.

Lo que sucede es que los maestros se encuentran en divorcio destructor y suicida, que nunca se concordaron al acercarse un periodo electoral, para llevar allí donde se confeccionan las leyes agentes eficaces é incansables del perfeccionamiento de la primera educacion.

Y es tanto más digno de enérgica censura el hecho que acabo de estampar, cuanto que no existe colectividad profesional que se encuentre en mejores condiciones para mandar á las Cortes custodios fieles, ardorosos defensores de la clase y de la institucion que ella propaga y beneficia. En todo pueblo que merece tal nombre, hay cuando ménos un maestro, y en gran número de aquellos se encuentra tambien maestra: el uno y la otra tendrán en el lugar de su destino parientes, amigos, y personas obligadas, que les ayudarian en su propósito. Además, la turba de electores que de ordinario emite su voto con desden, sin conciencia y á favor del candidato que recomienda un agente asalariado, candidato quizá advenedizo, no rechazaría las indicaciones del maestro, sobre todo, si este apareciera con la respetabilidad, prestigio y ascendiente

(1) En las elecciones generales que han tenido lugar, precisamente mientras yo daba la última mano á esta mi modesta obra, para llevarla á la imprenta, se ha visto derrotado en dos distritos un antiguo profesor de Escuela Normal, y el magisterio primario de aquellos distritos ha asistido indiferente ú hostil á tal derrota.

que prestan conocimientos superiores, intachable conducta y una sabia práctica en la enseñanza, que hubiese popularizado sus excelencias y bondades.

No se me diga que el maestro, léjos de ejercer intervencion poderosa, habrá de marchar humildemente por la estrecha senda que le marque el cacique lugareño; porque esto será no más que indicador infalible de la abyeccion de aquel adocenado funcionario, de que está al nivel de los oscuros campesinos y braceros que se mueven servilmente al capricho de su despótico señor.

Si la asociacion existiera entre los maestros, cuando se echa encima un período electoral, estudiarían las condiciones de la lucha; designarían su candidato propio para cada uno de los distritos que permitieran concebir juiciosas esperanzas de buen éxito; pondrían en funcion cuantos medios y recursos vieran á su alcance y los reputarían provechosos para el logro del triunfo; acaso no faltase quien hiciera llegar al Ministerio la noble y bienhechora aspiracion del profesorado de niños, y por muy reñida que fuese la contienda electoral, siempre habria algunos distritos para complacer á clase tan digna de respeto, para asentir á demanda tan benéfica y civilizadora.

Insisto tanto en esto, porque sé que la falta de diputados que directa é inmediatamente se interesaran por la enseñanza primaria y por sus propagadores, es una de las causas fundamentales del abandono, del quebranto y de la angustia en que se encuentran aquella institucion y sus instrumentos racionales. Es triste en extremo que no haya en el Congreso quien alce su voz ilustrada, enérgica, calorosa y entusiasta en favor de los más sacratísimos y altos intereses de la sociedad; que no veamos entre los representantes del país ni uno solo demostrando que domina con plenitud y claridad las notas características, el organismo y las necesidades verdaderas de la educacion fundamental; que hasta cundiera por recintos en los que solo deberian circular el acierto y el saber, la infundada especie de que las Escuelas Normales son focos de pertur-

bacion y demagogia, que de su seno salieron hombres *dissolventes*, como Castelar, desconociendo, á más de que Castelar no es perturbador ni demagogo, que este repúblico eminente, esta gloria de España, estudió en una Escuela Normal *facultativa*, no en ningun plantel de profesores primarios, desgraciadamente para estos.

Así se explica bien que pasen las legislaturas, sin que nada se haga en bien de la educacion fundamental; así cuantos proyectos de ley se presentan sobre ella caen en la sima helada del olvido; así no hay quien pida que se declare urgente la discusion de uno de ellos, que se le depure y ultime, ántes de que lo destruya una de esas soberbias tempestades que con tan lamentable y funesta frecuencia levantan en este país infortunado la ambicion ó los enconos políticos y aun personales, tempestades que dan al traste con las legislaturas, con las Asambleas y con sus trabajos y propósitos.

¿Se quiere una prueba, si cabe, más palmaria del inconcebible olvido de los maestros en punto á asociacion? —Pues téngase presente que siendo en 1865, 27.100 las escuelas de ambos sexos, entre públicas y privadas—cifra que difiere bien poco de la del recuento estadístico de fin de 1870 (26.991), recientemente publicado—como bastantes de ellas presentan auxiliar, á más del maestro propietario, bien puede fijarse en 30.000 el número á que se eleva el profesorado de primera educacion en ejercicio: obsérvese además que á tan bienhechores como olvidados funcionarios no les queda otra perspectiva para la inhabilitacion que la miseria más horrible, siendo, por desgracia, hartó frecuente el hecho vergonzoso de encontrarnos al educador encanecido ó imposibilitado, ó á su viuda, ó á su huérfano en las demacradas y harapientas filas de la mendicidad: no olvidar tampoco que dada la alta cifra á que asciende el magisterio, con una ínfima cuota por cada uno de sus miembros, sobraria para socorrer á estos y á sus familias en las horas aciagas, de acerba prueba, de tremenda desgracia. Si ahora añadido que tal clase no po-

see Caja general de mutuo auxilio, ¿qué juicio se formará de su prevision, de su cuidado por los intereses más íntimos, de su espíritu de compañerismo y coherencia?

La falta de enlace que existe entre los maestros faculta para calumniarlos, para despojarlos de sus derechos más sagrados é inviolables propiedades, para herirlos en su honra, para condenarlos al desprecio, al escarnio, al ridículo y á las persecuciones, para destrozar la grandiosa institucion que desenvuelven; y todo esto al abrigo de la impunidad.—Mediante su funesta carencia de conexión, se pudo, sin peligro, en época de triste memoria, llamarlos en circulares oficiales, en las Cortes y en periódicos inspirados por los hombres entónces dueños del poder, operarios laboriosos de empresas disolventes, ellos que no conspiran nunca, como no sea, inútilmente, contra la tiranía inaguantable del dolor y la miseria, que los encadenan, abruman y asfixian. Mediante su disgregación, fué dable aseverar sin riesgo que no podían digerir la vana ciencia que los hinchaba, que eran instrumentos del mal y de la impiedad, que corrompian la niñez y que formaban en España una monstruosa colectividad de 27.000 *facinerosos* reglamentados. Se dijo tambien que el magisterio no es carrera, sino uno de tantos penosos recursos con que los pobres se ganan el pan; que la oposicion no concedia otro derecho que el disfrute de una escuela, hasta que al Gobierno se le ocurriera despojar de ella al agraciado.

La clase que escuchaba paciente, resignada, humilde y silenciosa tanto vilipendio, tanta calumnia, tanta deshonra, suscribia su desprestigio y su ruina, se acusaba de carencia absoluta de estima y de entereza, casi se hacia acreedora á los latigazos que la prodigaban. El magisterio entónces debió aparecer como un solo hombre, haciendo llegar á todas partes su enérgica y legal protesta y revelando que sus miembros eran tan ricos en dignidad como pobres en medios de fortuna.

Pero se contaba con su mudó espanto, se sabia que

los maestros, léjos de adunarse para conjurar el peligro y confundir la detraccion, se declararían en desbandada, olvidando cada cual á sus demás compañeros, á la clase, á la enseñanza y á todo lo que no fuese el cargo individual.

¿Qué ha sucedido luego, desde la revolucion de Setiembre?—Que el magisterio primario fué redimido de la enemiga, del encono y del castigo de las altas esferas del poder, para arrojarlo de pasto á la brutalidad y al salvajismo de autoridades municipales hechas autónomas ántes que instruidas; que miéntras las enseñanzas superior y profesional han recibido impulso, la primaria prosigue esperando, acaso en vano, las reformas salvadoras; que miéntras el profesorado en general ha visto crecer la cifra de su anua dotacion y el aumento de esta con arreglo á periodos de servicio, los maestros de niños se mueren de hambre, porque se les niega su exíguo haber, en vez de acrecentarlo, y á los de las Normales se nos ha dejado como única exclusion al nivelar los sueldos de los catedráticos, si bien, en cambio, tenemos que ceder, como los demás, la mitad de nuestra mezquina asignacion á quienes nos sustituyan en ausencias y enfermedades, de donde resulta que postrados en el lecho del dolor, quedannos 9 ó 10 reales para alimentar á la familia, para facultativos y boticas, ó mejor, para agravar nuestro mal, para que aceleren nuestro último suspiro las privaciones, las amarguras, los desvelos.

¿Por qué, así como se han salvado de la incompatibilidad ciertas categorías del personal facultativo de las Universidades, no se ha hecho lo mismo con otras del magisterio? ¿No debe este ilustrar con sus conocimientos especiales, cuando se trata de imprimir nueva forma al organismo legal de la primera enseñanza, hoy que tanto se agita la vital cuestion de instruir y moralizar al pueblo, si bien, despues de mucho declamar, resulta poco ó nada beneficioso, tangible, positivo?—Sucede esto, porque nadie que tenga iniciativa y ascendiente en la confec-

cion de las leyes se interesa por los maestros ni por el grave encargo que realizan; porque tales leyes no son dictadas, ni aun intervenidas, por los que deberian aparecer como sus autores genuinos y especiales.

Bien sé que las lagunas y defectos de que me lamento son eslabones de la inmensa cadena de deformidades que comprime y ahoga la educacion fundamental. Por una parte la falta de idoneidad que comunmente ofrecen los maestros, y por otra la serie interminable de privaciones y amarguras á que están condenados, los aislan, los desligan del conjunto, concentrando su mente entristecida en un foco doméstico de miseria y de dolores, cortan el vuelo de sus esperanzas y propósitos, esterilizan su númen creador, los abaten, desencantan é intimidan. Mas si sé todo esto, no ignoro que ello no redime de aplicar al mal pronto y eficazísimo remedio.

Otro de los funestos vacios que produce la falta de asociacion entre los maestros es el vernos privados en España del benéfico instituto de las asambleas de profesores de primera enseñanza.

De incalculable estima, de grandísimo provecho han sido siempre, doquiera fueron establecidas. Entre nosotros apremia la necesidad de fundarlas de un modo abundoso por todas las regiones de la nacion y de tener una central á donde converjan los esfuerzos y tendencias de las primeras.

En las asambleas parciales presentan los maestros con sencillez, franqueza y confianza fraternales cuanto les ocurre en su bien y en el de la cultura fundamental: allí el profesor de brillantes facultades ó de notables laboriosidad y aplicacion, expone sus discretas opiniones, se fortifica en sus conocimientos práctico-especulativos, ve circunstancias y detalles, solo perceptibles ante la exquisita y profunda atencion, ante la fuerza investigadora del espíritu, nunca tan superior y productiva como cuando se explica una materia cualquiera á un auditorio ilustrado. En cambio, el maestro novel ó de cortos alcan-

ces ensancha en la asamblea la reducida esfera de su saber, afirma sus inseguros conocimientos, aclara los oscuros conceptos de su mente, y poco á poco, se va habilitando para el buen desempeño de su cargo. A la vez el patron de la indolencia, de la rutina y del abandono, el que no aviva sus deberes en el sagrado fuego de la dignidad, suele sentir la voz muda pero enérgica de la conciencia y del amor propio que le acusan de olvido en actos que son objeto de la conferencia y al cabo beneficia el desempeño de sus funciones profesionales. En dichas conferencias, se desenvuelven cuantos temas hacen relacion al bien de la enseñanza ó de sus encargados: hoy versan sobre hechos ó reflexiones que templan el carácter violento é irascible, ó que reaniman y fortalecen los espíritus pusilánimes y apocados, ó que limitan la excesiva confianza en las fuerzas y recursos propios del individuo, ó que tranquilizan las naturalezas medrosas y asustadizas: mañana se refieren á las circunstancias especiales, prósperas ó adversas, de la localidad, de la comarca ó de los habitantes, para la instruccion, y de la manera de ponerlas á favor de la obra bienhechora que el maestro realiza: otro dia se trata en lenguaje prudente, mesurado y oportuno, del más ó ménos interes que las autoridades, los jefes de familia y la masa comunal despliegan en pro de la enseñanza, así como de explotar sus favorables aptitudes, de destruir sus dañosas prevenciones y de captarse sus simpatías, su aprecio, su confianza y proteccion: llega también su turno á los discípulos, y se habla de sus dotes especiales, de sus dificultades naturales ó facticias para el aprendizaje escolar, de los vicios del corazon ó de la mente que merecen correctivo y de los sentimientos ó disposiciones que se deben excitar: tampoco quedan en olvido las diversas clases de escuelas, ni cuanto conduce á mejorar los estudios propios de cada una ó á trasmitirlos en más conveniente forma y á mayor número de alumnos. En estas asambleas se consuela y reanima al que padece, se sondean las causas de su sufrimiento y se buscan, y con

frecuencia son hallados, los medios de atenuarlo ó extinguirlo: el espectáculo bello, edificante y seductor que ofrecerán los profesores, reunidos en persecucion de las fórmulas más beneficiosas y perfectas para la cultura popular, desarmará muchas veces á sus más enconados adversarios.—En fin, seria interminable la reseña de los productos excelentes que pueden extraerse de tan fecundo venero de riqueza para la enseñanza fundamental y para los maestros: solo las mediocres condiciones de aptitud y desahogo material de estos funcionarios, explica que aquella inestimable institucion sea hoy inusitada en nuestra Patria.

Tales asambleas deberian establecerse en puntos no lejanos entre si, abarcando cada cual una superficie cuyo radio no excediera de tres leguas, y fijándolas en los pueblos centrales y, á ser posible, de mayor vecindario.

No falta quien propone que los maestros concurren á ellas todas las semanas, lo que hacen imposible sus tareas escolares, casi nunca interrumpidas. Unos dicen que cabria celebrarlas los juéves por la tarde, lo que no es verdad, tanto porque el maestro debe consagrar aquella parte del dia á la enseñanza de sus discípulos, cuanto porque no es dable que anduviera cinco ó seis leguas entre la ida y el regreso, que asistiese á la asamblea y se volviera á su morada habitual. Otros pretenden que la reunion se verificase los domingos, lo que con frecuencia no permitirian los rigores del clima, de la atmósfera ó de las estaciones y hasta las intransitables veredas vecinales. ¿Cabe imponer mensualmente al profesor una tarea más, sobre las diversas y penosas que sobre él gravitan, tarea que á sus demasiadas dificultades y molestias conjunta la de imprescindibles gastos, que no podrá hacer quien de ordinario se halla exhausto de recursos? ¿No tendrá que asistir el maestro á la escuela dominical?—Yo creo que no es dable menudear las conferencias, por más que esto reportaria gran provecho; que hay que reducirlas

á una cada mes, en el día festivo que decidan los maestros de la respectiva circunscripción.

Las de invierno suelen ser más beneficiosas, porque la más asidua y numerosa concurrencia de discípulos exige mayor actividad en los educadores, los cuales en el largo y animado desempeño de su cargo hallarán gran número de advertencias y dificultades que presentar á sus coasociados: pero en cambio la breve duracion de los días, las crudezas atmosféricas y el mal estado de los caminos serán obstáculos casi insuperables contra las asambleas. En el verano cabe reunirse con más frecuencia y por más tiempo, merced á las propicias condiciones de la estacion y á la vacante que por entónces ya suele concederse á los maestros en casi todas las provincias.

Las asambleas deben tener sus reglamentos y sus juntas directivas, así como extender actas, en las que se historicie la marcha y las doctrinas de sus trabajos. Esto último es tanto más indispensable é importante cuanto no falta quien tema á aquellas asambleas, sin duda por desconocer su naturaleza y condiciones, á la vez que el carácter pacífico y sufrido de los maestros.

Cuando la reunion profesional haya adquirido importancia y crédito, podrá descorrer el velo que ocultaba los efectos de sus tareas á la gente profana al magisterio, lo cual redundará en prestigio, simpatía y respeto para la educacion y sus propagadores.

Son incalculables los beneficios que reportaria á la enseñanza y á cuanto á ella se refiere la reunion anual en Madrid de una asamblea de profesores de cultura primaria. Allí se propondrían y serian discutidos con profundidad, precioso espíritu práctico y buen criterio, los medios de perfeccionamiento, difusión y desarrollo de la educacion fundamental, las formas generales y especiales más adecuadas para verificarla, los recursos más eficaces para conquistarla aprecio é interes, y cuanto se reputara procedente, seguro y oportuno para el bien de

aquella inestimable institucion y para el de sus instrumentos racionales, Estas cuestiones, dilucidadas en el punto céntrico del organismo nacional, cerca de los hombres que por su saber y alta reputacion política ó administrativa, ejercen influencia poderosa en los destinos del país, habrian de ser incomparablemente más fecundas en sus resultados que si se las planteara en los ámbitos estrechos, oscuros y en olvido de los pueblos, sobre todo si la prensa política se prestaba á insertar, si no íntegros, en extracto, los trabajos de la asamblea; y digo la prensa política, porque la especial del ramo no suele ser leida sino por el magisterio, el cual, si bien descubre y siente muy de cerca los vacíos é imperfecciones de la cultura popular, no es el que puede conseguir su desaparicion.

La asamblea de que me ocupo deberia reunirse durante el periodo de asueto de la Noche-buena, porque en la estacion invernal se despliega más ardor y actividad en la vida científico-política de la gente cortesana; pero como dificultarian la asistencia y el término cabal de las tareas la brevedad del plazo, los rigores termo-atmosféricos y el legítimo propósito que á todos en aquel periodo nos enclava en el seno de la familia, convendrá no convocarla sino dentro de las vacaciones veraniegas.

Sin embargo de que á esta asamblea general puede concurrir cualquier maestro, el profesorado primario habria de elegir por sufragio en las parciales tres representantes por cada provincia.

Cuanto acabo de exponer corrobora lo que vengo manifestando en el desenvolvimiento de mi trabajo: que no rechazo la cooperacion libre en la obra sublime de la cultura general, sino que la busco y solicito: lo que si rechazo es el confiarla en exclusivo tan grave y trascendente encargo, segun pretenden ciertos soñadores, ó quién sabe si enemigos encubiertos de la ilustracion popular.

¿Cómo he de recusar la asociacion voluntaria, si sé que ha llenado el mundo culto de innumerables vias,

por donde con la celeridad del viento corren el hombre, la civilizacion y la riqueza; si sé que ha conseguido atravesar el inmenso y granítico pecho de los Alpes; si sé que ha fusionado las aguas de dos mediterráneos, suprimiendo centenares de leguas en el viaje circular de nuestra esfera; si sé que ahuyentó las malezas, las sombras y las fieras de los lienzos de la Tierra, desenvolviendo las esplendorosas, risueñas, fecundas y animadas alfombras de la Agricultura; si sé que su poder es inmenso, irremplazable, cuando con espontáneo interes y ardoroso afan se propone desplegarlo?

Yo quisiera verla intervenir tambien en la suerte de la primera enseñanza, bajo un nombre concreto, tal como el de Sociedad de Amigos de la instruccion.

Por ejemplo, la Económica Matritense podria muy bien añadir un timbre más á su gloriosa historia, iniciando el planteamiento de tan bienhechora idea. En Madrid cabria formar el núcleo central, con los muchos, respetables y decididos protectores que allí cuenta la cultura humana. Luego partirian ramificaciones á todas las provincias, solicitando la cooperacion, que se prestaria de buen grado, de los profesores de las Escuelas Normales, de los de niños, de los inspectores de estos últimos funcionarios y de cuantas personas estuviesen dispuestas á trabajar con fé, celo é interes en pró de la instruccion. La esfera de influencia directa de la Sociedad llegaria en breve á todos los pueblos, por medio de los maestros y de los sujetos que en cada uno de aquellos sean amantes y sinceros protectores del lustre y del engrandecimiento nacional.

Ramificada así la Asociacion por todas las localidades, sometida á un completo y bien estudiado reglamento, con su Junta central y comités provinciales y locales, todos ellos en correspondencia viva y ordenada, por conducto de circulares, disposiciones y periódicos; seria vasto y poderoso el grado de su accion.

Las ventajas que la Sociedad habria de producir son incalculables. Ella atraeria á su seno á muchos hombres

de valía, hoy, por negligencia, indiferentes para la instrucción; ella haría llegar los preciosos consejos de la constante y larga práctica, de los profundos y detallados estudios sobre la materia, á las personalidades aptas para convertirlos en preceptos legales; ella acaso lograría contar entre sus miembros á los de los Gabinetes gubernativos y á bastantes de los de los Cuerpos colegisladores; ella tendría recursos eficaces y hasta ineludibles para interesar y comprometer en bien de la enseñanza á cuantos desempeñan funciones trascendentes en nuestro complicado organismo administrativo; ella colocaría en la prensa un órgano al ménos por cada capital de provincia; ella aumentaría en escala progresiva el número de los lectores, despertando entre el pueblo cariño y atracción hácia los libros; ella acrecería la cifra de las diversas clases de escuelas, promoviendo á la vez su mejora científica y material; ella, mediante un pequeño impuesto á los coasociados y los donativos particulares, reuniría fondos suficientes para conceder premios, adquirir obras con destino á las bibliotecas del pueblo y socorrer á los alumnos pobres y á los maestros impedidos; ella espiaría en las capitales los actos de las Juntas, se ingeriría en su seno y no apartaría su mirada ni su gestión discreta de las demás autoridades que intervienen en la existencia legal de la cultura primaria; ella expondría, cuantas veces fuera necesario, de palabra ó en la prensa, los obstáculos que en toda la Nación, en cada provincia, comarca ó localidad impidieran difundir los conocimientos fundamentales; ella tomaría nota, para publicarla, de las injusticias, desmanes, arbitrariedades y atropellos cometidos contra la educación ó contra los maestros; ella estaría de continuo en busca de reformas benéficas que proponer ó de vicios que corregir; ella perseguiría incansable el pago puntual de todas las atenciones sobre la enseñanza; ella aquilataría la imparcialidad con que fueran cubiertas las escuelas vacantes, protegiendo el legítimo propósito de los primeros merecedores; ella promovería la corrección y el casti-

go de los malos maestros y saldria á la defensa de la inocencia combatida; ella propagaria en los pueblos las conferencias y lecturas en comun; ella atraeria concurrentes á las diversas escuelas; ella procuraria que los exámenes fuesen verdaderos graduadores del desarrollo intelectual y moral de los discipulos, del celo de los maestros, del de las autoridades y del de los jefes de familia; ella, en fin, tendria por meta convergente de sus afanes el bien de la enseñanza, bajo todas sus formas y condiciones.

Los periódicos de Los Amigos de la instruccion desempeñarian un muy principal papel. Tomarian cuenta de las disposiciones oficiales sobre la cultura del hombre, y las calificarian, exponiendo su grado de bondad; defenderian las reformas de necesidad en el organismo de la educacion pública; exhibirian los deberes que para con esta tienen contraidos los profesores, las autoridades, las familias y la sociedad, asi como su manera ordinaria de cumplirlos; se ocuparian de las condiciones, del carácter y de la aplicacion de cada una de las materias de estudio en las escuelas; mencionarian, para gloria de los unos y para estímulo de los demás, las donaciones hechas á favor de la ilustracion popular y los esfuerzos de los jefes de labranza ó de taller para impulsar á sus subordinados á la asistencia escolar, para patentizarles el influjo decisivo que ejerce el enriquecimiento del espíritu en el buen término de todas las tareas, en el exacto desempeño de los deberes naturales y sociales, y en la estima, deferencias y respeto que á cada cual dispensan sus conciudadanos.

La Sociedad publicaria obras para las enseñanzas de las diversas escuelas, para las bibliotecas populares y para la instruccion especial de agricultores, artesanos y braceros. Tambien cabria destinar una cifra aliecuota de los fondos de la Asociacion al auxilio de los autores que no contasen con recursos para dar á luz sus producciones educadoras y al premio de las que en público certámen apareciesen con superior grado de bondad.

Seria interminable si hubiera de desplegar en toda su extension la vasta superficie en que se estampan los beneficios que reportaria la Sociedad de que me ocupo á cuanto se relaciona con la enseñanza primaria; por lo que concluiré con una importantísima advertencia: léjos de concentrar la atencion, el celo, la actividad y el interes en las grandes poblaciones, como ocurre de ordinario, obsérvese que hay en España 15.025 lugares poblados de 100 á 499 habitantes cada uno, cuyas escuelas, cuando existen, son como si no existieran, merced á sus desastrosas condiciones; que aparecen además en la estadística cerca de 10.000 sociedades locales de 50 á 99 almas una, en las que se carece de todo centro de instruccion, y las más de ellas, á una distancia tan considerable de poblaciones más crecidas, ó de tan fatales propiedades topográficas, que su niñez vive entregada á ignorancia salvaje y absoluta. Los pobladores de estas localidades diminutas, cuyos atributos y riquezas superiores se agostan en flor por falta de cultivo, bien merecen constituir el objeto predilecto de cuantos sientan profundo y acendrado cariño hácia la dicha, prosperidad é ilustracion de sus conciudadanos, hácia los más altos intereses de su Patria.

Urge, pues, que en concierto íntimo y potente los amigos de la cultura popular, exciten sin descanso á los gobiernos para que no perpetúen con su olvido y abandono los gravísimos males que aquejan y quebrantan la enseñanza primaria, para que distribuyan entre los pobres lugaruelos de que hablaba ántes, parte de los caudales que con frecuencia son la materia con que los vampiros políticos improvisan sus fortunas. Urge tambien promover el desprendimiento de los poderosos en favor de aquellas localidades, convenciéndolos de que no en los grandes centros de poblacion, que con sus propios recursos se bastan á sí mismos, sino en los pequeños, en las aldeas, es donde la filantropía individual ha de levantar los edificios de escuela y ha de hacer á la instruccion primaria inestimables donativos.

Advertiré, aunque, si lo omitiera, podria muy bien sobrentenderse, que cuanto últimamente queda expuesto es aplicable al sexo femenino, de entre el cual debe surgir la sociedad de Las Amigas de la instruccion, adornada de un organismo, de unos propósitos y de unas funciones semejantes á lo que dejo emitido sobre la colectividad de los propagadores de la educacion fundamental.

Existen, como es natural, en el mundo, en las distintas partes de él, centros de cultura, de enseñanza, de instrucción, que se han formado en el curso de la historia, y que han servido para la propagación de la cultura y de la instrucción. Pero, en el mundo actual, en las partes más avanzadas de la civilización, la cultura y la instrucción se han convertido en una necesidad para todos los seres humanos, y por lo tanto, es necesario que se creen centros de cultura y de instrucción que permitan a todos los seres humanos adquirir la cultura y la instrucción que necesitan para vivir en sociedad.



La cultura y la instrucción son bienes que se adquieren en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en la vida social. Pero, en el mundo actual, en las partes más avanzadas de la civilización, la cultura y la instrucción se han convertido en una necesidad para todos los seres humanos, y por lo tanto, es necesario que se creen centros de cultura y de instrucción que permitan a todos los seres humanos adquirir la cultura y la instrucción que necesitan para vivir en sociedad.



CONCLUSION.



He llegado al término de mi trabajo, el que, sin duda alguna, será, no rica filigrana, sino vulgar y tosco sayal. Sin embargo, envuelve la expresión completa y sincera de un entusiasta, añejo é inextinguible cariño á la enseñanza popular; y cuando inspira tan fecundo númen, hasta de la mente más estéril suelen brotar ideas preciosas.— Quienes saben más que yo graduarán con rigurosa exactitud el acierto y la bondad de mis doctrinas y opiniones sobre la materia.—El convencimiento de mis pobres aptitudes me inspira la triste prevision de que no ornaré mi pecho la medalla ofrecida por la Sociedad Económica Matritense al mejor concursante; pero si lograra que una idea mia, una sola, fuese reputada como beneficosa para educar á «las poblaciones agrícolas y á las clases jornaleras,» me reputaria bien recompensado.—Si para mí se reservare el lauro del triunfo, me trasportaria la realidad aún más allá del vuelo de mis esperanzas.

He terminado.

CONCLUSION.

He llegado al término de mi trabajo, el que, sin duda alguna, será, no rico digno, sino vulgar y tosco sayal. Sin embargo, envuelvo la expresión completa y sin embargo un entusiasmo, algo é inextinguible como é la empuñadura popular; y cuando inspira tan feo como nimen, hasta de la mente más estúpida, sus ideas propias. — Quienes saben que yo graduarán con rigurosos exámenes el arte y la bondad de mis doctrinas y opiniones sobre la materia. — El convencimiento de que mis pobres ap- titudes me inspiran la triste premonición de que no ornate mi pecho la medalla ofrecida por la Sociedad Económica Matritense al mejor concurrente; pero si lograr que mis ideas mis, una sola, fuese reputada como benéfica para educar á las poblaciones agrícolas y á las clases jornal- ras, me reputaría bien recompensado. — Si para mi se reservare el laureo del triunfo, me trasportaría la realidad aun más allá del vuelo de mis esperanzas.

De terminada.

ÍNDICE.



PÁGINAS.

Preliminares.....	5
¿Obliga al hombre la educacion fundamental?..	17
Sostenimiento material de la enseñanza obli- gatoria.....	55
Formacion del maestro de instruccion pri- maria.....	75
Diferentes clases y número de escuelas.....	125
Edificios de escuelas.....	143
Ingreso y ascenso en el profesorado de niños..	147
Autoridades que intervienen en la primera en- señanza.....	157
Exámenes.—Premios.—Castigos.....	171
Libros de texto.—Obras y periódicos del ramo. Bibliotecas populares.....	185
Asociaciones y Asambleas de maestros.—Ami- gos de la instruccion.....	199
Conclusion.....	215

INDICE

INDICE

5 Preliminares
17 Obligación de mejorar la educación (fundamental)
35 Sustitución material de la enseñanza obli- gatoria
75 Formación del maestro de instrucción pri- maria
125 Diferentes clases y número de escuelas
143 Edificios de escuelas
147 Ingreso y ascenso en el profesorado de niños
157 Autoridades que intervienen en la primera en- señanza
171 Exámenes.—Premios.—Castigos
185 Libros de texto.—Obras y periódicos del ramo
190 Bibliotecas populares
199 Asociaciones y Asambleas de maestros.—Ami- gos de la instrucción
215 Conclusión

ERRATAS IMPORTANTES.

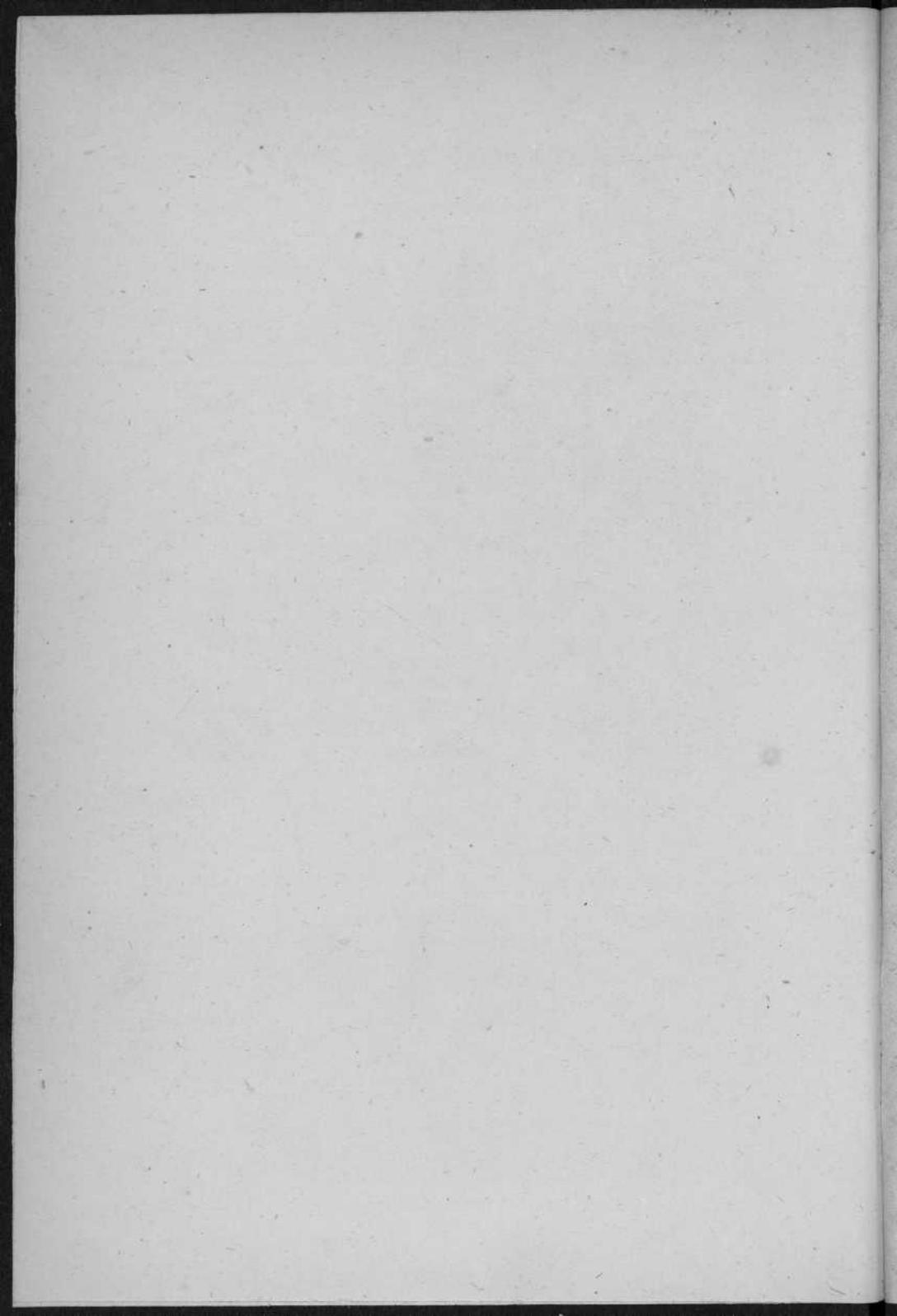


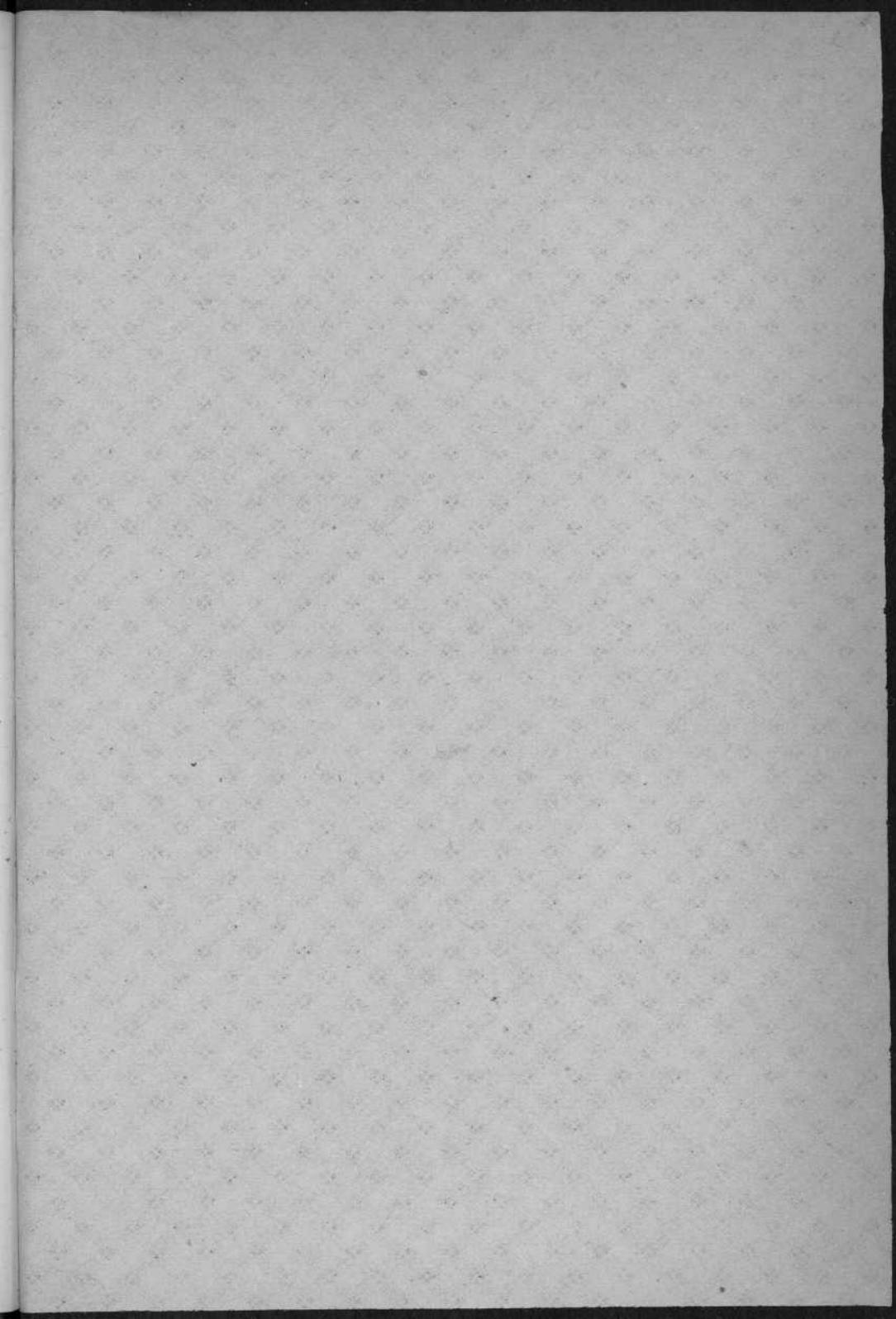
PÁGINA.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
23	4	moral	mortal
32	5	lo	el
38	5	mo	como
41	31	da	de
47	2	forcejea	forceja
56	19	odiosa	odiosas
59	13	sa tisiaciendo	satisfaciendo
61	23	,	;
70	36	se	ser
85	20	las	los
101	33	ellas	ellos
108	12	:	;
126	34	maternal	material
149	1	excite	existe
167	13	ó	á
176	5	considerar	admitir

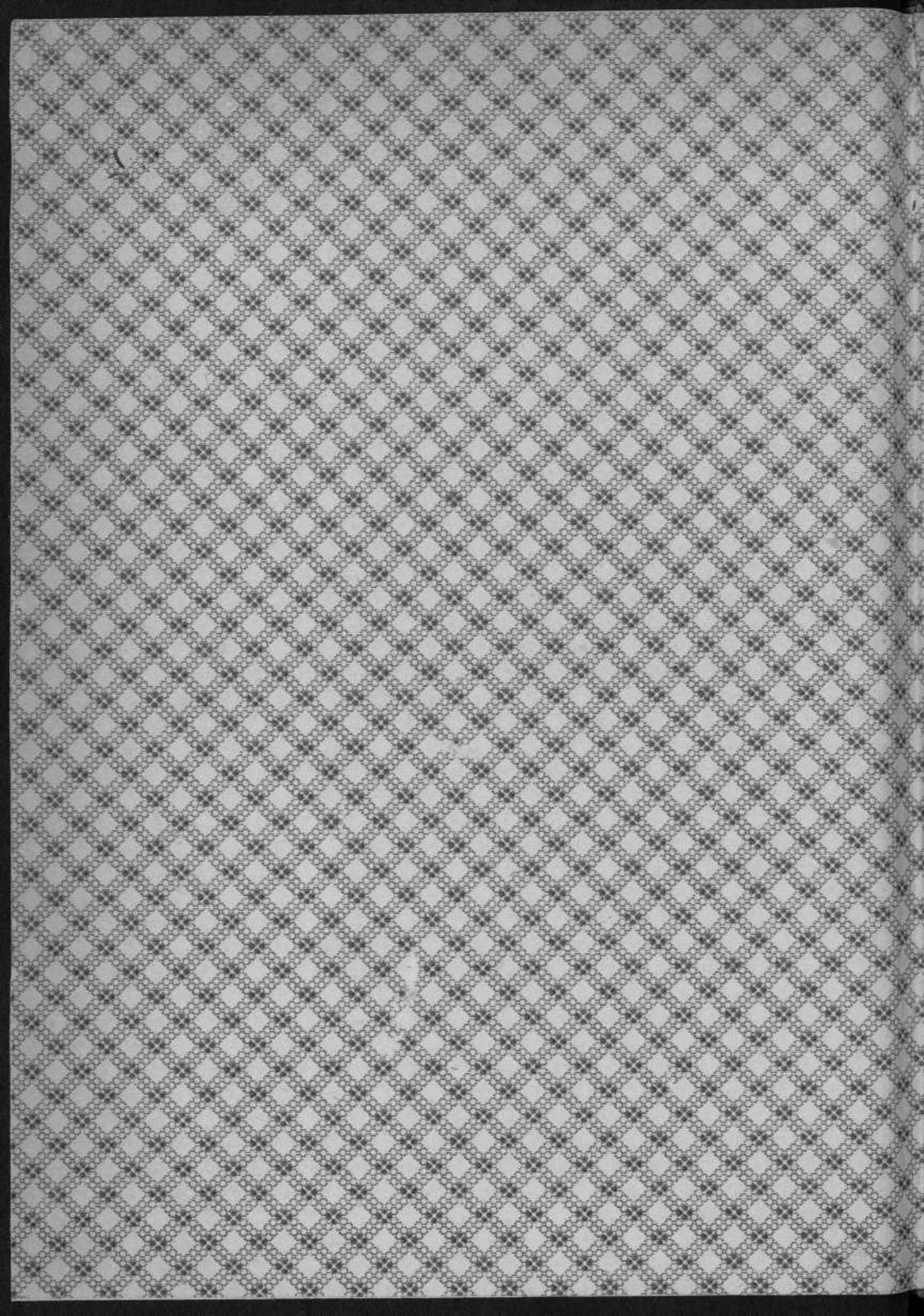
SALVATIENSIS

VERBUM	GENUS	NUMERUS	PAGINA
intra	intra	4	82
ei	to	7	82
com	no	7	88
de	de	21	47
intra	intra	22	47
obis	obis	10	53
salvatiensis	salvatiensis	13	57
:	:	23	61
et	et	28	70
los	las	29	85
el	el	31	101
:	:	12	108
intra	intra	31	120
exte	exte	1	149
o	o	13	167
aditu	considerat	2	178









ESTANTE 13

Tabla 3.^a

N.º 32



15

HERNANDEZ

INSTRUCCION

PRIMARIA

15.339